





---

# Acta Académica

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

Noviembre 2017  
ISSN 1017-7507

Número 61

---

## Contenido

### FORO NACIONAL

Discurso de aceptación del Premio  
"Rogelio Fernández Güell" 2017.....19-32  
*J. Guillermo Malavassi-V.*

Ensayo acerca del Enfoque o  
Filosofía Humanista relativa a la Educación.....33-50  
*Federico Malavassi-Calvo*

Discurso en la recepción de la  
Condecoración como Caballero de la  
Orden Nacional de la Legión de Honor  
(Chevalier de L'ordre national de la Légion d'honneur)  
otorgada por la República de Francia.....51-56  
*Alejandro Batalla-Bonilla*

## **FORO LATINOAMERICANO**

Breve descripción de la metodología de  
investigación cualitativa conocida como  
Estudio de Caso (Case Study Research).....59-78  
*Konrad Sauter-Echeverría*

Consideraciones ideológicas y  
el arquetipo gubernativo para el desarrollo.....79-110  
*Rolando Bolaños-Garita*

## **ACTA HISTÓRICA**

Historia General de la Masonería  
en Costa Rica desde  
el siglo XIX al siglo XXI;  
como punto de encuentro de  
los personajes más importantes  
del país y su influencia en la conformación  
del Estado-Nación - III Parte.....113-136  
*Didier Badilla-Ardón*

## **ACTA MÉDICA**

Tratamiento del flujo vaginal sintomático  
por infecciones mixtas. Opciones farmacológicas  
disponibles en Costa Rica  
(Revisión de tema).....139-154  
*Dr. Arturo Arellano-Moya*

Revisión de caso clínico – Paciente de 85 años con cefalea súbita y parestesias en miembro superior.....	155-170
<i>Dr. Wady Barboza-Hernández,</i> <i>Dr. Roberto López-Mata.</i> <i>Christopher Alens-Chang</i> <i>Deyliana Araya-Astúa</i> <i>Fabiola Arvelo-Custodio</i> <i>María Paula Hernández-Carmona</i>	
<b>FOTOTECA.....</b>	<b>171-184</b>
Información General de la Universidad.....	185-196
Colaboradores de esta edición.....	197-198

378

A 183a Acta Académica. - N° 1 (Febrero 1987)-  
San José, C.R. : UACA, 1987- -  
v.; 27 cm.

Semestral

ISSN 1017-7507

1. EDUCACIÓN SUPERIOR - COSTA RICA  
- (PUBLICACIONES PERIÓDICAS).
2. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA  
- PUBLICACIONES PERIÓDICAS

### **Correspondencia, canje y suscripciones:**

E-mail: [gmalavassi@uaca.ac.cr](mailto:gmalavassi@uaca.ac.cr)

Apdo. 7637 1000, San José, Costa Rica.

©Universidad Autónoma de Centro América, 2017

Tiraje: 600 ejemplares

En Internet: <http://www.uaca.ac/acta/2017/Acta61>

Coeditora: Lisette Martínez

Asesora en estilo: Julissa Méndez

Administradora: Gina Solano: [gsolano@uaca.ac.cr](mailto:gsolano@uaca.ac.cr)

Correctora: Janín Rojas Coto

Asesores lengua inglesa: Xinia Campos y Dennis Bolaños

Diagramación: Manuel Romero S.

Impreso por: Contactos Gráficos MR de Centro América. S.A.

**ACTA ACADÉMICA**  
**Órgano de la Universidad Autónoma de Centro América**

Revista semestral (mayo y noviembre)  
**Noviembre 2017, N° 61**  
Universidad Autónoma de Centro América

**Consejo Editorial**

**Lic. Federico Malavassi Calvo**, Abogado, Colegio de Abogados de Costa Rica; Profesor universitario, Asesor legal de la Fundación Universidad Autónoma de Centro América; comentarista frecuente de asuntos de actualidad nacional en La Prensa Libre. **Dr. Víctor Buján Delgado**, Matemático, profesor jubilado, Coordinador de la Olimpiada Matemática Costarricense para la Educación Primaria; miembro del National Council of Teachers of Mathematics; directivo de APROMAT. **Ing. Agr. Eduardo Alfaro Aragón**, Graduado de la Universidad de Costa Rica. Miembro del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica. Experto en avalúos y peritajes. Perito del Poder Judicial. **Ing. Mec. Jorge Muñoz Araya**, graduado de la Universidad de Costa Rica. Ingeniero Mecánico UCR. Posgrado en Procesos siderúrgicos de fabricación en Interform, Italia. Profesor Asociado jubilado del ITCR. Director Cámara de Industrias e INA. Pdte. Consejo de Minipimes Centroamericano. Consejo Editorial Revista Metalmeccánica de Asometal.

**Editor**

**Lic. Guillermo Malavassi Vargas**, miembro de COLYPRO y de UNIRE; Profesor de Historia del Pensamiento.

La revista Acta Académica es una publicación que procura abrir un espacio para que miembros del claustro de la Universidad Autónoma de Centro América, y también de otras entidades, publiquen sus estudios, investigaciones, creaciones originales.

A tal efecto, la revista ofrece varias secciones para que tengan oportunidad de publicar profesionales de diversos campos del saber. Por ello sus artículos abarcan un amplio espectro de temas y enfoques.

La revista va dirigida al público en general, pero especialmente a quienes comunican su interés en recibir la revista y, especialmente, a centros de documentación y universidades escogidas de los cinco continentes.

La Universidad no comparte necesariamente las opiniones de los autores. La revista está dividida en secciones conforme se indica en su Contenido: FORO NACIONAL, artículos de los Maestros (con Licentia Docendi) de la Universidad; FORO LATINOAMERICANO, autores nacionales y extranjeros (preferentemente nacionales o latinoamericanos que no sean Maestros -con Licentia Docendi- de la Universidad), FORO ESTUDIANTIL, estudiantes de la Universidad; ACTA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA, FILOSÓFICA, HISTÓRICA, JURÍDICA, MÉDICA, POLÍTICA, TEOLÓGICA o ACTA UNIVERSITARIA para ensayos de carácter administrativo, económico, filosófico, histórico, jurídico, médico, político, teológico, o de información sobre asuntos universitarios; RESEÑA BIBLIOGRÁFICA; DOCUMENTOS Y ORDENANZAS UNIVERSITARIAS; Y FOTOTECA, con información gráfica sobre la vida de la Universidad.

ACTA ACADÉMICA pone como requisito que los artículos sean **inéditos**; no adquiere la propiedad de ellos. Los autores están anuentes a que puedan ser citados (pero no reproducidos) libremente, siempre que se indique la fuente y el autor, así como a ser reproducidos en la página Internet de la Universidad.

## INSTRUCCIONES A LOS AUTORES DE ARTÍCULOS

1. La revista *Acta Académica* pone como requisito que los artículos sean inéditos (No publicados anteriormente en ningún medio de comunicación).
2. Los artículos deben enviarse mediante el correo electrónico o impresos y en disco compacto en formato .doc o .docx en procesador de textos Microsoft Office Word en hoja tamaño carta y a doble espacio.
3. Presentar el artículo con el estilo de fuente *Times New Roman*, tamaño 12.
4. La extensión del artículo no será menor de 5 ni mayor de 25 páginas a doble espacio (entre 12,400 y 62,000 caracteres con espacios).
5. Es requisito incluir un resumen del artículo no mayor de 150 palabras en el idioma original y en otro idioma.
6. Es requisito incluir al inicio del artículo unas 5 palabras clave como mínimo en el idioma original y en otro idioma, después del respectivo resumen.
7. Las citas y referencias bibliográficas deben realizarse según el formato APA (*American Psychological Association*) en su tercera edición en español.
8. Las referencias bibliográficas se sitúan al final del documento en orden alfabético del autor y sin numerar.
9. Las grafías que no sean latinas deben escribirse en grafía latina.
10. Cada artículo deberá incluir en una hoja aparte el nombre y apellidos del autor, dirección postal, la afiliación institucional (institución donde trabaja), grados académicos, números telefónicos, correo electrónico y un breve currículum de no más de cinco líneas. En caso de no poseer una afiliación se debe proporcionar la ciudad, provincia o estado y el país donde se escribió el artículo.
11. El uso de siglas o acrónimos debe escribirse, la primera vez que se citen, entre paréntesis inmediatamente después del nombre completo. Ej. Universidad Autónoma de Centro América (UACA).
12. Las artes del artículo deben ser corregidas por cada autor cuando el Editor lo solicite.
13. Los artículos serán consultados a especialistas de previo a su publicación. La revista no reconoce honorarios, sino 3 ejemplares de cortesía.

## *Guía para hacer citas bibliográficas*

### **Libro con un autor**

Apellido, Inicial del nombre (año) *Título del libro*, (edición) Lugar: Editorial

### **Libro con más de un autor**

Apellido, Inicial del nombre (hasta 3 autores separados por una coma) (año) *Título del libro*, (edición) Lugar: Editorial.

### **Documento electrónico**

Apellido, Inicial del nombre (año) *Título del documento*. Recuperado día, mes y año, de dirección electrónica.

Para información adicional consulte

<http://www.uaca.ac.cr/bv/docs/apabrochure.pdf>

## **ASESORES ACTA ACADÉMICA**

### **1. Víctor Bonilla Mata**

**Asesor:** Antropología

**Formación Académica:**

- M.Sc. en Educación Superior
- Licenciatura en Antropología Social
- Bachillerato en Antropología varios énfasis

**Correo electrónico:** bonvictor@gmail.com

**Teléfono:** 8894-0302

### **2. Ana Patricia Malavasi Reyes**

**Asesora:** Bellas Artes

**Formación Académica:** Master en Ciencias de la Educación, UNICA, 2011. Licenciada en Bellas Artes, Especialidad en Escultura, 1975 y Bachiller en la Enseñanza de las Artes Plásticas, U. de C. R.

**Experiencia profesional:** Exasesora Nacional de Artes Plásticas, MEP.

anamalavasi1@hotmail.com

Tel. 8374-4644; 2279-0535

### **3. Víctor Hugo Roig Gutiérrez**

**Asesor:** Administración de Negocios

**Formación Académica:**

- Máster en Administración de Negocios, The George Washington, USA.

- Licenciado en Ciencias Económicas y Sociales: Administraciones de Negocios, Universidad de Costa Rica.  
**Incorporado:**
  - Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales.
  - Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.  
**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** consultores@racsa.co.cr  
**Teléfonos:** 2221-8082 / 8842-7507
4. **Hilda Martha Delgado Naranjo**  
**Asesor:** Administración de Recursos Humanos  
**Formación Académica:**
- Maestría en Administración Pública, Universidad de Costa Rica (Egresada).
  - Licenciada en Psicología, Universidad de Costa Rica.  
**Correo electrónico:** No utiliza  
**Teléfonos:** 8823-5631 / 2253-1919
5. **Jorge Omar Vega Rosales**  
**Asesor:** Arquitectura  
**Formación Académica:**
- Licenciado en Arquitectura, Universidad de las Ciencias y el Arte, Costa Rica  
**Incorporado:**
  - Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos  
**Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** jorgeovegar@gmail.com  
**Teléfonos:** 8394-2441 / 2227-3090
6. **Seidy Villalobos Chacón**  
**Asesora:** Bibliotecología  
**Formación Académica:**
- Master en Administración Educativa
  - Licenciatura en Bibliotecología y Ciencias de la Información  
**Correo electrónico:** svillaloboschacon@gmail.com  
**Teléfono:** 8316-9332
7. **Adrián González Calvo**  
**Asesor:** Contaduría  
**Formación Académica:**
- Licenciado en Administración de Negocios Énfasis en Contaduría Pública, Universidad de Costa Rica.  
**Incorporado:**
  - Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
  - Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.  
**Correo electrónico:** adriangonzalezcr@hotmail.com  
**Teléfonos:** 8381-4301 / 2294-5633

8. **Román Antonio Navarro Fallas**  
**Asesor:** Derecho  
**Formación Académica:**
- Doctorado en Derecho Público (Egresado), Universidad Carlos III de Madrid, España.
  - Licenciado en Derecho, Universidad de Costa Rica.
- Incorporado:**
- Colegio de Abogados de Costa Rica.
- Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** romannf@racsa.co.cr  
**Teléfonos:** 8837-3557/ 2279-0143
9. **Rodney Alexis Luna Méndez**  
**Asesor:** Economía  
**Formación Académica:**
- Licenciado en Administración con énfasis en Banca y Finanzas, Universidad Latina.
  - Bachiller en Administración con énfasis en Entidades Financieras, Universidad Latina.
  - Bachiller en Economía, Universidad Autónoma de Centro América.
  - Técnico en Gestión y Liderazgo, Universidad de Costa Rica.
  - Técnico en Comercio Internacional, Universidad Estatal a Distancia.
- Correo electrónico:** rolume@hotmail.com  
**Teléfonos:** 8342-1999 / 2285-9578
10. **Vithynia Rojas Cerna**  
**Asesor:** Educación General  
**Formación Académica:**
- Maestría Ciencias de la Educación con mención en Educación Preescolar, Universidad Fidelitas.
  - Maestría Ciencias de la Educación Énfasis en Administración Educativa, Universidad Central.
  - Licenciatura Ciencias de la Educación Énfasis en Administración Educativa, Universidad Estatal a Distancia.
  - Licenciatura Ciencias de la Educación Énfasis en Educación Preescolar, Universidad de Costa Rica.
- Incorporado:**
- Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.
- Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** vithynia@hotmail.com  
**Teléfonos:** 8383-5734 / 2239-0912
11. **Guillermo Fernández Cavada**  
**Asesor:** Filología

**Formación Académica:**

- Bachiller en Filología Clásica Universidad de Costa Rica.
- Beca por excelencia académica en la Universidad de Costa Rica

**Incorporado:**

- Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

**Correo electrónico:** guillermoferna@yahoo.com

**Teléfonos:** 2271-4112

**12. Juan Gabriel Alfaro Bonilla**

**Asesor:** Filosofía

**Formación Académica:**

- Bachillerato en Filosofía y en Humanidades, Universidad Católica de Costa Rica.
- Bachillerato en Teología, Universidad Católica de Costa Rica..

**Posee publicaciones y artículos**

**Correo electrónico:** pjuangabriel@yahoo.com

**Teléfonos:** 8950-9026 / 2494-3342

**13. Antonio Salas Víquez**

**Asesor:** Historia

**Formación Académica:**

- Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Centro América. (Egresado)
- Licenciatura en Historia, Universidad Nacional.
- Profesor de Estado en la especialidad de Estudios Sociales. Universidad Nacional

**Posee publicaciones y artículos**

**Correo electrónico:** jsal9305@gmail.com

**Teléfonos:** 8810-0104/ 2237-3568

**14. Hugo Salazar Arias**

**Asesor:** Ingeniería Civil

**Formación Académica:**

- Licenciatura en Ingeniería Civil, Universidad de Costa Rica.
- Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica

**Correo electrónico:** hugosalazar13@gmail.com

**Teléfonos:** 2241-4161

**15. María Auxiliadora Protti Quesada**

**Asesor:** Ingeniería Industrial

**Formación Académica:**

- Licenciatura en Ciencias de la Educación, Universidad Estatal a Distancia.

- Licenciatura en Ingeniería Industrial, Universidad de Costa Rica.
- Posgrado en Informática, Universidad de Costa Rica.

**Incorporado:**

- Colegio de Licenciados en Ciencias Económicas y Sociales.
- Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

**Posee publicaciones y artículos**

**Correo electrónico:** auxiprotti@gmail.com

**Teléfonos:** 8360-3830 / 2260-0594

**16. Jonathan Pérez Richmond**

**Asesor:** Ingeniería de Sistemas

**Formación Académica:**

- Maestría en Sistemas de Información, Universidad Latina de Costa Rica.
- Bachillerato en Ingeniería en Sistemas de Información, Universidad Latina de Costa Rica.

**Incorporado:**

Colegio de Profesionales en Informática y Computación.

**Posee publicaciones y artículos**

**Correo electrónico:** jonperri@gmail.com

**Teléfonos:** 8886-2356

**17. Felipe Espinoza Fernández**

**Asesor:** Ingeniería Topográfica y Catastral

**Formación Académica:**

- Maestría en Formación de Formadores Sociolaborales, Universidad de Alcalá, España.
- Bachiller en Ingeniería Topográfica, Universidad Autónoma de Centro América.
- Bachiller en Derecho, Universidad Autónoma de Centro América.

**Incorporado:**

- Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica.

**Correo electrónico:** fespinoza@rmp.go.cr

**Teléfonos:** 8823-5463 / 2280-7015 / 2202-0876

**18. Guillermo Azofeifa Araya**

**Asesor:** Medicina

**Formación Académica:**

- Doctor en Medicina y Cirugía, Universidad de Costa Rica.
- Maestría en Administración de Servicios de Salud, Universidad Santa Lucía.

**Incorporado:**

- Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

**Correo electrónico:** guillermo.azofeifa.araya@gmail.com

**Teléfonos:** 8882-5806 / 2279-9205

19. **Ricardo Fernández Arrieta**  
**Asesor:** Medicina  
**Formación Académica:**
- MSc en Medicina Paliativa Cardiff University,
  - Especialista en Medicina Paliativa UCR,
  - Licenciado en Docencia en Ciencias de la Salud UNED,
  - Licenciado en Medicina y Cirugía UCR.
- Incorporado:**  
Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica  
**Correo electrónico:** ricardofernandezarrieta@gmail.com  
**Teléfonos:** 8840-9200
20. **Boris Andrés Ramírez Vega**  
**Asesor:** Periodismo  
**Formación Académica:**
- Licenciatura en Periodismo, Universidad Autónoma de Centro América.
  - Bachillerato en Relaciones Públicas, Universidad Autónoma de Centro América.
- Incorporado:**
- Colegio de Periodistas de Costa Rica.
- Posee publicaciones y artículos**  
**Correo electrónico:** boris.ramirez.vega@gmail.com  
**Teléfonos:** 8373-4553 / 2260-5244
21. **Román José Abarca Díaz**  
**Asesor:** Psicología  
**Formación Académica:**
- Doctorado en Medicina y Cirugía, Universidad de Costa Rica.
  - Licenciatura en Psicología, Universidad Autónoma de Centro América.
- Incorporado:**
- Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica
- Correo electrónico:** romanabarcadiaz@hotmail.com  
**Teléfonos:** 8393-5216 / 2250-1351
22. **Miguel Ángel Cuadra Solís**  
**Asesor:** Relaciones Internacionales  
**Formación Académica:**
- Maestría en Estudios de América Latina, Universidad de Kansas, Estados Unidos.
  - Licenciatura en Relaciones Económicas Internacionales, Universidad Nacional.
  - Bachillerato en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional.

**Posee publicaciones y artículos**

**Correo electrónico:** mgcuadrasolis@yahoo.es

**Teléfonos:** 8910-5040 / 2253-8613 / 2222-5671

**23. Margarita Morales Marín**

**Asesor:** Relaciones Públicas

**Formación Académica:**

- Licenciatura en Derecho, Universidad de Costa Rica.
- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva, Universidad de Costa Rica.

**Incorporado:**

- Colegio de Periodistas de Costa Rica.
  - Colegio de Abogados de Costa Rica.
- Correo electrónico:** marga\_m20@hotmail.com  
**Teléfonos:** 8379-8257 / 2253-8672

**24. Lic. Carlos Edward Molina Brenes**

**Asesor:** Derecho y Filosofía

**Formación Académica:**

- Licenciado en Derecho, UMCA

**Correo electrónico:** camolina@abogados.or.cr

**25. Bernal Guillén**

**Asesor:** Portugués

**Formación Académica:**

- Bachiller en Filosofía y Traductor Oficial en Portugués

**Correo electrónico:** bguillentrado@yahoo.es

**Teléfonos:** 2222-4546 / 8989-5040

**26. Andrea Fernández Díaz**

**Asesor:** Turismo

**Formación Académica:**

- Maestría en Administración de Proyectos, Universidad para la Cooperación Internacional.
- Bachillerato Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento Territorial, Universidad Nacional.

**Correo electrónico:** afdezd@hotmail.com

**Teléfonos:** 2296-1233 / 8812-2717

# **Foro Nacional**

## Sumario

<i>J. Guillermo Malavassi-V.</i>	Discurso de aceptación del Premio “Rogelio Fernández Güell” 2017.....19
<i>Federico Malavassi-Calvo</i>	Ensayo acerca del Enfoque o Filosofía Humanista relativa a la Educación.....33
<i>Alejandro Batalla-Bonilla</i>	Discurso en la recepción de la Condecoración como Caballero de la Orden Nacional de la Legión de Honor (Chevalier de L’ordre national de la Légion d’honneur) otorgada por la República de Francia.....51

---

# Discurso de aceptación del Premio “Rogelio Fernández Güell” 2017\*

*J. Guillermo Malavassi-V.\*\**

---

---

Señoras y señores:

Saludo al Señor Presidente de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, Dr. D. César Fernández y a sus compañeros de Comisión, a la señora Directora Ejecutiva doña Vera Solís, a los representantes de las Comisiones Institucionales de Valores, a los miembros presentes del Colegio de Abogados, a los colegas universitarios, a la empresa Mac Red, y a cada uno de los invitados a esta actividad.

---

\* Pronunciado en Sede del Colegio de Abogados, el 5 de octubre del 2017, con ocasión de haber recibido el Premio “Rogelio Fernández Güell” 2017, que concede la Comisión Costarricense de Rescate de Valores.

\*\* Con estudios en la Universidad Gregoriana (Roma) y en la Universidad de Costa Rica. 60 años de enseñanza universitaria en el campo de la Filosofía e Historia del Pensamiento. Fue Secretario General y Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, Decano Fundador de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNA; Ministro de Educación Pública; Diputado; Miembro titular del CONESUP. Cofundador de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) y Rector de ella (1976-2017); cofundador y primer Presidente de UNIRE. Editor de la revista Acta Académica. Autor de varios libros y muchos artículos. Correo electrónico: gmalavassi@uaca.ac.cr

Desde 1987 fue creada la Comisión Nacional de Rescate de Valores la que – junto con los Ministerios y otras instituciones de la Administración Central y Descentralizada, en las que funcionan Comisiones Institucionales de Valores - está llamada a promover formar y fortalecer en ética y valores a toda Costa Rica.

¿De qué valores particularmente se ocupa?

En apretado resumen, de Respeto, Integridad, Solidaridad y Excelencia.

Asimismo, velar por el cumplimiento de la gestión ética referente al bloque que puede denominarse de ética en todo ese ámbito.

¡Tamaño tarea! Y no solo porque toda la administración central y la descentralizada abarcan muchos quehaceres y muchas personas, sino porque se supone que todos quienes componen ese enorme ámbito han recibido su educación históricamente diferente en cada uno - que los capacita para su tarea en la que deben atender al resto del pueblo de Costa Rica - cada uno también con su propia educación - que acude a ellos, lo cual hace posibles muchos problemas de índole ética.

Conforme uno puede leer respecto de la persona humana, su altísima dignidad y su alto destino, y sobre todo mientras el curso de la vida le permite convivir a lo largo de los años con personas y personas, en las varias etapas de la vida y en el ejercicio de tareas y funciones diversas, le resulta fácil captar la contraposición entre esa altísima dignidad de la persona y muchos de sus comportamientos, los que evidencian que no se actúa siempre en concordancia con esa elevada condición, lo que constituye un poderoso llamado a tratar de comprender qué sucede o, todavía mejor, a ver cómo resolver, en lo personal y en relación con los demás, tan alta cuestión.

En mi visión del mundo y de la vida, he vivido y reflexionado, conforme los años lo hacían posible, que conviene tener una explicación de tal asunto. Y siempre me ha parecido que la mejor explicación deriva de la antropología cristiana. Resumo en gracia del tiempo:

Unos escribas y fariseos se acercaron a Jesús y le preguntaron por qué sus discípulos irrespetaban la tradición de los antepasados, pues no se lavaban las manos antes de comer su pan. Jesús de seguido les reprocha que ellos también traspasaban el mandamiento de Dios ya que con ciertas prácticas no honraban a su padre o a su madre y de ese modo hacían vana la palabra de Dios mientras defendían una simple tradición. Y llamando a la multitud expectante dijo:

“Escuchad y entended. No es lo que entra en la boca lo que ensucia al hombre; sino lo que sale de la boca, eso es lo que ensucia al hombre...”, (Mat 15,10-11). Y luego que los discípulos le pidieron que les explicara algo más que el Maestro había dicho en esa ocasión, Jesús les explicó: “¿No comprendéis que todo lo que entra en la boca pasa al vientre y se expele en la letrina? Pero las cosas que salen de la boca, del corazón salen, y estas son las que contaminan al hombre. Pues del corazón salen los malos pensamientos: homicidios, adulterios, fornicaciones, hurtos, falsos testimonios, blasfemias. Estas son las cosas que ensucian al hombre; que el comer con las manos no ensucia al hombre” (Mat, 15: 17-20).

¿Cómo se explica que siendo tan elevada la dignidad de la persona humana, podamos llegar a sacar de nuestro corazón tantas perversidades? El hecho es así y lo corroboramos cada día, si examinamos sea nuestra propia vida o si leemos las noticias: crímenes, robos, asaltos, chantajes, terrorismo, narcotráfico, violaciones, abortos, eutanasia activa, estafas, venta de influencias, abusos de poder, tiranías, dictaduras, clientelismo, acumulación enfermiza de riqueza...

Ya todos conocemos, o se supone que debemos conocer, todo el punto de arranque de la historia de la salvación a la luz del judeocristianismo: el pecado y la muerte entraron en la raza humana. Por ello requiere la redención.

Pero tema de fondo es que, como enseñó san Agustín, “Quien te creó sin ti, no te salvará sin ti”. Eso significa otra gran cuestión de enorme hondura: el misterio del respeto de la Omnipotencia divina a la libertad del hombre. Dios siempre ayuda si la persona

quiere ser ayudada, pero Dios no invade ese ámbito que Él mismo le creó al hombre. El hombre puede rechazar a Dios, con las consecuencias que esto pueda tener y que a los demás no nos incumbe juzgar, porque esto solo corresponde a quien conoce todos los intrínquilis de la vida íntima y del más allá de cada persona...

Pero mientras estemos en el más acá, hemos de estar precavidos qué vamos a hacer de nuestra vida.

Santo Tomás de Aquino en sus profundas Quaestiones sobre *el hombre*, que forma parte de su monumental *Summa Theologiae* (1950, p.403 y ss), - al presentar la Cuestión *Sobre el libre albedrío*, tema que siempre ha traído un poco confundidos a muchos pensadores anteriores a él, tanto del paganismo como del cristianismo y aun en épocas posteriores a este autor -plantea así el asunto, de manera muy directa: Artículo 1º, “*El hombre ¿tiene o no tiene libre albedrío? Y después de su estilo tan cautivante de presentar opiniones diversas, llega al punto de dar su justificado propio criterio, así:*

Solución. Hay que decir: En el hombre hay libre albedrío. De no ser así, inútiles serían los consejos, las exhortaciones, los preceptos, las prohibiciones, los premios y los castigos...”

y de seguido entra a exponer lo que le sucede al hombre, que se puede resumir así: hay en el hombre *apetito sensitivo*, que es todo lo que simplemente atrae a la persona; pero también está dotado de *razón*, por la cual sopesa la conveniencia o inconveniencia de seguir simplemente el apetito sensitivo. Un primer aspecto por comprender – y que constituye un problema - es que el apetito sensitivo suele manifestarse *antes* del uso de la razón, lo que hace que, por así decir, tome ventaja en la primera infancia del niño. No es sino con la actualización paulatina del *uso de la razón* que puede surgir, si se la cultiva, la más importante virtud intelectual: *la prudencia*, que me gusta expresarla así: *consiste en saber hacer, lo que hay que hacer, cuándo hay que hacerlo y hacerlo bien, tomando consideración de las consecuencias.*

Gracias al ejercicio de esta virtud, juzga la persona sobre lo que debe hacer y la mejor manera de hacerlo o lo que debe evitar, aunque le cueste y le duela.

Fácil es colegir de lo someramente expresado la importancia de formar al niño, de educarlo. Esto ha establecido desarrollar en él lo que un tratadista denomina *la bella virtud de la obediencia* (Brenes, 1918, p.8): solo obedeciendo a quien busca su bien puede el niño aprender muchas cosas buenas: comer a su tiempo, avisar cuando necesita ayuda, saber reaccionar con buenos modales, aprender a compartir, aprender a repetir las palabras que le enseñan y muchas cosas más que conocen muy bien quienes han estado cerca de los niños desde su nacimiento hasta el fin de su primera infancia...

Se atribuye a Pitágoras esta expresión: “*educad al niño y no será necesario castigar al hombre*”.

De eso se trata precisamente.

El trabajo de educar – me gusta mejor decir: la altísima función educadora – es una responsabilidad que se le está dejando solo a la escuela, en la esperanza de que allí le transmitan conocimientos a los niños y ojalá los enseñen a comportarse.

Hace ya unas decenas de años apareció el libro que desnudó intempestivamente la tarea de escuelas y colegios: *La escuela ha muerto* de Everett Reimer (1970). Su lectura resultaba impactante. El punto de vista central es que para lo que verdaderamente se aprende, desde el punto de vista de los conocimientos, bastaban muchos años menos de los que pasaban niños y adolescentes en escuelas y colegios; que se había confundido educar con el simple “escolarizar”, entendido como el simple “estar en la escuela”, pero sin que ello signifique que el tiempo lo estén aprovechando para crecer integralmente, sino “pasando el tiempo”; la escuela convertida como un lugar para que niños y adolescentes simplemente no estén en la casa en espera de que allí los eduquen... Cuando llegan las vacaciones, según este parecer, los padres podrían suspirar, como diciendo “¿Ahora qué haremos

con ellos aquí?”; y cuando se reinician las lecciones, los padres sonríen: “Ahora felizmente estarán en la escuela”. Y los maestros y profesores, por su parte, piensan lo mismo, pero al revés: “¡Qué dicha que se van de vacaciones!” y cuando comienzan las lecciones suspiran: “¡Ahora tenemos que enfrentarlos de nuevo aquí!”.

Quizá Reimer subraya muy fuertemente su crítica a la escuela, pero la verdad es que en escuelas y colegios la mayoría de las familias son ausentes del proceso verdaderamente formador de sus hijos, cuando bien se sabe que las familias que en verdad aman a sus hijos y buscan su bien son las verdaderas educadoras de ellos, como hermosamente lo destaca el admirable *Código social de Malinas*, uno de los puntos de referencia de la Reforma Social Cristiana de Costa Rica que introdujo en la Constitución el Título *De las garantías sociales*, que luego se tradujo en la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social, el Código de Trabajo y otros bienes. Ese *Código* en el Capítulo sobre la Vida Familiar, expresa en el punto 10:

Siendo, como es, la familia la fuente de donde recibimos la vida. La primera escuela donde aprendemos a pensar. El primer templo donde aprendemos a orar, hay que combatir todo lo que la destruye o la quebranta, hay que alabar y estimular cuando favorece su unidad, su estabilidad y su fecundidad. (Malavassi, 1977, p. 80)

Si la familia cumple su parte esencial, a la escuela y al colegio les cabe poner por obra sus objetivos, sus fines o metas: para ello, en nuestra Nación, existe la *Ley Fundamental de Educación* (1957).

Entre sus *finés generales* y algunos de los relacionados con escuelas y colegios podemos recordar:

#### De la Ley Fundamental de Educación

Artículo 2°. - Son fines de la educación costarricense:

- a) La formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana;

- b) Contribuir al desenvolvimiento pleno de la personalidad humana;
  - c) Formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad;
  - d) Estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas...
- [...]Desarrollar aptitudes, atendiendo adecuadamente las diferencias individuales;
- [...]Fomentar la formación de buenos hábitos;
- [...]La afirmación de una vida familiar digna, según las tradiciones cristianas, y de los valores cívicos propios de una democracia; Desarrollar actitudes de compañerismo y cooperación;
- [...]Favorecer el desarrollo de una sana convivencia social, el cultivo de la voluntad de bien común, la formación del ciudadano y la afirmación del sentido democrático de la vida costarricense;
- Capacitar, de acuerdo con los principios democráticos, para una justa, solidaria y elevada vida familiar y cívica;
- Capacitar para la vida del trabajo y cultivar el sentido económico-social;
- Capacitar para la apreciación, interpretación y creación de la belleza;
- Cultivar los sentimientos espirituales, morales y religiosos, y fomentar la práctica de las buenas costumbres según las tradiciones cristianas.

En la Educación Media se destacan estos *fin*es:

Afirmar una concepción del mundo y de la vida inspirada en los ideales de la cultura universal y en los principios cristianos;

Desarrollar el pensamiento reflexivo para analizar los valores éticos, estéticos y sociales; para la solución inteligente de los problemas y para impulsar el progreso de la cultura;

Preparar para la vida cívica y el ejercicio responsable de la libertad, procurando el conocimiento básico de las instituciones patrias y de las realidades económicas y sociales de la Nación...

El reparo que suelo hacerle a esta ley y, sobre todo a sus fines, es que la gente no los conoce; muchos que los conocen no los entienden y los que los conocen y los entienden no los logran poner en práctica de manera apropiada...

Siempre he visto que se suele dedicar más tiempo a intentar transmitir conocimientos que a la formación humana integral, tan vigorosamente subrayada en esa Ley Fundamental de Educación, con la grave inquietud de experimentar que muchos padres y educadores pareciera que no están en la capacidad o en resuelta decisión de cumplir debidamente con las finalidades que les corresponden en sus obligaciones como tales. Por los exámenes de Pisa nos enteramos de la debilidad en cuestiones que se estima importante conocer (capacidad de comprensión de lectura, matemáticas, ciencias...), y en cuanto a formación humana y su debida expresión en la convivencia, sin cargar la mano en cuanto a la cantidad, pero sí al impacto, los asaltos, robos, asesinatos, enormes imprudencias en el manejo de vehículos – como pasar con el semáforo en rojo, no hacer el alto, desconocer el “ceda”, pasar de un lado al otro de la doble línea amarillo, no saber hacer fila, sino saltarse a la brava la cortesía al querer pasar siempre de primeros aunque los demás tengan que soportar la grosería, estacionar aunque una señal amarillo indique que no se debe, los choques por manejo imprudente o embriaguez --, estafas, violaciones... todos estos hechos parecen indicar que, lamentablemente, hay que cumplir la segunda parte de la sentencia atribuida a Pitágoras: como no se educó a los niños, ahora hay que castigar a los hombres (adultos): lo que se ve práctica y públicamente cuando los agentes de tránsito dan esa lección haciendo *partes* en las vías públicas o cuando los jueces condenan por delitos y delitos de todo tipo...

D. Roberto Brenes Mesén, quien tuvo a su cargo funciones importantes en el campo de la educación en las primeras administraciones de D. Cleto y D. Ricardo, sufrió la desdicha de aceptar el cargo de Secretario de Educación bajo el régimen de los Tinoco, en el que duró un año, se retiró y tiempo después se autoexilió en los Estados Unidos - por tener opiniones en su contra al haber figurado como miembro del Gabinete de Tinoco -, y en esa Nación realizó una fructífera tarea en las Universidades de Columbia y Nuevo México por veinte años.

Durante sus funciones de Secretario de Educación dejó escrito un admirable *Programa para las escuelas rurales* (o.c.), que enfoca muy hermosamente toda la vida y la tarea de la escuela, con la particularidad, que me conmueve, de que para cada año escolar, junto a Lengua materna, Vida social e industrial, Bellas artes, Estudio de la naturaleza, Matemáticas, Música, Educación Física e higiene y Educación económica, se destaca también un apartado que se denomina *Educación moral*, en el que se expresa la formación en virtudes, como se colige de estos extractos que me permito citar de solo dos grados:

“Primer Grado. Educación oral. *Compañerismo y obediencia.*

[...] Todos los actos que se aconsejen, todas las tareas y todos los propósitos morales que semanalmente se les exija [a los niños], deberán hallarse inspirados por el principio universal de amor a su prójimo, que en este caso es el compañero de clase.

[...] el maestro nunca ordenará con severidad que inspire temor, sino con afecto que despierte cariño. Los mandatos se harán comprender, cuando ello sea necesario, como encaminados a procurar un bien a quienes se ha ordenado. Todas las *virtudes*, la lealtad, la compasión, la abnegación, se aconsejarán en forma positiva, evitando en lo posible la forma acostumbrada de prohibición y de pasividad. *Hacer ejecutar, realizar, crear costumbres de generosidad y de nobleza*, constituye el propósito fundamental de este grado respecto de los compañeros...

[...] Segundo Grado. *Educación moral. Veracidad y Cortesía.*

La vida social es imposible sin la confianza de los hombres y el mejor medio de mantener viva esa confianza es *el ejercicio de la veracidad como rasgo del carácter de las personas*. La escuela tiene *el deber de fomentar esta valerosa cualidad de ser fiel a la verdad*, no predicando contra la mentira ni imponiendo castigos a quien miente, sino *provocando constantemente los actos de veracidad para crear una costumbre*.

[...] la veracidad trae consigo la franqueza y suele confundirse esta con la grosería y la brusquedad de palabra. *Se acostumbrará a los niños a decir la verdad cuando sea necesario para cumplir un*

*deber, pero jamás para causar dolor ni procurar injuria.* La cortesía suaviza la aspereza punzante que pudiera tener la verdad sin desfigurarla. *El tono de voz* influye grandemente en las disposiciones del ánimo; no basta que las palabras sean en sí mismas corteses, hay necesidad de que lo sea el tono de la voz con que se expresan.

[...] Constitúyase la liga contra las malas palabras, las injuriosas, las obscenas y los apodos.

Todas las virtudes que aquí se practiquen y aconsejen, deberán considerarse desde el punto de vista de la veracidad y la cortesía, que constituirán el centro en torno del cual las demás habrán de girar [...].”

Los tempranos años de la vida son para adquirir virtudes, además de conocimientos. Porque adquirir las virtudes – al presente se prefiere hablar de valores—demanda enfrentar las tendencias del apetito sensitivo que con el aumento de edad suelen manifestarse a veces con mucha fuerza y que arrastran fácilmente a la persona que no se ha preparado para librar ese combate que dura toda la vida: dejarse llevar por el gusto de comer hasta la gula, por el de adquirir lo que a uno le gusta, hasta la violencia o la astucia para apoderarse de lo ajeno, el gusto por el placer hasta los extremos mayores de la lujuria, el gusto por el poder, hasta matar a los adversarios, el gusto por el tener hasta la codicia y la avaricia... y la lista sigue.

Los conocimientos se adquieren, según condiciones individuales de cada persona, lenta o rápidamente: solo se necesita lograr la atención y buscar el camino – el método -más adecuado para que quien está en los primeros años de su vida capte lo que se le quiere enseñar. Pero el *adquirir virtudes*, requiere *practicarlas* desde la primera vez hasta el fin de la vida, ya que en cuanto más se practican, más propias se hacen y más fácil resulta ponerlas en práctica. Señala el mismo Tomás de Aquino en otra obra suya, *Summa contra Gentiles* (1967, p. 104), al hablar de la dificultad del aprendizaje de asuntos que requieren mayor

esfuerzo y concentración intelectuales, y dominio de las pasiones, como el tema, enfocado filosóficamente, de la existencia de Dios, en el tiempo en que se es adolescente o joven. Así dice:

[...] “los que llegan al hallazgo de dicha verdad - (la existencia de Dios por vía racional como preámbulo de la fe) – lo hacen con dificultad y después de mucho tiempo, ya que por su misma profundidad, el entendimiento humano no es idóneo para captarla racionalmente, sino después de largo ejercicio; o bien por lo mucho que se requiere saber de antemano - (adecuado conocimiento de principios filosóficos y el arte de razonar debidamente) --, como se dijo; o bien porque en el tiempo de la juventud el alma, *que se hace prudente y sabia en la quietud*, como se dice en el libro VII de la Física (de Aristóteles) , está sujeta al vaivén de los movimientos pasionales y no está en condiciones para conocer tan alta verdad...”

Así de modo somero queda explicado que hablar de “educación” sin formar en virtudes que al mismo tiempo se practiquen, aunque se den suficientes conocimientos teóricos, que a veces tampoco se dan en forma suficiente – resulta en un cierto fraude humano, para la persona que nunca adquirió esa riqueza formativa y para la sociedad que sufrirá ese fallo todos los días en muchos de sus miembros, con el agravante del mal ejemplo... Por ello sentenció Unamuno: “Hay sabios intelectuales que al mismo tiempo son unos idiotas morales”.

Las familias que hacen bien su tarea y las entidades educativas que funcionan como se debe, son las que sostienen la Patria. Las familias disfuncionales y las entidades que se hacen llamar “educadoras”, pero que no logran el cometido, suelen proporcionar frutos amargos que los sufren los demás.

Agradezco mucho el otorgamiento de este Premio, el que comparto gustoso con mi esposa y mis familiares y mis colegas.

En lo que a mi vida respecta, expreso mi gratitud a todas las personas que desde la cuna hasta hoy -- padres, hermanos, maestros, profesores, amigos, colegas, mi esposa particularmente...,

con sus consejos y llamadas de atención me han ayudado a tratar de mantener el rumbo y corregirlo cada vez que me extravió. Pero la altura de la barra o listón es muy alta todavía, cuando leo: "Mayor amor que este nadie lo tiene: que dar uno la vida por sus amigos." (Juan, 15:13), virtud enunciada y puesta en práctica por el mismo Jesús. O cuando ni más ni menos Él mismo nos enseña lo siguiente, después de manifestar el mandato de amar a los enemigos junto con varias consideraciones que ilustran porqué y cómo hemos de hacerlo, en todo el capítulo quinto de esa nueva ética que enseña y practica Jesús según san Mateo, y que culmina así: "Seréis perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto". Bueno, ante semejante meta, solo cabe esperar la ayuda de lo Alto.

En el diario vivir, entonces, es muy importante tener presente la recomendación del Kempis: *In omnibus rebus respice finem* (Lib.I,cap.XXIV,6.), "*ut sitis filii Patris vestri qui in caelis est...*" (Mat 5:45)

## Bibliografía

- Aquino, T. (1950). *Summa Theologiae*, Marietti, Romae.
- Aquino, T. (1967). *Suma contra los gentiles*. Madrid: BAC.
- Aquino, T. (2002). Agustín de Hipona. Serm, ad populum. Sermo.169.c. *Summa Teológica*. Madrid: BAC.
- Asamblea legislativa. (1957). *Ley Fundamental de Educación* N° 2160.
- Brenes M., R. (1918) *Programas de educación primaria, escuelas rurales*. San José, Costa Rica: Sauter & Co.
- [Kempis, Tomás de] (1928) *De Imitatione Christi*, in *Manuale Christianum*, Mechliniae. Mechlin. Typographus.
- Malavassi V., G. (1977). Código Social de Malinas, transcrito completo en *Los principios cristianos de justicia social y la realidad histórica de Costa Rica*. San José, C.R.: Trejos Hnos.
- Nguyen, T. (2010, diciembre). *Educad al niño y no será necesario castigar al hombre* [mensaje de un Blog] Recuperado de, <https://yolmaos.wordpress.com/educad-a-los-ninos-y-no-sera-necesario-castigar-al-hombre-pitagoras>
- Nuevo Testamento Trilingüe*. (MMI) BAC. (5ª. Ed.) Madrid.



---

# Ensayo acerca del Enfoque o Filosofía Humanista relativa a la Educación

*Federico Malavassi-Calvo\**

---

---

## Resumen:

En este ensayo se espera contestar las siguientes cuestiones: ¿Qué es el “Humanismo”?, ¿En qué consiste el “Enfoque Humanista”?, ¿Cómo se puede aplicar el “Enfoque Humanista” en el proceso de enseñanza y aprendizaje del Derecho? El tema se centra de manera especial en el concepto de Humanismo postulado por la Universidad Autónoma en sus programas de estudios.

**Palabras clave:** HUMANISMO - EDUCACION - FILOSOFIA - TEACHING AND LEARNING - EDUCACION SUPERIOR - COSTA RICA

---

\* Licenciado en Derecho, Universidad de Costa Rica. Es catedrático de la UACA, exdiputado, Exvicepresidente de la Asamblea Legislativa, Presidente de la Fundación UACA, Expresidente de ANFE (Asociación Nacional de Fomento Económico), Exmaestrescuela (Director de Estudios) del Collegivm Stvdivm Generale Costarricense, Expresidente de ACOFEMED (Asociación Costarricense de Facultades y Escuelas de Medicina). Autor de libros y múltiples artículos en la prensa nacional. Correo electrónico: federicomalavassi@gmail.com.

**Abstract:**

In this essay we hope to answer the following questions: What is "Humanism" ?, What is the "Humanist Approach"? How can the "Humanist Approach" be applied in the teaching and learning process of Law? The theme focuses in particular on the concept of Humanism postulated by UACA in his study programs.

**Key words:** HUMANISM - EDUCATION - PHILOSOPHY - ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE - HIGHER EDUCATION - COSTA RICA

Recibido: 22 de julio de 2017

Aceptado: 20 de setiembre de 2017

**El término "Humanismo" (breve reseña histórica para precisar el enfoque)**

Es evidente que el término "Humanismo" se ha utilizado para denominar diversas formas de pensamiento, diversos conceptos o, quizás con mayor precisión, diversas corrientes de pensamiento que requieren, a su vez, redefinirse. El hecho es que no son totalmente coincidentes ni consistentes entre sí.

Es posible, con algún esfuerzo, encontrar o imaginar o proyectar algún tipo de coincidencia o vía común. Ello se podría lograr incluso forzando un tanto los términos en algún caso.

Es evidente que tampoco hay acuerdo acerca de cuándo se utilizó por primera vez el término, pues los autores, aunque denominan con el vocablo “humanismo” el amor por lo clásico que surge luego del medioevo, no son contestes al citar la aparición de dicha palabra.

Muchos citan a Niethammer (Friedrich Immanuel) como quien utilizó por primera vez la palabra “Humanismus” en un libro que apareció en Jena, Turingia, en 1808. Se trataba de una obra más bien pedagógica y se utilizó el término “Humanismus” para referirse a “... una filosofía de la educación y un sistema pedagógico que se proponían la enseñanza y promoción de los saberes que se consideraban más propiamente humanos: las lenguas y literaturas antiguas, la filosofía, la historia...” (Fontán, 2004).

No obstante, hay múltiples citas (incluyendo a Cervantes y a Cristóbal Colón) que demuestran la utilización del término con mucha anterioridad. Hay prueba de que el gran autor del *Fausto*, Goethe, utilizó el término en un contexto que, sin duda alguna, contribuirá al propósito de este ensayo, pues en sus memorias (Libro XIII, vol. 4, Tubinga, 1814) expresa que “Entre los abogados, como más jóvenes, y luego entre los jueces, como más viejos, difundíase el humanismo, y todo el mundo rivalizada en punto a ser humano incluso en las relaciones jurídicas. Mejoráronse las cárceles, disculpábanse los crímenes, mitigábanse los castigos, facilitábanse las legitimaciones, activábanse los divorcios de los malcasados, y uno de nuestros primeros abogados hízose sumamente célebre por haber sabido franquearle la entrada en el Colegio de Médicos a un hijo del verdugo. En vano oponíanse a eso gremios y corporaciones; uno tras otro iban cayendo todos los diques. La tolerancia entre todos los bandos religiosos no sólo se enseñaba, sino que se ejercitaba, y otro influjo todavía mayor amenazó a la Constitución burguesa cuando empezaron a recomendarle a aquella época bonachona tolerancia hacia los judíos, poniendo en ello talento, sagacidad y ardor.» (Goethe, *Autobiografía. Poesía y verdad*, Parte III, libro XIII, trad. de Rafael Cansinos Assens, *Obras completas*, Aguilar, Madrid 1950, tomo II, p. 1763).

También se señala al Rey Luis XV de Francia, con su propuesta de introducir una nueva palabra “humanisme”, para referirse a «l’amour général de l’humanité».

### **El “enfoque Humanista” o la “Filosofía Humanista”**

Una breve investigación histórico-filosófica mostrará las notas básicas del Humanismo que se desea profesar.

No obstante, es claro que la tarea no resulta tan fácil, pues las líneas del pensamiento en relación con el Humanismo no están trazadas con toda claridad.

Repasando algunas verdades sabidas y concretas, es menester recordar que se tiene por concreto que el “Humanismo”, reconocidamente, aparece con el Renacimiento europeo. Casi como una reacción contra la Filosofía Escolástica, evidentemente como una reacción contra el dogma eclesiástico y, además, en la parte más artística, como una invocación del período Clásico (Grecorromano).

El autor por antonomasia de la Filosofía Escolástica es Santo Tomás de Aquino. El Aquinate, se ha dicho, bautizó al Estagirita. Es harto conocido que Aristóteles, en varios aspectos, ha sido base de la obra tomista.

Hablamos de una filosofía clara, organizada, realista (el mundo existe en sí), con los trascendentales del ser y la esencia.

El “Humanismo”, entonces, más bien se recrea en Platón (conocer es recordar) y, además, gusta de la mayéutica (el sistema bajo el cual, presumiblemente, profesaba Sócrates).

Es claro que se trata de una tendencia antropocentrista. Aquí es cuando se invoca a Protágoras, con su conocida frase de “el hombre es la medida de todas las cosas”. El tema es básico en la concepción del Humanismo y en la historia de la Filosofía. Contradicción con el realismo, pero también veta infinita de perspectivas para centrar el pensamiento y la acción en el propio ser humano.

Por supuesto que aparece la primera contradicción del “Humanismo”, pues en algún momento parece atender al Platón seguidor de Sócrates pero, también, parece seguir al Platón que hace apología de “Protágoras”. Señalo que la clave para construir, concebir o seguir un “Humanismo” apropiado parece ser la conciliación moderada de ambas cuestiones.

Es obligado mencionar el hecho de que, además, aunque el “Humanismo” parece constituir una reacción contra la Iglesia, el dogma, contra el sistema Teocéntrico, contra la Filosofía de la esencia y centrada en los temas teológicos, también se admite un “Humanismo cristiano”.

De paso, porque en la búsqueda de esta concepción equilibrada parece estar la vía para llegar a un Enfoque Humanista adecuado para acometer apropiada gestión educativa, hay que mencionar un par de cuestiones más: a) El Humanismo, en su crítica a la Iglesia, al dogma y al clero, abre camino al Luteranismo (aunque luego los autores más connotados no están de acuerdo con él); y b) Algunos autores que se llaman cristianos se dedican a atacar la posibilidad de un “Humanismo liberal”.

En la actualidad política, es menester decirlo, han aparecido algunos autodenominados “movimientos humanistas” que son no más que relativistas, un tanto sensualistas, enemigos de la religión, impulsores de un “laicismo” anticlerical más bien de antivalores occidentales, por supuesto que antimercado y otros valores de nuestra sociedad.

### **El “Humanismo” que profesa la Universidad Autónoma de Centro América**

De manera que es clara la necesidad de nutrir el contenido del “Humanismo”. La Universidad Autónoma de Centro América en la presentación de sus programas, ha tenido la virtud y acierto de hacerlo así:

Los propósitos generales de la carrera se plantean acordes con la filosofía humanista que caracteriza a la UACA. Su centro es la persona. El paradigma no es monolítico y agrupa varias corrientes dentro de él, siendo las más significativas y que sirven de fundamento el existencialismo, de donde se toma la idea de que la persona se va creando a través de sus propias elecciones. Por otro lado está la fenomenología de donde se considera el estudio de la percepción externa o interna como un acontecimiento subjetivo, sin ningún tipo de a priori. ...

En esta necesidad inevitable de definirse, la UACA también alude, de manera inequívoca, a los psicólogos humanistas, entre quienes destacan Maslow y Rogers e invoca “la autorrealización, la autoconciencia y la responsabilidad de los actos volitivos humanos” agregando entonces

sin que medie una metodología única para su evaluación, pues para los humanistas el problema central es el analizar y el estudiar los procesos integrales de la persona, considerando que su personalidad tiene una estructura y una organización que están en un proceso continuo de desarrollo.

Consecuentemente, la Universidad, continúa señalando la delimitación del Humanismo que profesa “centrado en proponer una educación integral propendiente al desarrollo total de la persona. En este sentido, los objetivos destacan la importancia de la autorrealización de los estudiantes”.

Asimismo, en este aporte que construye un concepto propio del Humanismo que profesa, la Universidad explica que

se considera al educando como el elemento activo del aprendizaje cuya personalidad se desarrolla a partir de las posibilidades personales para la interacción con otros; por lo tanto, el educador viene a ser el coordinador de la actividad educativa y funge como guía y orientador activo del proceso en que los contenidos de los cursos son los principios generales en campos del saber interrelacionados en sistemas y estructuras para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.

Se remata la precisión en los siguientes párrafos:

Por tal razón, los objetivos de las carreras en este aspecto deben estar dirigidos al desarrollo integral de la personalidad, a la adquisición de conocimientos, a los hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el discípulo. En este contexto, el aprendizaje es considerado como un proceso en el que interviene activamente el educando y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla.

De este modo la enseñanza adquiere una dirección del proceso con el uso de las técnicas apropiadas para el aprendizaje grupal e individual. Se plantea desde este enfoque que no existe un método única de enseñanza, sino más bien la combinación de técnicas diseñadas y utilizadas en función de los objetivos, contenidos y sujetos del aprendizaje cuyos fundamentos son la autodeterminación y el desarrollo de la personalidad individual integrada al contexto social, el crecimiento y la transformación.

Se comparte entonces en la UACA la visión de que la educación debe ser humanista, centrada en la persona y que corresponde contribuir a hacer de esta un ser integral, con valores y principios claramente definidos. De tal manera que su accionar histórico en la sociedad tienda a la grandeza del colectivo en el cual se desenvuelve. Una persona definida por Bolívar como un ser grande y un ser útil, aspiración que en la actualidad casi nadie se cuestiona.

### **¿Qué contiene la conceptualización del “Humanismo” que profesa la UACA?**

El material recopilado, que corresponde a la autodefinition de la Universidad en la acreditación de sus carreras, es una herencia cultural del Occidente Cristiano. Tiene notas que incorporan el Cristianismo (con alguna acentuación en el existencialismo cristiano), e inequívocamente se enriquece con elementos del

Liberalismo y, asimismo y conforme explicaré, también concilia algunas notas que parecían contradictorias entre las diferentes concepciones del Humanismo.

Descompongo la concepción humanista de la UACA en algunos de sus elementos principales.

Antropocentrismo, característica básica del Humanismo: “Su centro es la persona”.

**Humanismo liberal y existencialismo:** “... agrupa a varias corrientes dentro de él, siendo las más significativas y que sirven de fundamento el existencialismo, de donde se toma la idea de que la persona se va creando a través de sus propias elecciones”. Este punto es central, pues si bien es cierto que la idea central del existencialismo acoge de manera especial el devenir de una persona, estimo que la forma en que está redactado el párrafo citado también reconoce el derecho a construir la propia vida, a asumir la responsabilidad de las decisiones propias y también reconoce la libertad de elección, premisa básica del liberalismo.

**Corriente pedagógica humanista:** La cita y mención de los psicólogos humanistas unívocamente invoca toda una experiencia que se concreta en la posguerra (Segunda Guerra Mundial) y que se sacude de muchas de las concepciones freudianas en la propia psicología. Esta experiencia pasa por la tragedia mundial, el horror de las tiranías fascistas y comunistas (Hitler, Mussolini, Stalin), la indiferencia cobarde de quienes no intervinieron a tiempo, el holocausto, la valentía y gallardía de los guerreros de la libertad que ganaron la guerra, los juicios de Núremberg, la Declaración de los Derechos Humanos y la tolerancia y nuevos conceptos en torno a la naturaleza humana que se asientan en la posguerra. En el caso de Maslow (superación de la vieja psicología y desarrollo de temas atinentes a las relaciones laborales y educativas) así como el de Rogers es evidente el respeto que se tiene por estas concepciones. No obstante, se citan en concreto temas que son ejes centrales de esta corriente y también aluden a los otros movimientos: “autorrealización, la autoconciencia y la responsabilidad de los actos volitivos humanos”. Así, igualmente, parece corresponder a esta corriente pedagógica humanista la idea de que “... el aprendizaje es considerado como un proceso en

el que interviene activamente el educando y en el que influyen la madurez, la experiencia y las relaciones sociales que desarrolla". Esta última idea, además, reconoce esta dimensión social (nos hacemos con los otros) determinante en el ser humano.

**Tolerancia y liberalismo, existencialismo y reconocimiento de la naturaleza humana:** Cuando de seguido se indica

sin que medie una metodología única para su evaluación ... el problema central es el de analizar y el estudiar los procesos integrales de la persona, considerando que su personalidad tiene una estructura y una organización que están en un proceso continuo de desarrollo

se deja muy claro que hay y se promueve una apertura de pensamiento y que el docente ha de respetar la particularidad de cada ser humano y ser "cómplice" en su aventura en el conocimiento. Debe suscitar ideas y estimular el propio pensamiento.

**Personalismo existencial y liberalismo:** "educación integral propendiente al desarrollo total de la persona. ... la importancia de la autorrealización de los estudiantes".

**Sentido cristiano:** en general, el concepto que se tiene del ser humano, del estudiante, evidencia un respeto a su dignidad y su imperativo ético de crecimiento. Percibo a Pierre Teilhard de Chardin: es su punto omega en el planteamiento general del "Humanismo de la UACA:

Se considera al educando como el elemento activo del aprendizaje cuya personalidad se desarrolla a partir de las posibilidades personales para la interacción con otros; por lo tanto el educador viene a ser el coordinador de la actividad educativa y funge como guía y orientador activo... para afrontar el conocimiento como proceso de cambio y crecimiento.

**Realismo (a pesar del método):** Sí, el estudiante debe conocer lo que existe objetivamente. El conocimiento le hará adecuarse al objeto, pero también lo cambia y le hace crecer. No se trata del

platonismo (recordar) sino del sistema (socrático platónico) de descubrirse conociendo y preguntándose.

**Conciliación de movimientos filosóficos:** “Desarrollo integral de la persona, adquisición de conocimientos, de los hábitos y habilidades reconocidos como necesarios por el discípulo”. No se trata solo de formar al profesional, sino de lograr su “desarrollo integral” (reconocimiento de las múltiples dimensiones de lo humano). Pero se reconoce que hay un mundo que tiene existencia en sí (“adquisición de conocimientos”), ello es realismo. Pero... el discípulo debe reconocer la necesidad. Hay un evidente respeto por el ser humano y su subjetividad y convencimiento ético.

**Pragmatismo pedagógico en cuanto al método de enseñanza:** Esta cuestión es básica en cuanto a que obliga al docente a estudiar, a esforzarse por buscar las vías para suscitar el interés del educando. Aunque corresponde al enfoque de la corriente pedagógica humanista de los psicólogos, es claro que también es un llamado a conocer más técnicas y modos por parte del docente.

**Síntesis de Humanismos liberal, cristiano y las propuestas éticas en la formación y en la enseñanza:** “... aprendizaje cuyos fundamentos son la autodeterminación, el desarrollo de la personalidad individual integrada al contexto social, la movilidad social, el crecimiento y la transformación”.

Todo pareciera sintetizarse en cumplir una gran labor social convenciendo al educando, en hacer crecer la sociedad convenciéndose y construyéndose entonces en un mejor ser humano (profesional, formado, cultivador del conocimiento, ético).

Creo que no se abandona la pretensión renacentista de buscar la belleza, la naturaleza y lo humano pero, incorporando de una manera certera la búsqueda del bien común, la mejora personal integral y la finalidad trascendente de la persona.

Estimo necesario mencionar un par de asuntos más en este concepto integrador del Humanismo que profesa la Universidad.

Uno de ellos es atinente a un gran autor, Miguel de Unamuno.

Algunos autores señalan a Ortega como un gran humanista. Martínez (s.f) quien le sintetiza como maestro del Humanismo al concebir en sus obras que “el hombre, a diferencia del resto de especies zoológicas, encuentra su ser más propio y auténtico, no en la relación extravertida sin fundamento con lo otro, no en la incesante llamada del aquí y ahora, sino en el vivir creativamente la propia intimidad en conjunción armónica con otras intimidades”. Sin embargo, un autor señala una frase señera, rediviva por Unamuno, como tema central del Humanismo (Tamames). Esta frase es especialmente importante en el enfoque de Unamuno: “homo sum, nihil humani a me alienum puto”. Esta frase aparece en la comedia *Heautontimorumenos* (El enemigo de sí mismo) de Publio Terencio Africano (165 a.c.) pero es la frase que inicia un himno del existencialismo, cual es el capítulo primero (“El hombre de carne y hueso”) de esta vital obra que se llama “Del sentimiento trágico de la vida” de Unamuno. Curiosamente, Unamuno hace un juego de palabras con lo “humano” y la “humanidad”, proponiendo pensar en el hombre de carne y hueso (Homo sum, hominem nullum a me alienum puto). Y, exactamente, invocando Unamuno el “aquí y ahora”, como un asunto vital del hombre...

Considero que el juego de palabras de Unamuno no hace otra cosa que personalizar el Humanismo (para invocar un existencialismo vital) y, por ello, encuentro que el Humanismo de la Universidad resuelve estas aparentes diferencias y contradicciones, integrándoles en un sistema que se deriva de las postulaciones comentadas.

El otro asunto es meramente jurídico, pero de trascendencia vital. La legislación costarricense, atinente a la educación, tiene una excepcional norma, La Ley Fundamental de Educación (Ley Nº 2160 de 25 de setiembre de 1957) que permite, igual que la postulación del Humanismo de la Universidad, determinar un concepto de ser humano y una idea concreta de la gestión educativa.

En los fines de la educación (artículo 2) se evidencian con claridad los conceptos de “ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades

fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana”, “desenvolvimiento pleno de la personalidad humana”, “formar ciudadanos para una democracia en que se concilien los intereses del individuo con los de la comunidad”, “estimular el desarrollo de la solidaridad y de la comprensión humanas” y, de evidente tinte humanista renacentista “conservar y ampliar la herencia cultural, impartiendo conocimientos sobre la historia del hombre, las grandes obras de la literatura y los conceptos filosóficos fundamentales”. Todo ello, de manera integradora similar al Humanismo de la Universidad, define un concepto de ser humano y de gestión de la educación.

Se suma a ello otro conjunto de ideas, contenidas en el artículo 3, atinentes a lo que debe procurar la escuela: “salud mental, moral y física del hombre y de la colectividad”, “desarrollo intelectual del hombre y sus valores éticos, estéticos y religiosos”, “tradiciones cristianas... valores cívicos propios de una democracia”.

En este mismo artículo se hace alusión directa, además, al tema de atender a las diferencias individuales en el desarrollo de las aptitudes. No hace falta la Ley N<sup>o</sup> 7600, en cuanto a la personalización de la educación.

A ello debe sumarse la vigencia en nuestro país de los Derechos Humanos, no solo por sus normas y contenidos constitucionales, sino por el valor que tiene en nuestro sistema el desarrollo de los derechos en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, que van más allá de la Declaración y tienen vigencia real, protegida con los mismos instrumentos que tutelan la Constitución. Ello impone, por demás, un concepto de ser humano, social y fraterno, con derecho a la libertad y a una serie de derechos fundamentales que dibujan con gran precisión la dignidad humana.

Para muchos, estos dos asuntos jurídicos marcan la esencia de un nuevo concepto de Humanismo, síntesis de cristianismo y liberalismo (es la cultura Occidental).

## Una conclusión solicitada

### ¿Y... cómo integrar el Humanismo de la Universidad a la enseñanza del Derecho?

Para algunos autores el Derecho y la ley son la posibilidad de libertad, valor importantísimo en la vida humana. Para todos, si entienden bien la función del Derecho, la vida social existe por el Derecho. Aquí surge el pensamiento de Aristóteles (tan venido a menos por los humanistas) en *La Política*, en relación con el concepto de *zoon politikon* y la idea de que la naturaleza del hombre es vivir con los demás (salvo que se trate de dioses o bestias).

El concepto de persona humana que se trasluce del Humanismo de la Universidad es coincidente con una buena concepción del Derecho. Este tema no es evadible. Los programas deben evidenciar un Derecho equilibrado, un deber ser del propio Derecho. Por ello es fundamental enfocar esta seria cuestión en los programas, en beneficio de una Teoría jurídica que ayude a descubrir la Humanidad y la naturaleza de la persona en este instrumento para hacer sociedad. Asimismo, por tal motivo es ineludible enfocar con inteligencia el interés de los educandos en la función social del instrumento, en la importancia de los Derechos Humanos, de la Constitución Política, de codificaciones armónicas con ello, del Derecho Administrativo y de un proceso (en general) que permita el desarrollo del Derecho y sea garantista.

En todos los cursos habría necesidad ética de fundamentar y llevar las faenas a que los estudiantes se interesen en esta ilación importante, que va desde el concepto de persona a un Derecho bien concebido.

Tema aparte es el desarrollo de métodos de clase, de trabajo y de acometimiento de la materia, de manera tal que no se trate simplemente de información, sino que despierte en los estudiantes amor por conocer el porqué de cada tema, el fundamento de las instituciones y el conocimiento real de las normas, sistemas y razón de ser de cada cosa, con un gran sentido crítico.

Es necesario llevar cada tema de su razón de ser hasta su postulación en el Derecho positivo, incluyendo la crítica.

A la vez, es estratégico que el estudiante se convenza de que debe buscar entender, saber y desarrollar capacidad para criticar, proponer reformas, enjuiciar el contenido de las normas, cuestionar todo y buscar más fuentes y enfoques.

Hermoso, constructivo, humanista y profundo sería lograr que a través del aprendizaje del Derecho cada estudiante descubriera qué hay tras cada norma, cuán importante es que el Derecho sea sistémico y consecuente con los principios que postula la norma constitucional y cómo hay un concepto de persona en las libertades básicas y cómo hay que defender tal concepto, cómo corresponde a un concepto que le implica profunda y vitalmente y, además, como parte de una sociedad integrada por seres iguales a él.

Del mismo modo, debe entender que el sistema jurídico postula una idea de sociedad funcionando y que las normas deberían servir para ello. Maravilloso sería poder convencerle de estudiar para ver si ese modelo de sociedad es el apropiado, se corresponde con los derechos básicos expresados, se corresponde con el concepto de ser humano que se busca rescatar con la enseñanza misma y con el propio Derecho; si el conjunto de normas es apropiado a tal fin y cuánta libertad se garantiza para sí mismo viéndose en los demás. No sobra expresar, constantemente, el mismo tema de la libertad de escogimiento (fundamento de la misma enseñanza que se profesa y de un concepto de ser humano acorde con ello) ni, por otro lado, el mismísimo imperativo categórico kantiano (“actúa de tal forma que tu conducta pueda tomarse como norma universal”), casualmente tema central de alguno de los Humanismos.

Si recordamos al Kant del Humanismo, de su autobiografía, citado como uno de los precursores de la Humanidad, también hay una clave en esos conceptos de tolerancia, piedad, comprensión y amor por el Derecho y atención al ser humano que el autor trasluce en sus apuntes como “humanidad”. Una forma extra de señalar el Humanismo en relación con el Derecho.

**Otro tipo de conclusión:**

- a) El Humanismo nace en el Renacimiento como una reacción contra el dogma (católico) y la filosofía escolástica (alimentada del pensamiento de Aristóteles).
- b) El Humanismo, en cierto modo, promueve el luteranismo y luego evidencia no estar de acuerdo con él.
- c) El Humanismo atiende al pensamiento platónico, posiblemente porque no gusta del realismo aristotélico y gusta más del “idealismo platónico”, porque también es claro que no gusta de lo “positivo”.
- d) El Humanismo tal vez coincidiría con Protágoras, en cuanto el “hombre es la medida de todas las cosas”. Curioso, porque también gusta de la mayéutica, que es un sistema de enseñanza y pensamiento y deliberación? devenido de Sócrates presentado por Platón, aunque Sócrates y los sofistas (Protágoras) no coincidirían. ¿Será que más bien se atiende al método aunque no al fondo?
- e) En algún autor se destaca el ‘nada de lo humano me es ajeno’, lo cual es curioso pues, personalmente, tal frase la conocí a través de Unamuno, no coincidente con el pensamiento de Ortega (a quien el Humanismo destaca).
- f) La Universidad postula y profesa un Humanismo que ella misma define y es un concepto muy occidental, integrador de varias corrientes de pensamiento, pero que no resulta una mera sumatoria, sino que resuelve cristianismo y liberalismo, existencialismo, algún relativismo del Humanismo renacentista con el realismo y la trascendencia.
- g) Es un ejercicio importante obligarse a cómo aplicar y generar un modo de hacer docencia respetando estos conceptos, integrándolos en gestión educativa y hacerlo en varias dimensiones en la enseñanza del Derecho.

## Bibliografía

- Barros, J. (s.f.). *El humanismo cristiano*. Recuperado de, <https://es.scribd.com/document/88761029/El-Humanismo-Cristiano>
- Capó, S. (1986). Psicología Humanista y Educación. *Anuario de Psicología*. (1)34. Recuperado de, <http://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/view/64552/88514>
- Choza, J. (1999). Figura de lo Humano en las formaciones económicas. *Identidad Humana y fin de Milenio. Thémata*. (23)119-140. Recuperado de, <http://institucional.us.es/revistas/themata/23/08%20choza.pdf>
- Egoavil D., J. (s.f.). *Psicología Humanista*. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos96/psicologia-humanistica/psicologia-humanistica2.shtml>
- Fortán, A. (2004). *Humanismo Cristiano y Libertad*, Hemeroteca ABC, Opinión. Recuperado de, [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-01-10-2004/abc/Opinion/humanismo-cristiano-y-liberal\\_9623922693492.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-01-10-2004/abc/Opinion/humanismo-cristiano-y-liberal_9623922693492.html)
- Goethe, F. (1953) Autobiografía. Poesía y verdad. En Dostoyevski, F., *Obras completas I*, (p. 1763). Madrid: Aguilar.
- Karihr. (2013). *Teoría Humanista*. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/KARIHR/auotores-representativos>
- Löffler, K. (1910) "Humanism". *The Catholic Encyclopedia*. Vol. 7. Recuperado de: <http://www.newadvent.org/cathen/07538b.htm>
- La Enciclopedia Católica. (2010). *Humanismo*. Recuperado de, <http://ec.aciprensa.com/wiki/Humanismo>
- Ley Fundamental de Educación. (Ley No. 2160, 1957). Costa Rica. Recuperado de, <http://www.mep.go.cr/ley-reglamento/ley-n%C2%BA-2160-ley-fundamental-educacion>

- Martínez, I. (s.f.). *Del hombre alterado o del olvido de lo humano*. Recuperado de, <http://studylib.es/doc/4499731/el-humanismo-en-el-mundo-contempor%C3%A1neo--por-raquel>
- Maslow, A. (2017). *Teoría Humanista*. Recuperado en <http://teohumanista.weebly.com/teoriacutea-de-maslow.html>
- Moustakas, G. (2017). *Humanista*. Recuperado de: <http://prezi.com/mb5zgzou1talo/humanistas-allport-moustakas-murphy-y-bugental/>
- Murphy, G. (2007). *La conciencia cósmica de Gardner Murphy*. Recuperado de: <http://www.pnlnet.com/la-conciencia-cosmica-de-gardner-murphy/>
- Proyecto Filosofía en español. (s.f.). *Humanismo & Humanistas*. Recuperado de, <http://www.filosofia.org/mon/humano.htm>
- Sánchez, R. (s.f.). *El humanismo en el mundo contemporáneo*. Recuperado de, <http://studylib.es/doc/4499731/el-humanismo-en-el-mundo-contempor%C3%A1neo--por-raquel>
- Rogers, C. (2017). *La docencia y el enfoque centrado en la persona*. Recuperado de: <https://es.scribd.com/doc/131257049/Carl-Rogers-y-la-Educacion-Humanista-Articulo>
- Tamames, G. (s.f.). *El humanismo en Alemania*. Recuperado de, <http://studylib.es/doc/4499731/el-humanismo-en-el-mundo-contempor%C3%A1neo--por-raquel>



---

**Discurso en la recepción  
de la Condecoración como  
Caballero de la Orden Nacional  
de la Legión de Honor  
(Chevalier de L'ordre national  
de la Légion d'honneur)  
otorgada por la  
República de Francia\***

*Alejandro Batalla-Bonilla\*\**

---

---

Vuestras Excelencias:

Señor Embajador Thierry Vakerk-Hoven y señora Henny Vakerk-Hoven

Helena, Santiago, María Luisa, madre, doña Annabelle, familia, amigos y colegas.

Les agradezco mucho que estén aquí hoy acompañándome en este importante acto para mí.

---

\* Noche del 25 de mayo del 2016

\*\* Licenciado en Derecho, UACA. Dipl. de estudios de Derecho Público, Université de Bordeaux I, France. Magistrado suplente de la Sala Constitucional. Jurado Presidente de la Maestría en Derecho Público Interno, UACA. Prof. de Derecho Administrativo, UCR y UACA. Licentia Docendi, UACA. Ha efectuado diversas publicaciones.

Monsieur le Ambassadeur, je suis vraiment ravi de recevoir ce grand honneur que vous me remettez á présent au nom du Président de la République française. Je dois vous avouer que je suis spécialement touché de le recevoir au nom du Président Macron. Je me sens en liberté de vous exprimer mon admiration á la valeur, la détermination, la clarté de spirit, le leadership et l'intelligence du Président Macron. J'ai le sentiment que l'on est en train d'assister à un mouvement qui va révolutionner la politique.

Me parece que se me ha otorgado este reconocimiento por mi carrera profesional, que lleva ya unos 34 años y todavía no se acaba. He sido académico, fui profesor de Derecho Público por 30 años, sigo ligado a la academia, tengo el honor de Presidir el Jurado de Pruebas de Grado de la Maestría de Derecho Público de la Universidad Autónoma de Centro América, mi querida alma mater. La experiencia de estar en contacto con los estudiantes siempre me ha resultado maravillosa.

De las experiencias más enriquecedoras de mi carrera profesional fue la de haber sido Juez de la República. Ocho años como magistrado suplente de la Sala Constitucional me enseñaron a ver un expediente con objetividad y no con el lente parcializado del abogado. Todavía hoy cuando analizo algún expediente para un cliente, lo veo primero con esa objetividad, lo que me permite dar un consejo independiente más eficaz. Me enfrenté a los retos que tiene el juez al interpretar el ordenamiento jurídico en función de los principios constitucionales y de la realidad social. Pero fundamentalmente he sido abogado. He tenido el gusto de ser abogado de la Embajada de Francia por un poco más de treinta años.

También es posible que este reconocimiento se deba a mi participación en algunas de las asociaciones ligadas a Francia en Costa Rica. Durante 5 años fui miembro de la junta administrativa del Liceo Franco Costarricense cuando mis hijos eran alumnos. Durante dos años fui Presidente de su Junta Administrativa;

en esos dos años se ideó, diseñó y construyó la Mediateca, que hoy debe tener unos 20 años. A finales de los años 90, con un grupo de empresarios, me tocó fundar la Cámara de Comercio e Industria Francia Costa Rica y, más recientemente, con un grupo de francófilos fundamos el Club de Amigos de Francia.

He sido un amante de la civilización francesa, siempre que tomo contacto con ella, me quedo con una gran sensación de libertad. Estoy seguro que todos nosotros abrazamos todavía con entusiasmo los valores de libertad, igualdad y fraternidad que inspiraron hace 228 años la Revolución.

En el año 1981, cuando todavía cursaba los estudios de Derecho, me incliné fuertemente por el estudio del derecho público, descubrí que Francia era la cuna del derecho público y especialmente Bordeaux. Con toda determinación dije: a como dé lugar tengo que ir a estudiar a Burdeos. Inicé un camino fascinante por el estudio del francés, que no era solo del idioma, sino también del aprendizaje de la civilización francesa.

Con los problemas del idioma en curso de solución, el otro gran obstáculo era el financiero: para 1983 el colón se había devaluado en un 520% respecto del dólar; bajo esas circunstancias era imposible comprar divisas: no había presupuesto que alcanzara. Gestioné una beca con la Embajada de Francia que me la otorgó; sin ella me hubiera sido imposible terminar mis estudios y por eso estoy eternamente agradecido con Francia.

Ya en Burdeos, inicié mis estudios de derecho público y muy temprano empecé a tener serios problemas con el método de estudio del derecho, problemas epistemológicos. Problemas con la teoría del conocimiento jurídico.

La concepción del derecho que había aprendido en Costa Rica era completamente diferente del abordaje francés: aquí el derecho debía de descubrirse en un mundo externo a la sociedad; este era y todavía sigue siendo en gran medida una constante en América Latina, con las consecuencias negativas que ello tiene.

El estudio del Derecho en Francia tiene una aproximación sociológica. Luego de algunas discusiones con mi profesor Jean-Marie Auby, hice las paces y me comprometí a estudiar sociología general como me lo había sugerido. Fue así como entré en la aventura sociológica.

Leon Duguit, uno de los grandes juristas del derecho público francés, Decano de la Facultad de Derecho de Burdeos a inicios del siglo XX, contribuyó en mi decisión de estudiar sociología general; decía Duguit:

Soy de los que piensa que el derecho es mucho menos la obra de un legislador que el producto constante y espontáneo de los hechos.

El pensamiento de Duguit me marcó y comprendí que el derecho es creación de la sociedad, no solo un órgano estatal. Entendí que el derecho público francés había sido una creación de los franceses para sus propias necesidades y entendí que cada sociedad debe estudiar el derecho como producto de la práctica, como producto constante y espontáneo de los hechos sociales.

El primer libro que llegó a mis manos en la aventura de la sociología fue "Las reglas del método sociológico" de Emile Durkeim, escrito en 1894, fundador de la sociología moderna y que había sido profesor en Burdeos y compañero de Duguit. Entendí la revolución que había sufrido el pensamiento de las ciencias sociales entre finales del siglo XIX e inicios del XX y, curiosamente, Burdeos estaba en el centro de esta revolución. Ya Montesquieu, también bordelés, mostraba un incipiente método sociológico al comparar los sistemas de gobierno. Montesquieu, que fue asesor del Parlamento Bordelés, provenía de un pueblo al sur de Burdeos llamado La Brède, cuyo castillo permanece intacto. Mi esposa Helena y yo hicimos picnic en sus jardines luego de visitar su magnífica biblioteca.

Este estudio autodidacto que hice de sociología durante casi dos años, y en paralelo con los estudios de postgrado, culminó con un curso al que asistí de sociología general que impartía el

gran Michel Crozier en la Escuela de Ciencias Políticas de París (Sciense Po), de la cual el Presidente Macron es ex alumno. Crozier acababa de escribir *On ne change pas la société par décret*; ahora entendía no solo que el derecho era más obra de los hechos sociales que del legislador, como decía Duguit, sino además que el derecho no tiene la capacidad de cambiar la sociedad. Para cambiar la sociedad a fin de hacerla más eficiente y justa, debemos utilizar otras herramientas: el derecho puede ser una de ellas, pero no es ni remotamente la más importante. Lo primero es la comprensión de los hechos sociales.

Para Michel Crozier el conocimiento sociológico debe ser útil, debe producir un conocimiento práctico, un conocimiento que pueda ser eficaz para el cambio, permitiendo a los interesados comprender mejor su situación y, por lo tanto, a estar en mejores condiciones para cambiarla.

El método sociológico está a la base de todo modernismo; sin él todo sigue siendo oscurantismo. De alguna manera esa falta del método sociológico está a la base del oscurantismo que reina todavía hoy en gran parte de América Latina y Costa Rica no es una excepción.

Cito una vez más a mi profesor de sociología Michel Crozier:

Que no me digan que el marxismo, el izquierdismo, el ecologismo o incluso el liberalismo son instrumentos de razonamiento. Son teorías sobre la sociedad: nada más. Ahora bien, el ser humano no necesita teorías sobre la sociedad, es decir no necesita de ideologías, sino de medios más prácticos para razonar sobre qué es lo que ellos hacen; de un mejor conocimiento de las limitaciones de la acción humana, en fin y sobre todo, de un reconocimiento de su libertad y de su responsabilidad.

Ideas muy parecidas habían sido las conclusiones de Emile Durkeim en su *Reglas del método sociológico* en 1894. Me pregunto si estas ideas no tienen algo que ver con los vientos que corren en Francia estos días.

Evidentemente no se trata dar una clase de sociología, sino más bien de poner de relieve que mis estudios en derecho fueron exitosos porque aprendí un método que me ha ayudado valiosamente en la tarea de comprender la realidad social y de la forma cómo se crea y desarrolla el derecho.

Esto es tan valioso para el derecho como para otras ciencias sociales. Cuando fui a Francia a estudiar, realmente no sabía lo que iba a encontrar; pero hallé fundamentalmente la libertad de ver los hechos sociales con independencia; y por ello es que también estoy agradecido con Francia.

¡Muchas gracias!

# **Foro Latinoamericano**

## Sumario

<i>Konrad Sauter-Echeverría</i>	Breve descripción de la metodología de investigación cualitativa conocida como Estudio de Caso (Case Study Research).....	59
<i>Rolando Bolaños-Garita</i>	Consideraciones ideológicas y el arquetipo gubernativo para el desarrollo.....	79

---

# Breve descripción de la metodología de investigación cualitativa conocida como Estudio de Caso (Case Study Research)

*Konrad Sauter-Echeverría\**

---

---

## **Resumen:**

En este artículo se hace una breve descripción de la metodología de investigación cualitativa conocida como Estudio de Caso tomando en cuenta la propia experiencia del autor y de la información obtenida en diversas fuentes. El fin primordial es que el lector, en especial estudiantes y docentes universitarios costarricenses, se familiaricen con esta metodología y se animen a probarla. Es la experiencia de este docente universitario y así lo reflejan las noticias, que en Costa Rica se puede hacer más investigación. El método Estudio de Caso se utiliza cuando la pregunta de investigación busca encontrar el *¿cómo?* o el *¿por qué?* Al final de este artículo, se señalan las principales ventajas

---

\* Máster en Administración de Instituciones Educativas, Instituto Tecnológico de Monterrey, México. Máster en Administración de Empresas, National University, San Diego, California, E.U.A. Profesor en la Universidad Autónoma de Centro América (UACA). Teléfono: 2272-4650. Correo electrónico: ksauter35@gmail.com

del método Estudio de Casos, pero también se mencionan algunas confusiones y malas interpretaciones que algunos autores le han atribuido, buscando que el lector pueda formarse un criterio propio sobre las bondades de la metodología. NOTA: no confundir metodología Estudio de Caso como método de investigación con métodos didácticos utilizando Método de Casos.

**Palabras clave:** INVESTIGACIÓN CUALITATIVA - MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA - INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - INVESTIGACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

**Abstract:**

This article is a brief description of the qualitative research methodology known as Case Study Research according to the author's own experience and the information obtained from various sources. The main goal is that the reader, especially Costa Rican college students and professors, become familiar with this method and perhaps decide to give it a try, perhaps embrace it. It is the experience of this university professor and what the local news informs, that that in Costa Rica more research is needed. Case Study Research is recommended when the research question tries to answer the *how* and the *why*. At the end of the article the author mentions the main advantages of the Case Study Research, but also mentions some confusions and misinterpretations that some authors have attributed to the method, so that the reader can develop sufficient criteria on the benefits of this methodology.

**Keywords:** QUALITATIVE RESEARCH - QUALITATIVE RESEARCH METHODS - RESEARCH METHODS IN EDUCATION - BUSINESS RESEARCH METHODS.

Recibido: 12 de junio 2017

Aceptado: 22 de Agosto de 2017

## Introducción

En la última maestría que realizó el autor en la Escuela de Graduados en Educación (EGE) del Instituto de Estudios Superiores de Monterrey en México, se le dio la opción de utilizar la metodología de investigación cualitativa denominada Estudio de Caso o *Case Study Research* cuyo promotor más activo ha sido Robert E. Stake y en la lista de notables figuran Sharan B. Merriam y Robert K. Yin. La pregunta de investigación de la tesis fue validar **cómo** surge la planeación estratégica emergente en una institución educativa, en este caso, en un centro de idiomas en Costa Rica. El Dr. Stake se ha interesado y se ha dedicado, primordialmente, a utilizar la investigación de tipo cualitativa para hacer sus investigaciones en el campo de la educación, en especial la evaluación educativa, razón por la que ha recibido diversos reconocimientos.

En este artículo, el autor pretende compartir la indagación que hizo con el lector, en especial, estudiantes y docentes universitarios costarricenses, para que se familiaricen con esta metodología y se animen a probarla. El fin primordial de este artículo es describir las bondades y limitaciones que pueda tener esta metodología, así como las posibles razones por la cual la escogería un investigador. **Valga destacar que este artículo es una explicación del método Estudio de Caso y no pretende ser una investigación tradicional.**

Con el fin de verificar si el tema tenía relevancia, por curiosidad, se hizo una búsqueda en el sitio web Amazon.com con el término en inglés *Case Study Research* y arrojó 155 libros de autores como Robert K. Yin, Robert E. Stake, Sharon B. Merriam, Arch G. Wooside, Geoffrey E. Mills, L. R. Gay, Cheryl Tatano Beck, entre otros. En el sitio web CasadelLibro.com de España aparecieron en castellano 103 libros bajo el término Estudio de casos; de igual forma en Amazon.es (España) salieron 277 bajo los autores Rocío Fernández-Ballesteros, Hellen Simons-Roc Fillela Escolá, José Luis Gallego-Ortega, Xavier Coller, entre otros. En el Reino Unido, en el sitio web Amazon.co.uk aparecen 245 libros en inglés, y varios autores que no aparecen en el sitio norteamericano (solo en digital). En la página web para Alemania Amazon.de bajo

el término *Case Study Research* salen 57 publicaciones en alemán y en inglés más de 100 (Nota aclaratoria: En Alemania, si un término nuevo surgió en un país anglo parlante, no se traduce (Beck, 2017)).

Parece que, en general, hay una cantidad de autores que han publicado libros que explican en qué consiste el método de investigación Estudio de Caso y cómo aplicar la metodología en distintas ramas del saber, tal como en educación, en administración de negocios, etc. Por otro lado, dos investigadores de la Universidad Erasmus de Rotterdam (Haverland & van der Veer, 2017) afirman que una gran cantidad, o quizá la mayoría de las investigaciones en administración pública en Europa son realizado con el método de Estudio de Caso.

**Definición del método Estudio de Caso.** El método de Estudio de Caso es una indagación empírica que investiga un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto de vida real, en especial cuando la demarcación entre el fenómeno y el contexto no son evidentes; maneja dos o más variables; se basa en múltiples fuentes de evidencia; y se beneficia de propuestas teóricas previas (Yin, 2008).

¿Qué es un caso? Según Stake (1995) el método de Estudio de Caso es el estudio de lo particular y lo complejo de un caso único. Un caso puede ser un alumno, un aula con alumnos o una escuela. También puede ser un individuo, una pregunta, un programa. El caso es un sistema integral, con demarcaciones y con partes funcionales, que le pone atención a un objeto en vez de a un proceso. En su más reciente libro *Qualitative Research*, Stake (2010) denomina ese objeto de estudio como *Thing* o *cosa*. La *cosa* puede ser una organización, una política, o un fenómeno: es lo que se está estudiando. Bryman & Bell (2007) mencionan que el término Estudio de Caso está asociado a una ubicación geográfica, sea una ciudad, una escuela, una corporación y lo que lo distingue de otros métodos es que está enfocado en un sistema que contiene partes funcionales y tiene un propósito; y cuyo énfasis radica en un examen intenso de la situación.

Por otro lado, Bogdan & Biklen (1998) en su libro *Qualitative Research for Education* definen el Estudio de Caso como una indagación detallada de un escenario, un individuo, un repositorio de documentos, o un evento en particular. Johansson (2016) afirma que actualmente el Estudio de Caso se utiliza en la mayoría de las disciplinas, pero, principalmente en los campos de economía, medicina, psicología y educación.

**Justificación del uso del método de Estudio de Caso.** El método de Estudio de Caso es preferido cuando se investiga un fenómeno contemporáneo dentro de un contexto de vida real; cuando, entre otras cosas, se necesita contestar el *cómo* o el *porqué*; y cuando el investigador tiene poco control sobre los eventos. El método Estudio de Caso se prefiere cuando la investigación es cualitativa, sin embargo, existen investigaciones con datos cuantitativos muy sólidos, y también las que se denominan *mixtas* y holísticas (Yin, 2008). Señala Stake (1998, pág. 11 y 16), que “estudiamos un caso cuando tiene un interés muy especial en sí mismo”. “No nos interesa porque con su estudio aprendamos sobre otros casos o sobre algún problema general, sino porque necesitamos aprender sobre ese caso particular”.

Sara Martínez-Covarrubias (2003), citando a Stake, afirma que “el Estudio de Caso no es una elección metodológica sino una elección del objeto a ser estudiado”. Dicho de otra forma, “el objetivo del estudio de caso no es representar qué pasa en la totalidad del mundo, sino qué ocurre en el caso en particular” (Estévez, 2012).

María Martha Durán de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) de Costa Rica afirma que a pesar del daño que se le hecho al Estudio de Caso al haberle dado múltiples usos como son enfoque, estrategia, método, metodología, y diseño de investigación, ella considera que el método Estudio de Caso o EC es un proceso de indagación multimetódico, transparadigmático, y transdisciplinario (Durán, 2012).

En la investigación que realizó el autor en su tesis de maestría se buscaba el **cómo** surge la planeación estratégica emergente en las reuniones mensuales y anuales del Comité Operativo de un centro de idiomas. El autor tuvo siempre presente que la pregunta de investigación es la clave para *enfocar* la investigación y no perderse en otras cosas que pueden aflorar en las entrevistas y observaciones con las personas participantes. El método de investigación Estudio de Caso permitió recabar información muy fluidamente y establecer relaciones entre los datos obtenidos de los diferentes instrumentos de recolección de datos como fueron las encuestas, las entrevistas, los procesos de observación y el análisis de documentos. Uno de los criterios que utilizó el autor para interpretar los resultados fue el de poder establecer una narración de la realidad lo más apegado a la verdad, aprovechando la riqueza de análisis que permite el método de Estudio de Caso y enfocarse en siempre buscar el *qué*.

**Componentes de un Estudio de Caso.** Existen cinco componentes en un Estudio de Caso: la pregunta, la propuesta, la unidad de análisis, la interrelación entre los datos y la propuesta, y el criterio para interpretar los resultados. Se recomienda usar el método de Estudio de Caso cuando la pregunta de investigación busca el *cómo* o el *porqué*. Se contestan estas preguntas partiendo posibles respuestas o hipótesis para dirigir la atención al *qué* examinar en el estudio (Yin, 2008).

**Caso Individual vs. Caso Múltiple.** En términos generales, se prefiere múltiples casos porque el investigador tiene acceso a diferentes contextos, por ejemplo, diferentes escuelas en vez de una sola escuela (Yin, 2008). En el caso del caso individual es menos fuerte desde el punto de vista de resultados, pero tiene la virtud de que el investigador se puede enfocar en un solo contexto, como por ejemplo una sola escuela.

**Caso Incrustado vs. Caso Holístico.** En el caso holístico, el investigador va tras una única unidad de análisis, como por ejemplo podría ser el alumno, y no existen unidades secundarias de análisis. En el caso incrustado o *embedded*, se seleccionan varias unidades de análisis, como puede ser el alumno, el aula, la escuela y se busca el entendimiento a diferentes niveles.

### **Tipos de Estudio de Caso**

Yin (2008) opina que existen cinco tipos de casos:

- El **caso crítico**, en el cual el investigador tiene muy claro que es lo que persigue (su hipótesis o su propuesta).
- El **caso extremo o único** donde, por ejemplo, se justifica realizar una investigación en una ciudad en particular después de un huracán.
- El **caso representativo o típico**, donde lo que se persigue es replicar una situación rutinaria.
- El **caso revelador**, donde el investigador tiene acceso a observar un fenómeno nunca antes visto.
- El **caso longitudinal**, donde el análisis se realiza en el tiempo. Se debe tener cuidado de no confundir con un estudio longitudinal.

### **Instrumentos de recolección de datos comúnmente utilizados en investigaciones bajo el método Estudio de Caso**

En investigaciones cualitativas, se favorece el uso de instrumentos como: entrevistas semi-estructuradas, entrevistas a profundidad, documentos, diarios de campo, observación y grupos focales o *focus groups*. En la tesis de maestría mencionada en este artículo como ejemplo ilustrativo, el autor seleccionó la observación, la entrevista y el estudio de documentos, que son los instrumentos que más se utilizan cuando se realiza una investigación bajo la metodología Estudio de Caso.

**La observación.** La observación es una técnica que utiliza el investigador para la recolección de datos, la cual se utiliza para entender y describir fenómenos, eventos, situaciones, conductas y comportamientos que suceden en contextos naturales. El investigador puede asumir una posición pasiva donde solamente observa y toma notas, o una postura activa donde interactúa con los participantes (Valenzuela González & Flores Farah, 2012).

Según Stake (1995), durante la observación el investigador debe enfocarse en los asuntos pertinentes a la pregunta de investigación, y los datos requieren ser ordenados y clasificados

para que su significado se aclare, pero sabiendo que dichos datos tienen un significado codificado por el observador. El investigador debe tomar nota cuidadosa de lo que observa, aunque tenga que hacerlo después de la sesión para no perder la concentración y mientras los datos están frescos (Stake, 1995).

A través de la observación el investigador aprende sobre el comportamiento y el significado de dicho comportamiento. Se asume que la conducta tiene un propósito y expresa valores y creencias propias del individuo. Las observaciones pueden variar desde, altamente estructuradas con sumo detalle de la conducta, hasta una descripción más holística del comportamiento (Marshall & Rossman, 1995).

Es importante resaltar que, el ojo ve mucho (y también ve poco) en cuanto al qué, al cuándo, al dónde, al porqué y al quién para poder contestar la pregunta de investigación. Por otro lado, vale la pena tomar nota que “muchas veces el relato va cambiando durante la investigación y el prisma bajo el cual miramos también evoluciona” (Stake, 2010).

**La entrevista.** La entrevista es una interacción cara-a-cara entre el investigador y el participante. Ésta permite al investigador el obtener datos que no pueden ser adquiridos por medio de la observación. Las entrevistas tienen un amplio rango que va desde entrevistas totalmente estructuradas hasta las entrevistas no estructuradas (Valenzuela Gonzalez & Flores Farah, 2012). Según Stake (1995) los investigadores cualitativos se precian de poder descubrir y describir distintas versiones de un caso; y esto lo logran a través de las entrevistas.

Stake (2010) menciona que algunas de las razones por la cual se usa la entrevista son para obtener información o una interpretación única por parte del entrevistado; recolectar información numérica de varias personas; y aprender del caso detalles que no se pudieron observar. Es muy recomendable hacer preguntas abiertas para permitirle al entrevistado poder narrar su versión de la historia (Stake, 2010).

Mintzberg (2005), en *The Culture of Management*, menciona que el *alma* o la esencia de las organizaciones grandes se transmite oralmente cara-a-cara y no a través de correo electrónico. El investigador puede conocer muchos detalles sobre la organización con sólo lograr que las personas le narren las historias o anécdotas que se han ido pasando de generación en generación y que sustentan parte de la cultura organizacional. De igual forma, funciona con las familias que preservan las anécdotas y forman parte del sistema social (Mintzberg, 2005).

Tanto la observación como la entrevista son métodos fundamentales para descubrir interacciones complejas en escenarios sociales, al poder tener la oportunidad de percibir el lenguaje corporal, además de las palabras del individuo como lo son el disgusto, la incomodidad, y el miedo (Marshall & Rossman, 1995).

En su investigación para la tesis de maestría, el autor pudo comprobar que al aplicar el instrumento de una entrevista estructurada salió a la luz información que en forma grupal el participante no se atrevió a mencionar. Valga recordar que la pregunta de investigación buscaba encontrar el **cómo** surge la planeación estratégica emergente en un centro de idiomas. Por eso es importante rescatar que “el objetivo de la entrevista es entender la **experiencia** de las personas en el proceso de planificación” (Ruiz Cantisani, 2013).

**El estudio de documentos.** El término *documentos* se refiere a un amplio rango de registros, tanto escritos como digitales, que se encuentran en la institución y a los cuales tiene acceso el investigador (Valenzuela González & Flores Farah, 2012).

El objetivo de este proceso de revisión de actas de las juntas, agendas y minutas de las sesiones de planeación y de seguimiento, así como de los proyectos, es **validar** lo observado en las reuniones y en las entrevistas (Ruiz Cantisani, 2013). Stake (1995) recomienda disponer de suficiente tiempo para poder hacer la revisión de los documentos, ya que no siempre están a mano y de forma ordenada.

La ventaja de este método es que el investigador lo puede realizar sin interrupciones, al ritmo que desee y la información es explícita y no está sujeta a interpretaciones (Marshall & Rossman, 1995).

En la investigación de la tesis del autor, tuvo la experiencia que el centro de idiomas disponía de un Plan Estratégico que incluía la Visión, la Misión, los Valores, los Objetivos; registros de las sesiones del comité operativo incluyendo las presentaciones en PowerPoint; los registros y presentaciones de la reunión anual o encerrona para discutir el presupuesto operativo, la estrategia de mercadeo, los estudios sobre la competencia, los análisis sobre el entorno (económicos, tecnológicos, medioambientales, político-legales, gustos y preferencias del consumidor y demográficos); los registros mensuales del Cuadro Integral de Mando o Balanced Scorecard con los indicadores que estaban normales (color verde), los que estaban en precaución (color amarillo) y los que requerían atención urgente porque la desviación de la situación real versus la situación esperada era más del 10% (color rojo); planes de acción con sus responsables y fechas límite, entre otros.

### **Procedimiento en la aplicación de instrumentos**

A continuación, se presentan los pasos que debe seguir el investigador para recolectar los datos que considera necesarios, los instrumentos que se utilizarán para recabar esos datos y la forma en la que va a analizar los datos para responder la pregunta de investigación

**Fase 1 - Preparación preliminar.** En esta fase se elabora el plan de acción para aplicar los instrumentos y analizar los datos. Según Yin (2008), el investigador debe desarrollar ciertas habilidades como saber escuchar, tener empatía, tener una mentalidad abierta y no estar prejuiciado durante la recolección de datos; saber elaborar buenas preguntas para obtener buenas respuestas; ser flexible y llevadero, debe dominar el tema a estudiar; y debe respetar y proteger a los participantes. Stake (1995) recomienda que el investigador prepare las siguientes partes para la

recolección de datos: definición del caso, distribución del tiempo, lista de preguntas, identificación de ayudantes, fuentes de datos, gastos, y reporte.

**Fase 2 - Aplicación de instrumentos (recolección de datos).**

- Observación: Se realizaron las observaciones en el campo. De preferencia siguiendo una guía pre-elaborada.
- Entrevistas: Se entrevista cara-a-cara a cada uno de los miembros del grupo, de preferencia usando el cuestionario pre-elaborado.
- Documentos: Se revisan las memorias, minutas, anuarios, que tenga el grupo.

**Fase 3 - Análisis, interpretación y validación de datos.**

Según Yin (2008) el análisis de los datos en un Estudio de Caso no es cosa fácil, ya que no hay muchas herramientas ni fórmulas como sí las hay en la Investigación Cuantitativa, como el análisis estadístico. Advierte que el investigador debe desarrollar pericia con el tiempo, acudir a un estilo de pensamiento empírico riguroso, acompañado de bastante evidencia y tener cautela con interpretaciones alternas.

Una forma práctica de analizar los datos es iniciar con las preguntas que se formularon en el protocolo, e ir contestando las más sencillas de primero con la información que se tiene a mano. Seguidamente, elaborar una conclusión tomando en cuenta cómo desplegar los hallazgos de tal forma que los lectores puedan corroborar las aseveraciones del investigador (Yin, 2008).

Algunas de las técnicas que menciona Yin (2008), citando a Miles y Huberman, para acomodar los datos para su posterior análisis son:

- Acomodar los datos en diferentes categorías y grupos
- Crear mapas conceptuales, flujogramas, gráficos de tendencias
- Tabular la frecuencia de distintos eventos
- Calcular promedios y varianzas
- Acomodar la información en orden cronológico

La forma de asegurarse que el análisis de los datos está generando resultados válidos es que en el método Estudio de Caso siempre hay un relato o anécdota que cuenta lo aprendido. Dicho relato tiene un inicio, un desenlace y un final (Yin, 2008). El investigador pondrá especial atención para detectar si en la organización existe algún relato sobre cómo han emergido estrategias en el pasado.

### **Análisis de datos**

En la investigación cualitativa donde se escoge el método Estudio de Caso, se utilizan herramientas de recolección de datos como: entrevistas, observación y análisis de documentos. Una de las estrategias que se puede utilizar para el análisis de datos es encontrar semejanzas y diferencias en las entrevistas, y contrastándolas con la observación y análisis de documentos. El objetivo del análisis de la información es poder encontrar la *verdad* o la realidad, o como sugiere Yin (2008), el desarrollar una descripción del caso. Parte de la metodología sugerida por Yin (2008) es colocar los distintos fragmentos de las entrevistas en categorías para encontrar semejanzas en las narraciones y poder agruparlas. Otra metodología que puede ser utilizada en esta sección es el pareo de patrones. Yin (2008) recomienda buscar bastante evidencia; analizar con suficiente criterio y rigurosidad; y tener cautela con las interpretaciones. Es importante tener presente en todo momento, que la información sea coherente con la narrativa del caso.

**Validación de los datos en los Casos de Estudio.** En cuanto a validez de los resultados, Yin (2008) aclara que el concepto validez cuantitativa es distinto de validez cualitativa: a) en vez de tener validez interna se tiene credibilidad, esto significa que los resultados son creíbles desde la perspectiva del participante; b) en vez de tener validez externa se tiene transferibilidad, esto significa que los resultados se pueden generalizar a otros contextos; c) en vez de tener confiabilidad se tiene confianza; y d) en vez de tener objetividad se tiene confirmación, esto significa el grado en el cual los resultados pueden ser confirmados o corroborados por otros (Yin, 2008).

Por otro lado, Merriam (1988, pág. 167) afirma que una suposición básica en la investigación cualitativa es que “la realidad es holística, multidimensional, y cambiante; es decir, no es un fenómeno único, objetivo, y fijo esperando a ser descubierto, observado y medido”. Para Merriam, la validez o verdad de los resultados de una investigación cualitativa recae en la responsabilidad del investigador en representar la construcción de la realidad de los individuos y cómo entienden e interpretan el mundo; es decir en las perspectivas y no en la verdad *per se* (Merriam S. B., 1988, p. 168).

Autores como Stake, Merriam y Yin recomiendan que para validar los datos se recurra a la *triangulación* a través de diversas estrategias o protocolos con el fin de que los resultados de la investigación sean creíbles y exactos (Yazan, 2015). En el paradigma cualitativo, validez y confiabilidad son conceptualizados como integridad, rigurosidad y calidad (Golafshani, 2003).

Stake (1995, pp. 112-115) citando a Denzin afirma que existen por lo menos cuatro estrategias o protocolos de triangulación como son: 1) triangulación entre colegas, donde varios investigadores hacen su interpretación y cada uno aporta su punto de vista; 2) triangulación de datos; 3) triangulación teórica, que consiste en obtener diversas perspectivas de un mismo conjunto de datos; y 4) triangulación metodológica, que consiste en la revisión por medio de protocolos, bases de datos, técnicas analíticas e inclusión de participantes. Según Álvarez y San Fabián (2012), “la triangulación es la estrategia de validación de datos más empleada y más conocida por los investigadores sociales”.

La triangulación de datos en las investigaciones bajo la metodología Estudio de Caso consiste en utilizar múltiples fuentes de información para validar los resultados y tratar de verificar que lo que los entrevistados afirman sea real. Para Yin (2008), aunque está anuente que existen otras estrategias de triangulación, la triangulación de datos, que consiste en la utilización de por lo menos tres fuentes de datos es su preferida y recomienda que se corrobore el mismo hecho o fenómeno en todas las fuentes.

En la tesis de maestría, el autor utilizó tres instrumentos para la recolección de datos, la observación, la entrevista y el análisis de documentos. Por la naturaleza de la metodología, a diferencia de otras metodologías que se basan en una sola fuente de información, el Estudio de Caso sugiere utilizar dos o más fuentes para poder realizar el proceso de triangulación de datos. Para realizar la validación el autor tomó las entrevistas y las observaciones y ordenó por medio de categorías las diferentes frases o párrafos. Luego comparó las afirmaciones de las entrevistas con las observaciones en cada categoría para verificar si había consistencia entre lo que todos los participantes habían expresado respecto a una situación o hecho. A su vez, comparó los patrones de cada categoría con lo que había observado en las sesiones de trabajo del grupo (comportamiento, lenguaje corporal, participación, afirmaciones y comentarios en el grupo, presentaciones orales, interés en el tema en discusión, aportes). Finalmente, contrastó la información categorizada de las entrevistas, y las observaciones que hizo al grupo, también categorizadas, con toda la documentación. De tal forma, si en el grupo se hablaba de estrategia para lograr objetivos, los documentos debían evidenciar que existía una estrategia y que los objetivos estaban bien detallados. Si en las entrevistas se mencionaba que había congruencia con lo que el líder decía o prometía y la realidad, se tenía que encontrar en los documentos (resultados financieros, encuestas de satisfacción, encuestas de servicio al cliente) evidencia que probara tal situación.

Los autores Hancock y Algozzine (2017) en su manual o guía para principiantes recomiendan las siguientes estrategias antes de hacer pública la investigación: a) compartir los hallazgos con los participantes en la investigación como una forma ética de buscar retroalimentación y validación; b) solicitar retroalimentación a colegas que estén familiarizados con este tipo de investigaciones y que puedan criticar y comentar acerca de los protocolos empleados y que puedan identificar discrepancias que afecten la credibilidad de la investigación; c) pedir una revisión a expertos en la materia en cuanto a claridad, exactitud y relevancia; d) demostrar que los resultados se obtuvieron de información proveniente de varias fuentes (**triangulación de datos**) como entrevistas, observaciones y revisión de documentos; y finalmente, e) relacionar los resultados con los trabajos de otros investigadores para generar confianza en los hallazgos.

## Ventajas y desventajas del método

### Ventajas

Una de las ventajas de este método es que *enfoca* al investigador, es decir, tiene la ventaja de que, al ser tan abierto, no limita al investigador a un proceso. Dado que método de Estudio de Caso permite utilizar instrumentos como entrevistas, observación y análisis de documentos, herramientas que son de gran utilidad porque permite un acercamiento más humano para encontrar evidencia y poder parafrasear muchas de las afirmaciones que hacen las personas entrevistadas. El método permite al investigador crear empatía con los participantes y establecer una dinámica para los puntos de vista afloren con fluidez.

Otra de las ventajas que apuntan Haverland & van der Veer (2017) es que el Estudio de Caso permite estudiar procesos y situaciones que se dan en el tiempo, características tales como el ciclo de vida de un producto. Ellos manifiestan que a pesar de que la investigación cuantitativa en la administración pública europea ha ido en aumento en los últimos 20 años, el realizar investigaciones con el método de Estudio de Caso de forma rigurosa y contundente es la mejor forma para estudiar fenómenos y procesos a nivel macro.

### Desventajas

Una debilidad, a diferencia de otros métodos como el cuantitativo, es que cuesta hacer correlaciones. Lo que más se usa en este caso es analizar patrones, es decir “patrón de un efecto” y patrón sin causa de un efecto y compararlo con la observación. No hay test estadístico. Se busca por tendencias, patrones en los datos, y la experiencia del investigador. No hay un mapa o guía para el diseño del estudio o ensayo (Yin, 2008).

Una de las cautelas que se debe tener es, que al ser un Estudio de Caso Stake (1995) el investigador puede llegar ser juez y parte. Cómo interactúa el grupo, cuándo lo hace ó cuando debería hacerlo son interrogantes que el investigador debe proponerse evacuar. Stake (2010) advierte que no se caiga en la trampa que se expone en la película sueca *Kitchen Stories* donde el observador termina siendo el observado. Por otro lado, otra de las limitaciones de este estudio es que la recolección de datos corre el riesgo de ser subjetiva. El investigador debe esforzarse en seguir la recomendación de Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio (2006) de ser un buen observador cualitativo para poder redactar un buen caso. También se debe seguir la recomendación de Marshall & Rossman (1995) que manifiestan que el argumento más importante en este tipo de investigación cualitativa es el de buscar las experiencias vividas por los participantes en cuanto al fenómeno en estudio. Al final, el autor podrá redactar un caso según los lineamientos de Stake (1995).

Otra precaución que debe tomar en cuenta todo investigador es que se puede dar el caso que los miembros del grupo estudiado se comporten de forma diferente cuando están en presencia del investigador que los está observando y que sea distinto a la forma en que interactúan y discuten cuando no están siendo observados. De igual forma, se sabe que en muchas investigaciones, las personas pueden también mentir o no decir la verdad completa, de ahí la importancia de los consejos que han dado los diferentes autores.

El catedrático danés Dr. Flyvbjerg (2005) ha reiterado en diversas oportunidades y en diversos medios que se han creado cinco equívocos o simplificaciones extremas acerca del método Estudio de Caso como a continuación se detallan:

1. Equívoco #1: El conocimiento general y teórico (independiente del contexto) es más valioso que el conocimiento concreto y práctico (dependiente del contexto).

2. Equívoco #2: No puede generalizarse a partir de un caso individual; por tanto, los estudios de caso no pueden contribuir al avance científico.
3. Equívoco #3: Los estudios de caso son más útiles para generar hipótesis, es decir, para la primera etapa de un proceso completo de investigación, mientras que otros métodos son más apropiados para comprobar hipótesis y elaborar teorías.
4. Equívoco #4: Los estudios de caso tienen un sesgo subjetivo hacia la verificación, es decir, una tendencia a confirmar las ideas preconcebidas del investigador.
5. Equívoco #5: A menudo es difícil resumir y elaborar proposiciones y teorías generales con base en estudios de caso específicos.

Durante una estancia en la Universidad de Harvard, cuenta el Dr. Flyvbjerg se convenció de las bondades del método y se ha convertido en defensor del método de Estudio de Caso. Además, ha escrito varios artículos explicando el por qué los 5 mitos citados arriba son falsos. Sostiene que el investigador social debe estar afuera en el campo en el medio natural donde conviven las personas en su contexto y no en los laboratorios. De igual forma Martínez-Covarrubias (2003) afirma que durante sus estudios doctorales en la Universidad de Barcelona se dio cuenta de la cantidad de investigaciones que se realizan con el Estudio de Caso y decidió *apostar* a esta metodología. (Ocampo-González & Arboleda-Cardona, 2015) en un estudio similar al de este artículo concluyen que, si la metodología del Estudio de Caso se aplica con disciplina, es posible obtener una visión profunda de un fenómeno de la vida real y por ende, una narrativa de la vida real, que no se puede obtener solamente de la teoría.

## Conclusión

El objetivo de este artículo es presentar una breve descripción de la metodología de investigación cualitativa conocida Estudio de Caso (*Case Study Research*) para que estudiantes y docentes universitarios costarricenses que no conozcan este método, y que

estén por iniciar su primera investigación o la siguiente, puedan ampliar su acervo. El método Estudio de Caso se presta cuando la investigación requiere indagar el *qué* o el *cómo* y, además, permite reflejar la situación real encontrada en la situación estudiada.

La investigación de la tesis de maestría de la que se habla en este artículo fue realizada bajo el método de Estudio de Caso de Stake (1995) y permitió conocer el proceso (*el cómo*) mediante el cual surge la Planeación Estratégica emergente en un centro de idiomas en San José, Costa Rica. Por un lado, el autor estudió a fondo el método para asegurarse de la validez de la información; y, por otro lado, comparó y contrastó (triangulación) los resultados obtenidos de los instrumentos de investigación y concluyó que los hallazgos cumplen con los objetivos planteados en un inicio.

Queda pendiente indagar la cantidad de personas que hacen investigación en Costa Rica que están familiarizadas con el Estudio de Caso y de ese grupo, qué cantidad lo han utilizado y con qué resultados.

## Bibliografía

- Alvarez-Alvarez, C., & San-Fabián, J. L. (2012). La elección del estudio de caso en la investigación educativa. *Gazeta de Antropología*, 1(28), 1-14.
- Beck, R. (2017). Conversación personal sobre estudio de casos en Alemania.
- Bogdan, R. C., & Biklen, S. K. (1998). *Qualitative Research for Education*. Needam Heights: Allyn & Bacon.
- Bryman, A., & Bell, E. (2007). *Busines Research Methods*. New York: Oxford University Press.
- Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista Nacional de Administración*, 3(1), 121-134.
- Estévez, A. M. (2012). *Qué es un estudio de caso según Robert Stake*. Obtenido de UCEMA: [panel.inkuba.com/.../estudio%20de%20caso%20segun%20STAKE...](http://panel.inkuba.com/.../estudio%20de%20caso%20segun%20STAKE...)
- Flyvbjerg, B. (2005). Cinco equívocos sobre la investigación basada en estudios de caso. *Estudios sociológicos*, 23(2), 561-590.
- Golafshani, N. (2003). Understanding Reliability and Validity in Qualitative Research. *The Qualitative Report*, 8(4), 597-606. Obtenido de <http://nsuworks.nova.edu/tqr/vol8/iss4/6>
- Hancock, D. R., & Algozzine, B. (2017). *Doing Case Study Research - A Practical Guide for Beginning Researchers* (3a. ed.). New York: Teachers College Press.
- Haverland, M., & van der Veer, R. (2017). The case of case study research in Europe: practice and potential. En *The Palgrave Handbook of Public Administration and Management in Europe* (págs. 1-13). Houndmills: Palgrave-Macmillan.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Johansson, R. (2016). *Case study research today*. Obtenido de DiVa: [www.diva-portal.org](http://www.diva-portal.org)

- Marshall, C., & Rossman, G. B. (1995). *Designing Qualitative Research*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Martínez-Covarrubias, S. G. (2003). *Estudio de casos: crónica de un proceso de investigación con perspectiva de género*. Colima, México: UCOL.
- Merriam, S. B. (1988). *Case Study Research in Education - A Qualitative Approach*. San Francisco: Jossey-Bass.
- Merriam, S. B. (2007). *Qualitative Research and Case Study Applications in Education: Revised and Expanded from Case Study Research in Education* (2a ed.). San Francisco: Jossey-Bass.
- Mintzberg, H. (2005). The Culture of Management. (J. Swift, Interviewer) Toronto: Canadian Broadcasting Corporation.
- Ocampo-González, M., & Arboleda-Cardona, S. (2015). How fruitful is the case study research? *En-claveSocial*, 4(1), 80-86.
- Ruiz Cantisani, M. I. (2013). *Guía para trabajo de campo*. Monterrey: ITESM.
- Stake, R. E. (1995). *The Art of Case Study Research*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Stake, R. E. (2010). *Qualitative Research*. New York: Guilford Press.
- Valenzuela González, R., & Flores Farah, M. (2012). *Fundamentos de Investigación Educativa*. Monterrey: Editorial Digital.
- Yazan, B. (2015). Three Approaches to Case Study Methods in Education: Yin, Merriam, and Stake. *The Qualitative Report*, 20(2), 134-152. Obtenido de <http://nsuworks.nova.edu/tqr/vol20/iss2/12>
- Yin, R. K. (2008). *Case Study Research*. Thousand Oaks, CA: Sage.

---

# Consideraciones ideológicas y el arquetipo gubernativo para el desarrollo

*Rolando Bolaños-Garita\**

---

---

## **Resumen:**

La presente investigación se realizó en el marco de nuestra labor académico-investigativa en la UNED, siempre dentro de la búsqueda del mejor entendimiento acerca de la Administración Pública Costarricense. En ese sentido, no pretendimos obtener únicamente un refrito de lo ya apuntado previamente por otros autores, sino, y sin desechar elementos históricos indispensables para contextualizar la investigación, lograr hallazgos adicionales, los cuales nos permitieran arribar a consideraciones y conclusiones diáfanas acerca de las bases ideológicas y constitucionales que

---

\* Doctor en Ciencias de la Administración por la UNED de Costa Rica y docente universitario. Redactor Jefe de la Revista Digital de la Red de Expertos Iberoamericanos en Gestión Pública. Correo electrónico: rbolanos@uned.ac.cr

permiten y potencian el intervencionismo estatal, con especial atención en el actual artículo 50 constitucional, el cual es la base para toda la armazón jurídica y administrativa pública para el desarrollo.

**Palabras clave:** IDEOLOGÍAS POLÍTICAS - GARANTÍAS SOCIALES - INTERVENCIONISMO ESTATAL - PLANIFICACIÓN GUBERNATIVA - DESARROLLO NACIONAL.

**Abstract:**

This research was conducted as part of our academic and research work at UNED, always in search of better understanding of Costa Rican Public Administration. In that sense, we sought to obtain not only a rehash of what has been previously noted by other authors, but without discarding essential historical elements to contextualize research and achieve additional findings, which allow us to arrive at clear considerations and conclusions about our ideological and constitutional basis for state interventionism, with special attention to the current Article 50 of the Constitution, which is the basis for all public legal and administrative framework for development.

**Keywords:** POLITICAL IDEOLOGIES - SOCIAL GUARANTEES - STATE INTERVENTIONISM - GOVERNMENTAL PLANNING - NATIONAL DEVELOPMENT

Recibido: 13 junio de 2017

Aceptado: 21 de agosto de 2017

## **Introducción**

En 1978, Laclau se refería al debate acerca de los orígenes y naturaleza de las sociedades latinoamericanas. Indicaba el autor que: *“Se ha desarrollado así una larga y compleja discusión cuya importancia no es disminuida por la confusión conceptual que a menudo la ha dominado”* (p.10). Él mismo aclara que existe un ansia por ubicar a dichas sociedades, sea en la ideología de izquierda o socialista, o bien en la capitalista, que para nuestros efectos investigativos proviene de la corriente del liberalismo clásico, en parte.

Y es que una ideología —que es consustancial de la filosofía—, determina el curso de acción en cuanto a cuestiones sociológicas se refiere; o sea, los movimientos sociales a los que se refiere Laclau no son producto de la generación espontánea; por el contrario, provienen de un imaginario de lo que debe ser la sociedad. Dentro de este “deber ser” como Sistema Social, encontramos también al Estado-persona, al que podemos denominar Sistema Político y sobre el cual se han referido gran cantidad de pensadores: desde Platón, pasando por Maquiavelo, Locke, Rousseau, Stuart Mill, Marx y Engels, por ejemplo.

Costa Rica no escapa de lo anterior, y el actual modelo estatal se ha forjado con base en la influencia de ideologías de diverso corte que conviene analizar, para no solo comprender la particularidad que nuestro Sistema Político ostenta, sino también para explotar la riqueza de ese crisol ideológico en la consecución del desarrollo nacional.

## **Metodología**

El presente aporte es de naturaleza cualitativa, empleando como técnica principal el análisis documental, al echar mano a fuentes bibliográficas de corte ideológico europeo, así como a otras propiamente nacionales y referentes a la gestación de la

actual Constitución Política, particularmente del Capítulo de las Garantías Sociales; algunas de ellas ubicables en el Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR) y otras en las Bibliotecas indicadas más abajo.

El objetivo general de la investigación llevada a cabo se enfocó en *“Identificar las corrientes ideológicas presentes en la Constitución Política costarricense y que propugnan la intervención del Estado en la consecución del desarrollo nacional”*.

### **La función del estado**

Rastrear los orígenes sobre la constitución de un Estado, en términos por ahora abstractos y generales, conlleva en muchas ocasiones dirigirnos al *tratado*, bien podemos aventurarnos a denominarlo así, *La República*, de Platón. En él, el filósofo plasma sus consideraciones sobre una organización socio-política que, mediante una esquematización de clases que también incluía la aristocracia, vendría a ser modelo de justicia y ubicación mediante una distribución armónica del trabajo: labradores, arquitectos, zapateros, comerciantes, guerreros, etc., hasta llegar al ideal platónico de reyes filósofos.

Este primer bosquejo de convivencia social y orden nos hace considerar a Platón como uno de los primeros defensores del intervencionismo estatal, que en tiempos actuales ubicaríamos más próximo a la socialdemocracia en los términos de Eduard Bernstein, según aclaramos *infra*.

Previo a ahondar en el tema investigado, conviene aclarar que este artículo se circunscribe al Estado como aparato político, jurídico y administrativo; nacido, orientado y dedicado total y exclusivamente a la solvencia de necesidades poblacionales y al respeto de los derechos de los habitantes; en otras palabras, al desarrollo nacional.

Para mayor aclaración, nuestro abordaje se decanta por los deberes y competencias del Gobierno. Bajo ese prisma, Porrúa (citado por Jiménez) aclara los alcances de ese término, distinguiéndolo de otro con que comúnmente se confunde: Estado, de la siguiente manera:

En el lenguaje vulgar se confunden Estado y Gobierno... [aunque] podemos afirmar que no son términos equivalentes. La palabra "Estado" designa la organización política en su conjunto, en su completa unidad, formado por los diversos elementos que la constituyen. "Gobierno" se utiliza para designar el conjunto de poderes públicos, de los órganos a quienes se atribuye el ejercicio supremo de la soberanía. Entonces, el Estado es en un concepto más amplio, abarca el todo. El Gobierno únicamente se refiere a uno de sus elementos, el que tiene la dirección misma del Estado. (1986, p.23)

Actualmente, existe copiosa bibliografía sobre las características de la Administración Pública, y con el fin de orientar al lector de mejor manera sobre lo que versa el presente trabajo, nos permitimos citar lo que el académico costarricense Johnny Meño Segura señala en cuanto al significado del campo denominado Administración Pública:

(...) entendemos por Administración Pública: toda la rama Ejecutiva del Estado, incluidos entes ministeriales y descentralizados (autónomos, semiautónomos, empresas públicas), así como en un plano especial: las Municipalidades. Constituye la Administración Pública el principal mecanismo de conversión del Sistema Político y por ende, de todo el Sistema Social. (1986, p.34)

Y para mejor orientación, continúa Meño:

Es nuestro interés definir a la Administración Pública como un subsistema del Sistema Político, por cuanto resulta obvio que toda acción estatal o pública de cualquier naturaleza

se fundamenta en su capacidad coercitiva y reguladora, lo cual la hace altamente política, en el sentido del poder de negociación y decisión alrededor de todo tipo o clase de conflicto entre personas, comunidades u organizaciones, o entre estas y el Estado (1986, p.34).

Por su parte Pedro Muñoz Amato indicó sobre la Administración Pública:

En su sentido más amplio, la administración pública es el gobierno, es decir, todo el conjunto de conducta humana que determina cómo se distribuye y ejerce la autoridad política. Frente a esta realidad –el Estado, el sistema de gobierno– se han desarrollado, desde la Antigüedad, diversos métodos de sistematización (1963, p.15).

Igualmente, resulta importante considerar lo apuntado por Pacheco sobre la función articuladora del Estado –entiéndase el Gobierno/Administración Pública según lo arriba transcrito– ya que más adelante demostraremos cómo la misma se hace corpórea para el caso de Costa Rica, mediante el artículo 50 de la Constitución Política. Indica al respecto ese autor en lo que nos interesa: *“La parte articuladora de la función social, la que se ejerce hacia el interior del Estado mismo, se realiza positivamente: consiste en fomentar la homogeneidad, la solidaridad, la creatividad de la población”* (2007, p.211).

No obstante, esa articulación gubernativa es posible cuando el Sistema Social lo pacta, y dicho pacto desde Rousseau se conoce como “Contrato Social”. Desde ahora puede vislumbrarse la importancia que ostentan los términos contractuales, ya que ellos determinarán la posibilidad de lograr el mejoramiento del ambiente social; y esto quiere que será la misma Constitución Política la piedra angular para ello; no en vano indicaba aquel filósofo que: *“Una sana y fuerte constitución es lo primero que hay que buscar, pues se debe contar más con el vigor que nace de un buen gobierno, que con los recursos que proporciona un gran territorio”* (1988, p.24).

Podrá notar el lector que la comprensión del marco filosófico (o ideológico, tal y como lo reconoce la Sala Constitucional del Poder Judicial en su sentencia 1484-1996) del contrato social costarricense –Constitución Política– resulta de trascendental importancia, ya que de ello depende el accionar que tenga todo el aparato gubernativo para aspirar al desarrollo nacional en los campos que se requiera: salud, ambiente, educación, erradicación de la pobreza, infraestructura nacional, etc.

### **La constitución política y sus consideraciones ideológicas para el intervencionismo estatal.**

#### *Antecedentes*

La actual Carta Magna es resultado del conflicto armado de 1948 y de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949. No obstante, la misma no resultó ser, tal y como proponía la autodenominada Junta Fundadora de la Segunda República, una hoja de ruta para la refundación del Estado nacional, plasmando en papel y tinta las aspiraciones de un nuevo esquema gubernativo preconcebido principalmente por José Figueres Ferrer.

Se deslinda del presente aporte la referencia a mayores consideraciones históricas que derivaron en la promulgación de esa Carta Magna, otros autores podrán ilustrarlo de manera más puntual (Aguilar, 1976, 1978, 2004; Castro, 2003, 2007); baste por ahora indicar que la misma no tuvo la génesis arriba supuesta, sino que la Asamblea Nacional Constituyente consideró acorde con el contexto y las tradiciones nacionales, tomar como base de discusión la Constitución Política de 1871, desechando de plano el proyecto generado por el grupo redactor del mismo, comandado por Rodrigo Facio Brenes.

Otro detalle que es digno de rescatar de la temática investigada, resulta de las orientaciones de los partidos políticos que formaron parte de aquella Asamblea Nacional Constituyente. Por un lado estaba el Partido Unión Nacional (PUN), que como caudillo tenía al entonces candidato Otilio Ulate Blanco, y que más tarde llevaría al poder a Mario Echandi Jiménez. Este partido

resurge principalmente para la contienda electoral de 1948, lo cual no podemos catalogar más que de contextual y emergente. Indicamos que la agrupación resurge, ya que originalmente nace en 1901 como resultado de un pacto entre el Partido Civil y algunos de los liberales moderados de la llamada “generación del Olimpo” (Salazar, 2002; Oconitrillo, 2004), grupo que tuvo dentro de sus productos las leyes anticlericales de 1884, las cuales, más que opacar el papel que en ese momento ejercía la Iglesia Católica en el país, buscaron reducir al mínimo su capacidad de influencia en lo social, lo educativo, e incluso en lo político.

No obstante, la verdadera ideología del PUN en 1949 no podría catalogarse de liberal en la misma línea en que originalmente surge, o sea, en 1901; y si consideramos que dicho partido languidece después que Mario Echandi deja el poder, tendríamos que su actuación político-ideológica en la Asamblea Nacional Constituyente fue efectivamente contextual y efímera más que profunda y sostenible en el tiempo, muy a pesar de que Araya (2005) lo ubique en una posición más conservadora dentro del liberalismo histórico.

El otro actor fue el Partido Constitucional, el cual se catalogaba afín a los expresidentes Rafael Ángel Calderón Guardia y Teodoro Picado Michalski. Esta agrupación únicamente podemos ubicarla dentro de su labor en la Asamblea Nacional Constituyente. No obstante, sus integrantes fueron reconocidos juristas que, por razones de formación, se apegaron a las consideraciones que desde la misma pudieron aquilatar como adecuadas o no para con la realidad nacional.

Finalmente, tenemos al Partido Social Demócrata, el cual tenía como principal exponente a Rodrigo Facio Brenes. Resulta de interés consultar las obras de Romero (1977, 1983) en las cuales aborda minuciosamente las consideraciones que sirvieron de paragénesis a esa agrupación político-intelectual. De hecho, debemos ubicarla como eso: una tendencia político-intelectual en términos generales, por cuanto fue la unión del Partido Acción Demócrata y el Centro para el Estudio de los Problemas Nacionales lo que le permitió nacer a la luz político-social.

También resulta importante referirnos, aunque sea brevemente, a esta agrupación, específicamente a sus mayores exponentes en 1949. Desde la Junta Fundadora de la Segunda República, un tipo de Poder Ejecutivo de facto, ubicamos a José Figueres Ferrer, y desde el Poder Legislativo *pro tempore* –la Asamblea Nacional Constituyente– a Rodrigo Facio Brenes.

Sobre el primero, él mismo devela en sus obras (1987, 1997) su marco ideológico y de acción político-gubernativa. Aclara que no le atrae el comunismo y dedica partes de su pensamiento escrito a personajes como Francis Bacon, John Stuart Mill, Carl Marx, e incluso Ricardo Jiménez Oreamuno. Nótese la confluencia de pensadores que inciden en Figueres, desde el empirismo de Bacon, pasando por el liberalismo de Mill, hasta la influencia de Marx con su arquetipo de “estado ideal” de desprendimiento colectivo de la propiedad y los medios de producción, hasta llegar a la erradicación de un Estado opresor, logrando por el contrario una auto-organización social tipo la Comuna de París. Por otro lado, al expresidente Jiménez Oreamuno se le reconoce como un consagrado liberal, también como parte de los “del Olimpo”.

En cuanto a Facio Brenes, las obras de Romero (1977) y Rodríguez (1990), así como las propias (Facio, 1973; Facio en Vargas, 1972) nos ayudan a catalogarlo de tres formas: adherente de la teoría filosófica del liberalismo, que estima, entre otras cosas, que la libertad humana debe salvarse de entidades monopolizadoras como el Estado, las iglesias, etc. Y si bien el primero de los autores lo ubica como neo-liberal, nosotros más bien lo catalogamos como admirador del liberalismo constructivo, según sus propios textos; asimismo, fue un convencido del intervencionismo estatal, de la planificación económica gubernativa conforme los planteamientos de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); en ese sentido, fue lector de figuras como el socialista Karl Manheim, John Maynard Keynes y Raúl Prebisch. Finalmente, replicó las ideas Indoamericanistas de figuras como José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, por lo que lo consideramos nacionalista-americanista.

Aclarado lo anterior, procedemos a valorar una serie de artículos constitucionales sobre los cuales podemos referirnos en cuanto a su aproximación ideológica, con especial énfasis en el 50. Valga indicar que empleamos la palabra aproximación y desechamos otras como inclinación o inspiración, porque para ello debimos utilizar como técnica investigativa la entrevista cualitativa a profundidad, específicamente a quienes fueron redactores de tales artículos, así como también a los diputados constituyentes que los discutieran; eso a todas luces resulta humanamente imposible, lo cual no resulta óbice para su abordaje analítico.

Otro detalle importante, es que presentamos la versión original del articulado y no las modificaciones surgidas posterior a 1949, ya que el encuadre investigativo nos ubica en ese año y en las corrientes ideológicas y en algunos sucesos anteriores a él.

### *Sobre el Artículo 50 de la Constitución Política*

Este resulta el artículo constitucional por excelencia que cimienta y potencia el intervencionismo estatal en toda actividad que se considere prioritaria para el bienestar de la nación, sin dejar de lado aquellos que se refieran a la salvaguarda de la soberanía nacional. Su empleo en proyectos legislativos, en la generación de normas reglamentarias y en resoluciones emitidas por la Sala Constitucional del Poder Judicial, es exponencial.

Por otra parte, y recurriendo nuevamente a Meoño (2008), este se refiere a dicho artículo como el máximo referente del socialismo democrático, tesis compartida en su momento por Araya, al indicar este último que:

Este postulado, como se puede advertir, obliga al Estado no sólo a buscar una mayor eficiencia en la economía de la nación, sino también a procurar la orientación social de la misma, al enunciar un principio básico de la democracia social, el de la soñada y no lograda meta del adecuado reparto del ingreso (1982, pp.100-101).

Pero las consideraciones de Araya sufren con los años un viraje (2005), al indicar que el mérito y originalidad del artículo le corresponden al doctor Calderón Guardia, en conjunto con los entonces líderes de la Iglesia Católica y del Partido Vanguardia Popular.

Por lo tanto, y ante la disparidad de criterios de los investigadores sociales al respecto, presentaremos una serie de planteamientos relativos a la paternidad del artículo, para posteriormente verter nuestro criterio.

Primeramente, nótese, mediante la tabla 1, que los actuales artículos 50 y 51 de nuestra Carta Magna, son una desagregación del artículo 51 de la Constitución Política de 1871, modificado mediante reforma constitucional del 2 de julio de 1943.

**Tabla 1**

**Comparación entre artículos de la  
Constitución Política de 1871 y de 1949**

<b>Artículo 51 de la Constitución Política de 1871</b>	<b>Artículos de la Constitución Política de 1949</b>
<p><i>Artículo 51. El Estado procurará el mayor bienestar de los costarricenses, protegiendo de modo especial a la familia, base de la Nación; asegurando amparo a la madre, al niño, al anciano y al enfermo desvalido y organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.</i></p>	<p><i>Artículo 50. El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando el más adecuado reparto de la riqueza.</i></p>
	<p><i>Artículo 51. La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrán derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.</i></p>

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, resulta conveniente valorar algunas consideraciones ideológicas que presentan afinidad al articulado anterior en su versión original de 1943, según la tabla 2.

Tabla 2

Consideraciones teórico-ideológicas afines al artículo 51 de la Constitución de 1871

Liberalismo	Socialismo-Comunismo	Social cristianismo
<p>Locke (1981) dedica el capítulo IV de su obra al “<i>Poder paternal</i>”, llamando a la reflexión sobre el deber de obediencia de los hijos a ambos progenitores: padre y madre, valiéndose incluso de textos bíblicos para sustentar su punto de inflexión.</p> <p>No es un texto de guía parental, sino que el autor presenta cavilaciones sobre poder y libertad, y su influencia dentro de las condiciones de funcionamiento de las naciones.</p> <p>Igualmente, resulta de interés notar cómo Locke, implícitamente, ubica al núcleo familiar completo: padre, madre e hijos, como fundamento primario de la sociedad y piñón dinamizador de la misma, ya que sin ese núcleo el resto simplemente no existiría.</p>	<p>Engels (1986) generó una de sus más conocidas obras: <i>El origen de la familia, la propiedad privada y el estado</i>, la cual recoge una amplia gama de valoraciones que ubican al lector sobre la evolución social a partir de los núcleos familiares.</p> <p>El detalle de Engels conlleva la valoración de elementos tribales americanos, así como otros de carácter mediterráneo (Grecia y Roma) y europeos.</p> <p>Este trazado histórico y evolutivo familiar lo sigue hasta engarzarlo con la constitución del Estado.</p> <p>Por lo tanto, se denota como otro autor, marcado por una corriente que en gran parte él mismo coadyuvó a constituir y a diseminar globalmente: el socialismo marxista, posteriormente autodenominado comunismo, se refiere a la familia como base de un conglomerado social mayor.</p>	<p>El mejor referente del ligamen entre el artículo y la ideología socialcristiana es el expresidente Rafael Ángel Calderón Guardia.</p> <p>En su mensaje al Congreso Constitucional del 16 de mayo de 1942, en razón del artículo 51 del proyecto de reforma constitucional denominado “<i>de las Garantías Sociales</i>”, aclara que sus bases para este son, principalmente, la Encíclica <i>Quadragesimo Anno</i>, así como el artículo 93 del Código Social de Malinas.</p>

*Otras consideraciones subyacentes al artículo 51 y su fundamento socialcristiano.*

Procedemos ahora a abonar sobre las consideraciones que rodean al artículo sujeto de análisis y su esencia socialcristiana.

Como bien se puede extraer de los autores Salazar (1985), Pérez (1999) y Brenes (2013), el pensamiento socialcristiano se refiere a la doctrina social de la Iglesia Católica, la cual se constituye en sí misma en una armazón ético-ideológica que presenta ramificaciones. La primera se refiere al condicionamiento al que se ve sujeta cada persona para lograr su normal y pacífica convivencia en sociedad; la segunda, se refiere a la manera en que el aparato estatal se modela y conduce en razón del bien común, la justicia y el desarrollo social.

El socialcristianismo se ubica entonces dentro del parangón ideológico, como una más de las corrientes que se enfilan hacia la determinación de lo que *debe ser* el modelo social en el que se desenvuelve, al igual que lo hicieron y hacen el socialismo científico (marxista), el liberalismo y la socialdemocracia. No obstante, una particularidad de aquella ideología, es que busca aglutinar a los actores respectivos, pero en un orden ascendente: persona-sociedad-Estado.

Al pasar revista a las fuentes de esta ideología en suelo costarricense, Mora (2006) ubica a Bernardo Augusto Thiel, Jorge Volio Jiménez y Víctor Manuel Sanabria Martínez. Y efectivamente estas tres figuras se constituyen en los iniciadores y primeros propulsores de la misma, pero el autor deja por fuera a alguien fuera del clero que será el que termine materializando el máximo anhelo de la segunda de las ramificaciones del socialcristianismo: incrustar dentro de los cuerpos constitucionales y legales de las naciones esta forma de pensamiento social (Chonchol y Silva, 1985); omisión en que por cierto no incurre Láscaris (1983), refiriéndonos puntualmente a Rafael Ángel Calderón Guardia.

Dicho expresidente goza de una formación académica en Europa, específicamente en Bélgica, y desde ahí logra un acercamiento casi inmediato con la Escuela Social de Malinas y en ella con el *Código Social de Malinas* de 1920, el cual resulta en una traducción más precisa de la encíclica papal *Rerum Novarum* en cuanto a cuestiones sociales. Lo anterior lo indicamos, al valorar lo señalado por el propio Calderón Guardia, al apuntar lo siguiente:

Quedaba, para mí, el más arduo aspecto del problema planteado: el camino a seguir. Existe siempre el peligro de desacertar en la solución de todos o de cada uno de los aspectos que es necesario conocer a fondo para no caer en lamentables injusticias. Mas no había perplejidad en mi pensamiento. La doctrina social contenida en las encíclicas podrá parecer, hasta cierto punto, y como es natural, ayuna de orientaciones de carácter técnico, desde el momento que aquellos documentos pontificios tratan la cuestión moral y la de la justicia en el orden social, pero no resuelven, ni pueden resolver, el aspecto técnico de los problemas económico-sociales (2012, p.13).

Y más adelante remata al indicar:

Pero ahí estaba una segura y luminosa guía: el Código Social de Malinas. Si la Iglesia, como tal, ha aceptado una legítima inspección sobre la vida económica –ya que entre la economía y la moral hay relaciones de profunda compenetración–, justo era que a la vez proporcionara el compendio o el método para llegar a una solución práctica de la cuestión social, de acuerdo con los postulados que los Sumos Pontífices expusieron en las tantas veces citadas encíclicas [*Rerum Novarum* y *Quadragesimo anno*] (2012, p.13).

Ese camino por seguir indicado por el expresidente, se hace evidente al emitir las reformas constitucionales y legales ampliamente conocidas: la reforma constitucional denominada “De las garantías sociales”, el Código de Trabajo, la creación de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y la Universidad de Costa Rica. Por el contexto histórico, podría considerarse la

primera como la de mayor peso, en razón de ser una enmienda al contrato social costarricense, tal y como llamáramos en líneas precedentes a nuestra Carta Magna.

La razonabilidad para incrustar en la reforma constitucional indicada la obligación de la intervención del Estado en pos de una capacidad de ordenamiento de las condiciones económicas y sociales que beneficiaran al total de la sociedad, lo aclara nuevamente Calderón Guardia en su mensaje al Congreso Constitucional del 16 de mayo de 1942, e incluido en Malavassi, al indicar expresamente:

El artículo 51 del proyecto es la base del nuevo concepto del Estado, que ya no puede limitar su acción a una gestión administrativa, pura y simple, ni a permitir el libre juego de factores que no puedan vivir ni progresar sin un cabal ordenamiento de los mismos. La armonía social exige, antes que la abierta competencia de las grandes fuerzas económicas, la intervención del Estado a fin de evitar que unas se impongan sobre otras, con detrimento del tranquilo desarrollo de la colectividad (1977, p.249-250).

Valga indicar que en el momento en que la Asamblea Nacional Constituyente de 1949 entra a valorar el artículo en mención, a fin de determinar su eliminación o inclusión de la Constitución Política que se gestaba, se dio el siguiente comentario por parte del Diputado Fernando Volio Sancho, en el Acta 115 del 22 de julio de 1949:

(...) a su juicio, constituye un principio hermosísimo el artículo 51, que resume toda una política de gobierno, orientada a procurar el mayor bienestar de todos los costarricenses, sin distingos de ninguna clase por razón de raza, ideología, religión u otros motivos. Es cierto que el principio tiene entre nosotros muy oscura procedencia, un origen bastardo ya que fue Calderón el que lo elevó a canon constitucional, pero ello no le resta valor (p.965).

Llegados a este punto, resulta de suyo importante referirnos al supuesto influjo que el comunismo criollo tuvo sobre el artículo de referencia, al igual que a la influencia de personajes ubicados en el contexto histórico de 1940-1943, refiriéndonos al Presbítero Monseñor Víctor Manuel Sanabria Martínez y a Óscar Barahona Streber. Para ello, fue de consulta obligatoria la obra de Molina (2010), la cual constituye una obra de amplio espectro sobre los eventos que gravitaron sobre la llamada reforma social. Y es que de lo apuntado por el autor, el cual contrasta en un ir y venir historiográfico diferentes fuentes escritas y orales, tanto primarias como secundarias, puede arribarse a las siguientes inferencias:

- a) El apoyo tanto del comunismo nacional por medio de Manuel Mora Valverde, así como de la iglesia católica por medio del entonces Arzobispo de San José, fueron factores de gran valía para la promulgación de la reforma constitucional, sobre todo para entronizar el interés por las causas sociales tan dejadas de lado por el liberalismo afincado en el país.
- b) Aparte de valiosos, no podría elevarse el status de dichos factores (humanos), ya que resulta imposible catalogarlos de determinantes o decisivos en la redacción de la reforma constitucional, cuando lo indicado por el expresidente en sus discursos y escritos no dan margen para ello. No se desecha el interés de ambos principalmente por el Código de Trabajo, punta de lanza, junto con la creación de la CCSS, de lo que constituyó la modificación a la Carta Magna. A idénticas conclusiones arribamos al valorar también la obra de Miguel Picado Gatjens (2013), al referirse este a la visión del ex mandatario para lograr la reforma social.
- c) No logra ubicarse prueba tangible y contundente de que Barahona Streber fuese el actor intelectual de la reforma, menos aún del replanteamiento en torno a lo que debía convertirse el Estado dentro de un nuevo orden de lo económico precedido por lo social, y no a la inversa como venía sucediendo por mandato de las clases liberales dominantes hasta 1940. Esto, muy a pesar de que Barahona Streber se auto-califique como

proponente y redactor de aquella, según se evidencia en varios momentos de la obra aquí comentada, así como en otras de su propia autoría (1993, 1994 y 1996). Valga aclarar que la búsqueda de tales pruebas nos llevó a consultar registros en poder de la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Nacional de Salud y Seguridad Social (BINASSS), la Biblioteca del Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, la Biblioteca de la Asamblea Legislativa y la Biblioteca Judicial, sin lograr arribar a ninguna. No obstante, lo anterior, no podríamos pasar por alto lo indicado por él mismo en dos de sus publicaciones, al aclarar que el mérito histórico de la reforma social sólo a él (refiriéndose al Dr. Calderón Guardia) le corresponde.

- d) Ahora bien, resulta válido recordar que Calderón Guardia no era Abogado; no obstante, tal y como nos lo reafirmara en entrevista el expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier (03/12/2015), su padre sí buscó el asesoramiento de personas de esa profesión para apuntalar su proyecto de reforma, entre las que se encontraba el propio Barahona Streber, quien a su vez agrega como colaboradores a Ernesto Martín Carranza, José Albertazzi Avendaño y Francisco Fonseca Chamier como colaboradores en la redacción final de los proyectos de reforma social de la época.

Por lo anteriormente transcrito, no cabe duda de que las bases históricas e ideológicas le otorgan la paternidad del actual artículo 50 constitucional a Rafael Ángel Calderón Guardia y a su derrotero de materializar el socialcristianismo en la vida política, jurídica y social del país. Por otro lado, a pesar de que otras figuras teóricas del liberalismo y el marxismo se hayan referido a trozos del anterior artículo 51, específicamente a la familia, sigue siendo la corriente socialcristiana la que inicia las acciones jurídicas para lograr el engarce persona-sociedad-Estado, vislumbrando como piñón dinamizador de dicho engarce al núcleo social por excelencia: la familia.

Por su parte, Díaz (2014, p.377) señala que es *más que probable* que existiera un altísimo respaldo por parte de Martínez a la cuestión social que Calderón Guardia estaba a punto de propulsar,

sobre todo al indicar el autor que el entonces arzobispo basó su Carta Pastoral *Sobre el Justo Salario* en las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*. A pesar de que aceptemos que dicha Carta y la reforma constitucional tuviesen el mismo basamento, esto no resulta en argumento probatorio suficiente para considerar al Jefe de la Iglesia Católica co-gestor del nuevo papel del Estado en la vida social y económica del país.

A lo anterior deben sumársele dos aspectos de singular importancia. El primero fue el proyecto de ley presentado en mayo de 1942 por el entonces diputado Romano Orlich (ANCR, Congreso, código 021437, folios 1, 3-4), solicitando al Congreso Constitucional la suma de ₡400.00 del Tesoro Público para editar 20.000 ejemplares del mensaje del presidente y el texto del proyecto de reforma constitucional en cuanto al capítulo de las Garantías Sociales. El otro considerando importante resulta de las votaciones de medio periodo para renovar la Cámara Legislativa en 1942, ya que en ese momento el Partido Republicano Nacional obtuvo la mayoría de votos, y por lo tanto la mayor cantidad de representantes, tanto así que el propio padre del Presidente, el Dr. Rafael Ángel Calderón Muñoz, quedó electo como diputado propietario por la provincia de San José (ANCR, Congreso, código 021432, folios 8, 46, 48-49). Nótese entonces que la maquinaria legislativa estaba a favor de Calderón Guardia, lo que nos lleva a inferir la poca necesidad de éste por buscar “padres adoptivos” para su proyecto reformista.

Valga aclarar que los primeros ensayos para lograr un intervencionismo estatal, que se deslindara del férreo esquema político-gubernativo liberal, podemos rastrearlos con Alfredo González Flores y Jorge Volio Jiménez. Sobre el primero, Salazar (2000) indica que la justificación para sus proyectos de reforma radicaba en la necesidad de modernizar el país en aspectos tributarios, y en que el Estado debía participar en la solución de los problemas socioeconómicos. Como bien indicó en su momento el también expresidente:

La clase pudiente misma, si comprende su propio interés, debe allanarse con buena voluntad a compartir con el Estado, en justa proporción, sus ganancias. Si no lo hace dará pábulo a la importación de ideas extremistas que tienden a la destrucción del orden existente y que encuentran terreno abonado dondequiera que hay injusticia en el repartimiento de los impuestos (Cañas, 1980, p.248).

A pesar de lo anterior, no podemos clasificarlo dentro de una ideología en particular, ya que a pesar de haber sido influido por el keynesianismo según Salazar (2000), en sus escritos encontramos esbozos liberales, por ejemplo en cuanto a referencia del tipo de cambio de las divisas extranjeras.

Por su parte, Jorge Volio es el otro primer propulsor de un cambio en lo que a responsabilidades del Estado en aspectos sociales y económicos corresponde; por ejemplo, valórese lo indicado por él en 1924 al defender la Ley de Accidentes del Trabajo: (...) *Esta ley es una ley socialista, lo que en rigor debe llamarse socialismo de Estado, porque este interviene con su alta autoridad para regular relaciones ente el patrón y el operario, dando a unos y otros, una equitativa protección...* (Volio, 1978, p.113).

Nótese que a pesar de ser afín –pero no ortodoxo– a la Doctrina Social de la Iglesia Católica, nada le impedía defender tesis socialdemócratas que infligieran grietas al liberalismo predominante de la época, en beneficio de las clases sociales menos favorecidas. Más puntualmente, valórese lo indicado por él, e incluido en la obra de Araya:

Aceptamos el principio de la propiedad particular, pero limitada esta por el bien común y como precisamente el Estado tiene como finalidad propender al bien común, tenemos por legítima y necesaria la intervención del estado en los conflictos sociales del capital y trabajo y pedimos que el Estado intervenga a favor de los pobres y de los débiles con toda su fuerza para evitar la explotación de que indefectiblemente serán víctimas dejadas solas con el capital (2005, p.127).

Ahora bien, según nuestra entrevista con Iván Molina (06/10/2015), el autor se refiere a que son las corrientes socializantes del siglo anterior, las que, con un claro afán anticomunista, trataron de desarrollar acciones gubernativas en favor de la clase trabajadora. Bajo ese prisma, tendríamos que la iglesia católica, con base en las encíclicas papales como estandartes de lucha, aporta a la mejor condición de la sociedad, y el Dr. Calderón Guardia será, para el caso costarricense, el catalizador de las encíclicas en nuestra vida político-social. El mismo Molina dedica una obra a su tesis reformista anticomunista, en la cual sustenta una alianza Calderonismo-Iglesia Católica, indicando:

La presunción de que quizá algunos eclesiásticos participaron, ya durante la campaña, en el planteamiento de ese proyecto de reforma, tiene algún apoyo en el curso de los eventos posteriores, que sí están ampliamente documentados. La evidencia disponible patentiza una coordinación tal entre los dirigentes del calderonismo y las autoridades eclesiásticas que es difícil aceptar que fuera, únicamente, producto de la coincidencia (2007, p.126).

No obstante, esa presunción no es acompañada de elementos referenciales o determinantes que nos permitan considerar a los miembros de la Iglesia Católica del momento como co-gestores del Capítulo de las Garantías Sociales, y particularmente del nuevo papel del Estado.

Y es que, tal y como se demostrará en párrafos subsiguientes, será la influencia socialdemócrata la que llevará a la práctica jurídica y administrativa la máxima constitucional de justicia social.

### **Implicaciones del artículo 50 para el desarrollo nacional**

Sobrepasada la etapa anterior, la cual permitió aclarar que la base para el intervencionismo estatal tuvo su génesis en la doctrina social de la Iglesia Católica, conviene ahora valorar las

implicaciones que esta potestad intervencionista tiene para la nación en términos de diversa índole que procedemos a detallar.

El artículo 50 ostenta en sí mismo enormes retos y potencialidades en aspectos políticos, sociales, jurídicos y económicos para el país, ya que no solo inaugura el Estado Social de Derecho (Rodríguez, 1995), sino que resulta ser el detonante para romper con el molde totémico del liberalismo, o sea, se muta de un Estado eminentemente liberal, a un Estado de alcances socialistas no totalitarios.

Al referirnos al ligamen de ese artículo con el desarrollo nacional, debemos dirigirnos inexorablemente a la norma de menor rango que permite la intervención estatal en los campos social, económico, educativo, agroalimentario, de infraestructura nacional, por citar solo algunos, *verbigracia*: la Ley de Planificación Nacional 5525. Ese artículo debe engarzarse con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 5525, en cuanto al establecimiento de un Sistema de Planificación Nacional, en razón de la necesidad de una adecuada articulación administrativa pública, encaminada al desarrollo socioeconómico nacional, el que coyunturalmente elevará el nivel de vida de los ciudadanos.

Note el lector, mediante la siguiente tabla, que los artículos sujetos de abordaje analítico no solo se interligan, sino que el segundo de ellos resulta en una descomposición del primero, aclarando que será la planificación nacional, en sentido general, la herramienta administrativa para lograr la mejora en las condiciones socioeconómicas del país.

**Tabla 3**

**Comparación entre artículos que propenden al  
intervencionismo estatal**

<b>Artículo 50 de la Constitución Política</b>	<b>Artículo 1 de la Ley de Planificación Nacional</b>
<i>El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando el más adecuado reparto de la riqueza.</i>	<i>Se establece un Sistema Nacional de Planificación que tendrá los siguientes objetivos:</i>  <i>a) Intensificar el crecimiento de la producción y de la productividad del país.</i>  <i>b) Promover la mejor distribución del ingreso y de los servicios sociales que presta el Estado.</i>  <i>c) Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales.</i>

Fuente: elaboración propia.

La Ley de Planificación Nacional 5525, desde su promulgación en 1974, sentó las bases para la planificación administrativa pública, de forma tal que las instituciones pertenecientes a la Administración Central y que conforman el Poder Ejecutivo, estuvieran siempre sometidas a las directrices que emita el Presidente en materia de planificación nacional, con fundamento en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En el caso de las instituciones autónomas, estas se encuentran sujetas a las directrices de carácter general dictadas por dicho Poder, igualmente en materia de planificación nacional, así reconocido incluso por la Sala Constitucional mediante diversas resoluciones:

3309-94, 6345-97 y 2002-12019. Lo anterior no podría ser de otra forma, ya que en su defecto se podría incurrir en un accionar de las mismas, disperso y desarticulado, y en un desapego evidente e injustificado de las metas trazadas para un desarrollo nacional palpable y sostenido.

Vale aclarar que la Ley 5525, y su antecesora, la anterior Ley de Planificación 3087 fueron emitidas en periodos de gobierno del Partido Liberación Nacional, históricamente ligado a la socialdemocracia.

Es así como en el año 1963, durante la administración del expresidente Francisco Orlich Bolmarich, se emite la Ley 3087, la cual era parte de los compromisos de Costa Rica como contraparte de los beneficios que recibía de la *Administración para el Desarrollo*, específicamente, en cumplimiento de los acuerdos de la Carta de Punta del Este formulada en Uruguay. Dicha tendencia se distinguía, entre otras cosas, por impulsar el arraigo de la *Planificación* en los países americanos, y en todos aquellos campos que se determinarían imprescindibles para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, así como en la racionalización administrativa a través de la eficiencia y eficacia de los procesos que realizaban las instituciones públicas.

Por su parte, la norma 5525 fue propulsada, dictaminada y aprobada en tiempos de José Figueres Ferrer; incluso, el proyecto de ella se envía a la Asamblea Legislativa por el mismo Figueres y por su Ministro de la Presidencia, lo cual denota un interés manifiesto 0mativas en materia de planificación nacional, y correlativamente, una mayor capacidad de maniobra para la adecuada distribución del ingreso nacional. No en vano indicaba en el año 1955 el expresidente al escribir su obra, *Cartas a un ciudadano*, lo siguiente:

...c) Los que estudian la realidad económica nacional como punto de partida, formulan planes de desarrollo para aumentar la producción, y a la vez procuran mejorar la

distribución con criterio de justicia social, tanto en forma directa de sueldos y jornales crecientes, como en escuelas y colegios públicos, centros de salud, seguro social, vivienda, etc.

En esta última categoría está el Movimiento de Liberación Nacional de Costa Rica. Guardadas las diferencias que van de país a país, nosotros estamos entre los movimientos que se llaman económico-sociales, porque combinan las dos preocupaciones: el incremento de la riqueza y su justa distribución (1997, p.95).

La referencia del texto transcrito a las tablas 1 y 3 es absoluta, por lo que, según lo anterior, estamos en presencia de un esquema estatal híbrido, en el cual confluyen y conviven dos ideologías sociales claramente identificables, lo cual no le resta méritos a dicha relación simbiótica. Por el contrario, se demuestra que la radicalización de los esquemas político-gubernativos no necesariamente resulta en condición *sine qua non* para el mejoramiento de las condiciones sociales. Esa convivencia ideológica aumenta a tres, al notar la influencia del liberalismo en Figueres, no solo por lo plasmado en sus escritos, sino, al valorar lo indicado por el expresidente Miguel Ángel Rodríguez y que encuentra reflejo en lo apuntado en 1955 sobre planes económicos para el desarrollo:

Finalmente se presenta como tercera alternativa el llamado régimen intervencionista, dirigismo, economía de la vía media o tercer camino. En este sistema se tratan de mezclar características de la economía de mercado y del socialismo, permitiendo la existencia de planes económicos individuales, pero tratando el Estado de dirigir el conjunto resultante de la interacción de esos planes (1985, p.33).

Y es que a partir del artículo 50 constitucional, de la Ley 5525, y posteriormente de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos 8131, se constituyen el

Sistema Nacional de Planificación y el Sistema de Administración Financiera, los cuales conforman el esquema de planificación presupuestaria para la Administración Pública buscando el cumplimiento y sostenimiento de aquellas pautas político-jurídicas en materia de desarrollo nacional.

Precisamente, dichos Sistemas deben funcionar con la clara visión de que el Poder Ejecutivo está en capacidad de activar ambos y que funcionen como partes bien aceitadas de un engranaje burocrático, buscando cortar la “grasa” presupuestaria y fortalecer únicamente el músculo operativo que se destine al desarrollo nacional vía Plan Nacional de Desarrollo (PND), pero cimentado este último por lo plasmado en la Constitución Política y en las leyes que propugnan necesidades poblacionales y derechos de los habitantes, así como en otorgar prioridades a obras públicas indispensables para cumplir lo anterior (seguridad ciudadana, carreteras, puertos, acueductos, telecomunicaciones, salud, vivienda, educación, desarrollo agroalimentario, entre otros).

Se deslinda del presente aporte determinar mayores consideraciones sobre el esquema en mención, el cual fue motivo de abordaje en una investigación anterior (Bolaños, 2014). Por ahora, solamente resulta necesario indicar que este no ha funcionado conforme los preceptos ideológicos por los cuales fue traído a la vida político-jurídica nacional; pero sus disfuncionalidades no deben empañar el valor que el mismo ostenta para lograr el principio de justicia social que eleve la calidad de vida de los habitantes y ciudadanos del país.

## **Conclusiones**

Una vez presentadas y superadas las anteriores transcripciones y consideraciones analíticas, aún podría surgir la duda de porqué resulta de interés en tiempos actuales conocer acerca de la ideología política que sustenta nuestra actual Ley Fundamental.

El objetivo para ello es simple, en el tanto el ser humano sea capaz de razonar, de cuestionar y de explorar sobre el contexto que le rodea; así optará por acceder a las vías sociales, políticas y económicas que mejor le provean de bienestar para sí y para los suyos. El descubrimiento de tales vías deberá ser producto de la reflexión profunda y la madurez de pensamiento que cada habitante de un país realice conforme las ideologías disponibles en su entorno. Ese precisamente fue el reto al que se enfrentaron quienes vivieron en la década del 40, y sobre todo, para quienes participaron activamente en los eventos político-gubernativos ahí enmarcados.

Porque si bien la actual Carta Magna fue producto de un conflicto armado encabezado por un socialdemócrata, sería erróneo, según los datos y consideraciones supraindicadas, considerarla como exclusiva de esa corriente. Como pudo demostrarse, la reforma constitucional que instituyó el Capítulo de las Garantías Sociales tuvo gran repercusión y eco en los eventos políticos, sociales y militares de la década de 1940, pero consideramos que esto fue a raíz, sobre todo, de la creación de la CCSS y el Código de Trabajo, pasando inadvertidas la importancia y trascendencia del entonces artículo 51, al instituir formalmente el Estado Social de Derecho en Costa Rica. Y la institución de ese Estado Social se debe al socialcristianismo, ahora hermanado con la socialdemocracia o socialestatismo como muy acertadamente lo denomina Láscaris (1983).

En línea con lo anterior, bien indicaba en su momento John Stuart Mill:

Encontrar la mejor forma de gobierno, convencer a los demás de que se trata de la mejor y, posteriormente, excitarlos para que insistan en que se establezca, representa el orden de las ideas que privan en las mentes de quienes sustentan este criterio sobre la filosofía política (1987, p.18).

Lo indicado por Mill fue precisamente lo que ocurrió en la década de 1940, cuando los expresidentes Calderón Guardia y Figueres Ferrer buscaron implantar los esquemas político-administrativos que consideraban acordes con la realidad nacional, buscando beneficiar a una sociedad entonces atribulada por grandes penurias sociales, e incluso, a contrapelo de la clase cafetalera dominante según Stone (1976). El primero con el socialcristianismo y el segundo con la socialdemocracia, hoy entrelazados por medio del artículo 50 de la actual Carta Magna y la Ley de Planificación Nacional 5525.

Es importante comprender que, por medio del PND el gobierno establece una carta de navegación para las instituciones públicas cubiertas por el ámbito político del Poder Ejecutivo. Si a ello le sumamos que con la promulgación de la Ley 8131 se termina de someter a tales instituciones, por medios de sus presupuestos, a las acciones estratégicas así determinadas por dicho poder para alcanzar el desarrollo, tendríamos la materialización por excelencia del artículo 50 constitucional, ya que es por medio de los presupuestos públicos que se logra, en gran parte, la mejor distribución de la riqueza.

Por lo tanto, sería un craso error, en el momento histórico en el que nos encontramos, considerar que el habitante en general: el campesino, el operador mecánico, el gerente bancario, el médico, el educador, etc., únicamente está obligado a escoger entre dos “corrientes” políticas como la izquierda o la derecha, así en términos abstractos, polares y aparentemente dicotómicos. Por el contrario, el habitante cuenta hoy con mayores opciones de tendencia política, las cuales ahora puede aquilatar con mayor propiedad en cuanto a sus propuestas gubernativas, a la luz de lo dispuesto en la Constitución Política y en las normas que se desprenden de esta.

## **Bibliografía**

- Aguilar, O. (2004). *Costa Rica y sus hechos políticos de 1948: problemática de una década*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Aguilar, O. (1978). *La Constitución de 1949. Antecedentes y proyecciones*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Aguilar, O. (1976). *Evolución político-constitucional de Costa Rica (síntesis histórica)*. San José, Costa Rica: LIL.
- Araya, C. (2005). *Historia del derecho constitucional costarricense*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Araya, C. (1982). *Historia económica de Costa Rica: 1821-1971*. San José, Costa Rica: Fernández-Arce.
- Barahona, O. (1996). *Memorias y opiniones: aspectos de la verdadera historia de la reforma social en Costa Rica y Guatemala; y del pasado, presente y futuro de la situación económica y fiscal de Costa Rica*. San José, Costa Rica: EDITORAMA.
- Barahona, O. (1994). En defensa de la verdad histórica: el origen social cristiano de la legislación social costarricense. *Revista Parlamentaria*, 4, pp. 55-68.
- Barahona, O. (1993). Orígenes y perspectivas de la legislación social costarricense. *Revista Jurídica de Seguridad Social*, Abril 1993, 3, pp.103-110.
- Bernstein, E. (1987). *Socialismo democrático*. San José, Costa Rica: Nueva Década.
- Bolaños, R. (2014). La evaluación del desarrollo nacional: aproximaciones a partir del esquema de la planificación presupuestaria. *Revista de Ciencias Económicas*, 32 (2), pp. 127-153.

- Brenes, R. (2013). *La Democracia Cristiana en Costa Rica. Origen y desarrollo*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Calderón, R. A. (2012). *El gobernante y el hombre frente al problema social costarricense*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Cañas, A. (1980). *Alfredo González Flores, su pensamiento*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Castro, O. (2007). *Fin de la Segunda República: Figueres en la Constituyente de 1949*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Castro, O. (2003). *Rodrigo Facio en la Constituyente de 1949*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Chonchol, J. y Silva, J. (1985). *Socialismo cristiano. La sociedad comunitaria*. San José, Costa Rica: Nueva Década.
- Díaz, D. (2014). La invención del populismo en Costa Rica: caudillismo, comunismo, catolicismo y reforma social, 1940-1945, *A contracorriente, Winter 2014, Vol. 11 (2)*, 333-382.
- Engels, F. (1986). *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. La Habana, Cuba: Editorial de Ciencias Sociales.
- Facio, R. (1973). *La moneda y la banca central en Costa Rica. Tomo II*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Facio, R. (1972). *Estudio sobre economía costarricense*. En Vargas, F. (Comp.). *Obras de Rodrigo Facio. Estudio sobre economía costarricense. Tomo I*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Figueres, J. (1997). *Obras escogidas*. Cartago, Costa Rica: Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Figueres, J. (1987). *El Espíritu del 48*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

- González, J. (s/f). *El activista socialcristiano*. San José, Costa Rica: INDEP.
- Láscaris, C. (1983). *Desarrollo de las ideas filosóficas en Costa Rica*. –3 ed. –. San José, Costa Rica: STVDIVM.
- Locke, J. (1981). *Ensayo sobre gobierno civil*. Madrid, España: Aguilar.
- Jiménez, W. (1986). *Génesis del Gobierno de Costa Rica*. – Vol. II –. San José, Costa Rica: Alma Mater.
- Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid, España: Siglo XXI.
- Malavassi, G. (1977). *Los principios cristianos de justicia social y la realidad histórica de Costa Rica*. San José, Costa Rica: Trejos Hnos.
- Meoño, J. (2008). *El Modelo-País en la Constitución Política y en unas pocas leyes superiores: marco referencial ineludible para lograr una mejor investigación académica y un real desarrollo nacional*. San José, Costa Rica: IICE/UCR.
- Meoño, J. (1986). *Administración Pública: Teoría y Práctica*. –2da edición –. San José, Costa Rica: EUCR.
- Mill, J. S. (1986). *Consideraciones sobre el gobierno representativo*. San José, Costa Rica: UACA.
- Molina, I. (2010). *Los pasados de la memoria. El origen de la reforma social en Costa Rica (1938-1943)*. Heredia, Costa Rica: EUNA.
- Molina, I. (2007). *Anticomunismo reformista, competencia electoral y cuestión social en Costa Rica 1931-1948*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.
- Montenegro, W. (1970). *Introducción a las doctrinas político-económicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Mora, A. (2006). *Las fuentes del cristianismo social en Costa Rica*. – (2da ed.) – San José, Costa Rica: EUNED.
- Muñoz, P. *Introducción a la Administración Pública I: Teoría General, Planificación, Presupuestos*. –(3 ed.) – México: Fondo de Cultura Económica.
- Oconitrillo, E. (2004). *Cien años de política costarricense*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Pacheco, F. A. (2007). *Introducción a la Teoría del Estado*. – (2da ed.) – San José, Costa Rica: EUNED.
- Picado, M. (2013). *Secretos de un acuerdo: Monseñor Sanabria y Manuel Mora, junio de 1943*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Pérez, H. (1998). *Historia del Partido Unidad Social Cristiana*. San José, Costa Rica: ICEP.
- Rodríguez, E. (1990). *Ideas políticas de Rodrigo Facio*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Rodríguez, E. (1981). *De Calderón a Figueres*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Rodríguez, M. A. (1985). *El orden jurídico de la libertad*. San José, Costa Rica: STVDIVM.
- Rodríguez, P. (1995). *Ensayo sobre el estado social de derecho y la interpretación de la constitución*. San José, Costa Rica: Colegio de Abogados de Costa Rica.
- Rojas, L. C. y Suárez, M. T. (2008). El lenguaje como instrumento de poder. *Cuadernos de Lingüística Hispánica 11*, 49-66.
- Romero, Jorge E. (1983). *Acción democrata: orígenes del partido Liberación Nacional*. San José, Costa Rica: Nueva Década.

- Romero, Jorge E. (1977). *La social democracia en Costa Rica*. San José, Costa Rica: impreso por Trejos Hnos. Sucs.
- Rousseau, J. J. (1988). *El contrato social*. San José, Costa Rica: Nueva Década.
- Salazar, J. M. (2002). *Crisis liberal y estado reformista: análisis político-electoral 1914-1949*. San José, Costa Rica: EUCR.
- Salazar, J. M. (1985). *Calderón Guardia. Una biografía política*. – (2da ed.) –. San José, Costa Rica: EUNED/Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes.
- Salazar, O. (2002). *El apogeo de la república liberal en Costa Rica: 1870-1914*. San José, Costa Rica: EUCR.
- Soto, G.A. (1985). *La iglesia costarricense y la cuestión social: antecedentes, análisis y proyecciones de la reforma social costarricense de 1940-1943*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Stone, S. (1976). *La dinastía de los conquistadores. La crisis del poder en la Costa Rica contemporánea*. – (2da ed.) –. San José, Costa Rica: EDUCA/EUCR.
- Volio, M. (1978). *Jorge Volio y el Partido Reformista*. – (2da ed.) –. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica.

# **Acta Histórica**

## Sumario

<i>Didier Badilla-Ardón</i>	Historia General de la Masonería en Costa Rica desde el siglo XIX al siglo XXI; como punto de encuentro de los personajes más importantes del país y su influencia en la conformación del Estado-Nación III Parte.....	113
-----------------------------	--	-----

---

# Historia General de la Masonería en Costa Rica desde el siglo XIX al siglo XXI; como punto de encuentro de los personajes más importantes del país y su influencia en la conformación del Estado-Nación

*Didier Badilla-Ardón\**

---

## TERCERA PARTE

### Resumen:

El presente artículo comprende la tercera y última parte de una serie de tres entregas en donde se analiza la historia de la francmasonería en Costa Rica -desde un punto de vista general-, a partir de su fundación hasta el tiempo presente y su influencia en la formación del Estado costarricense. En este tercer capítulo, se estudiará la última etapa del antagonismo entre la Iglesia Católica y la Masonería, el proceso de construcción del Templo Masónico en San José, (lo que representó un punto clave en la consolidación de la masonería en el país) y finalmente se analizará cómo la masonería se adapta a la nueva realidad nacional posterior a las reformas sociales de la década de los cuarenta y la guerra civil de 1948, hasta el año 2015.

---

\* El autor es Bachiller en Historia de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA) y Bachiller en Turismo y Hotelería de la Universidad Latina de Costa Rica.

**Palabras Clave:** MASONERIA - MASON - SECTA RELIGIOSA - IGLESIA - REFORMA SOCIAL - COSTA RICA - HISTORIA

**Abstract:**

This article comprises the third and final part of a series of three deliveries where the history of Freemasonry in Costa Rica is analyzed in a general point of view, from its founding to the present day and its influence on the formation of the Costa Rican State. In this third chapter, we will study the last stage of the conflict between the Catholic Church and Freemasonry, the construction process of the Masonic Temple in San Jose, (which was a key point in the consolidation of Freemasonry in the country) and finally we analyze how Freemasonry adapts to the new post-national reality to social reforms and civil war in 1948 until 2015.

**Keywords:** FREEMASONRY - FREEMASON - RELIGIOUS SECTS - CHURCH - REFORM SOCIAL - COSTA RICA - HISTORY

Recibido: 18 setiembre de 2017

Aceptado: 20 octubre de 2017

## Introducción

En el artículo anterior se pudo observar cómo los miembros de las logias masónicas en el país jugaron un papel protagónico en la conformación del Estado costarricense, principalmente durante el auge del periodo liberal entre 1870 y 1890. Al iniciar el siglo XX, el Estado liberal entra en crisis debido tanto a factores políticos y económicos internacionales como la Primera Guerra Mundial, así como también a la incapacidad del Estado para ofrecer respuestas a las crecientes necesidades de los sectores populares. Como bien lo señala el historiador Jorge Mario Salazar (1995:38):

*La crisis había provocado condiciones de deterioro socioeconómico en los sectores vinculados a pequeñas actividades agrícolas, comerciales e industriales, así como en individuos que dependían de un salario (peones, artesanos, empleados del Estado y del comercio, obreros, etc.). La contracción de la economía causó problemas sociales e inestabilidad política, por lo que hubo una serie de movimientos sociales, huelgas, protestas, etc.; a la vez que se dio un cuestionamiento del clásico Estado liberal no interventor y de la dominación oligárquica.*

En este contexto, es natural que el protagonismo de la Masonería costarricense en los asuntos políticos fuera poco a poco cediendo terreno ante los nuevos actores sociales. A pesar de esto, a nivel interno, la Orden continuó fortaleciéndose. Este proceso se evidenció con la construcción del Templo Masónico de San José. Por otra parte, la controversia con la Iglesia Católica no da tregua, y entra en una nueva fase bajo la dirección de Monseñor Víctor Manuel Sanabria, quien ya desde 1928 venía publicando artículos acerca de la Masonería tanto en periódicos como el diario La Tribuna, así como el Eco Católico.

En el presente artículo, se tratará de analizar el proceso de consolidación y adaptación que atravesaría la masonería en Costa Rica durante los años de reformismo estatal, y cómo han sido los últimos años de la misma a partir de 1951, año en el cual se publicó el último trabajo de historia de la masonería del historiador y masón Rafael Obregón Loria. En cuanto al análisis

de la historia más reciente de la Orden masónica, se ha encontrado poca disponibilidad de bibliografía o investigaciones por lo que se ha recurrido al análisis de fuentes primarias como periódicos, revistas masónicas y entrevistas a miembros de la Orden, como el señor Marco Aurelio Salazar, Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica, así como también se ha utilizado diversas fuentes bibliográficas para apoyar esta investigación.

### **I. Continuación del conflicto entre el clero y la masonería, construcción del Templo Masónico de San José y consolidación de la Masonería costarricense (1936-1951)**

En 1936, año de la campaña electoral en el que resulta electo el Lic. León Cortés, miembro de las logias masónicas, se da un avivamiento de los ataques del clero hacia la masonería. Para la Iglesia Católica del país, la masonería había representado el enemigo a vencer durante mucho tiempo. Sin embargo, para esta época entra en el escenario de las luchas por la hegemonía nacional una nueva amenaza para esta institución: el comunismo.

Según explica el historiador David Díaz (2015:57), en 1935 la Iglesia Católica aprovechó la celebración de los trescientos años del “hallazgo” de la imagen de la Virgen de los Ángeles para organizar una marcha para rechazar el comunismo soviético y promover rezos masivos a la Virgen para proteger a Costa Rica de la lucha de clases. Sería razonable presumir que esta marcha representaba una especie de demostración del poder y la influencia de la Iglesia en la nación; y el mensaje bien podía ir dirigido a todos aquellos grupos adversos a la misma, entre ellos la Masonería.

Como bien lo señala José Daniel Gil (2004):

*La Iglesia costarricense, luego de dictadas las leyes liberales, debido a que vio amenazada su hegemonía con respecto a sus feligreses, buscó con más ahínco consolidar la citada devoción, para así no ver menoscabada su posición de privilegio dentro de la sociedad.*

Aunque la fecha de la aparición de la imagen de la Virgen nunca estuvo clara, ni siquiera para las mismas autoridades eclesiásticas (Gil Zúñiga. 2004, 45-51), la fecha que más se aceptó fue la de 1635. Por lo tanto, un año antes de la campaña de León Cortés (1935) se celebra el tercer centenario de su aparición, lo que fue utilizado hábilmente por la Iglesia Católica para renovar la fe de sus feligreses al fortalecer el culto a la misma (Gil Zúñiga. 2004, 52-54) y a la vez, tratar de restar poder a sus nuevos enemigos: la masonería y el comunismo.

Según nos relata Rafael Obregón (1950.66), durante esta campaña (1936) se hicieron afirmaciones sin fundamento, tales como la de que el comunismo y la masonería eran la misma cosa y que el triunfo de Cortés significaría el establecimiento inmediato de una tiranía funesta por estar apoyada por la secta secreta de la masonería. Como había algunos sacerdotes que apoyaban la candidatura de Cortés, se hizo la siguiente afirmación:

*Se pretende justificar la candidatura de un francmasón afirmando que la mayor parte de los sacerdotes pertenecen a ese partido. Recuerde el pueblo costarricense que detrás de la Cruz está el Diablo...los sacerdotes o han sido engañados o se han dejado engañar... el triunfo de León Cortés es el triunfo de la masonería en Costa Rica. (Obregón, 1950, p.166)*

A pesar de los constantes ataques en su contra, la Masonería se fortalece y para el año de 1937, el nuevo Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica, don Stanley Lindo, inicia conversaciones con la compañía constructora Eric C. Murray para llevar a cabo el ansiado proyecto de la construcción del Templo Masónico.

En marzo de ese año, la Gran Logia aprobó los planos propuestos por dicha empresa y el presupuesto de la misma con un costo de sesenta mil colones. Durante el tiempo que duró la construcción, las logias simbólicas costarricenses llevaron a cabo sus reuniones en el Templo de la Logia Maravilla No. 10 (Obregón. 1950, 172).

Templo Masónico de San José  
original de la Gran Logia de Costa Rica, construido en 1937



Fuente: Obregón Loría Rafael. *La Masonería en Costa Rica*. Cuarto Periodo.

Una vez concluida la construcción del edificio, el nuevo Templo Masónico de la Gran Logia de Costa Rica fue consagrado en la noche del 6 de noviembre de 1937, viniendo a representar la consolidación de la institución en el país.

Vista interior del Templo Masónico de San José



Fuente: Obregón Loría Rafael. *La Masonería en Costa Rica* Cuarto Periodo.

En 1940, el clero envía un nuevo proyecto de ley al Congreso para insistir en la enseñanza de la religión en las escuelas y colegios públicos, y acabar con la enseñanza laica en Costa Rica. El masón Rafael Obregón Loria envía una carta por medio de periódicos nacionales a diferentes personalidades políticas e influyentes del país de reconocida afiliación liberal para que se manifestaran en contra de este proyecto. Algunos de estos personajes no dieron respuesta, pero otros como el profesor Roberto Brenes Mesén, Vicente Lachner, Clodomiro Picado, Luis Castro Ureña, Tomás Soley Güell, Ricardo Jiménez, Isaac F. Azofeifa y algunos otros respondieron al llamado de Obregón por medio de elocuentes cartas.

A pesar de esto, el 8 de noviembre de 1940 el Congreso aprueba dicha ley y dos días después el Presidente Calderón Guardia le da el “*Ejecútese*”; lo cual fue considerado por muchos como un retroceso para nuestro país (Obregón. 1950, pp. 184-85). Es importante tomar en cuenta que Monseñor Sanabria tenía amistad con el presidente Calderón (Salazar, 1995.192), y conocía sus ideas socialcristianas, su imagen de católico creyente y su intención de reformar el Estado. A pesar de la desilusión que estos hechos pudieron haber causado a los masones de la época, el 17 de diciembre de ese año, la Gran Logia de Costa Rica aprueba por decreto la creación de un Museo Masónico a iniciativa de Rafael Obregón Loria.

Dos años después, en julio de 1942, un diputado del Congreso presenta un proyecto de ley para derogar las leyes que impedían el ingreso al país de las órdenes monásticas, lo cual permitiría el ingreso de los jesuitas al país. En las sesiones del Congreso hubo acaloradas discusiones al respecto, uno de los Representantes, don Jorge Calzada se manifestaba de esta manera:

*Se pretende que en una noche oscura, tenebrosa, como esta que vamos a pasar aquí, ruede por el suelo una conquista gloriosa de cincuenta y ocho años. Una conquista alcanzada por los hombres de pensamiento robusto del 84 y del 94 que nos dieron esta paz y esta alegría de vivir en una Costa Rica comprensiva. Pero los señores dela mayoría, que antes que mirar a la república, miran los intereses políticos suyos, quieren que en esta noche lóbrega termine el derecho de la ciudadanía costarricense a la paz y a la libertad.*

A pesar de estas y otras palabras en contra, la batalla fue ganada por el partido clerical, y la derogatoria de las leyes anticlericales de 1884 es aprobada por el Congreso, entrando en vigencia, como consuelo, un año después (Obregón. 1950, 192). Sanabria era seguidor de la teología comprometida con los pobres (neotomista) y, en el contexto político de la época, era antiliberal y anticomunista. No obstante, adoptó una postura más conciliadora para favorecer la justicia social, por lo que en 1943 concretó una alianza con el Estado y el Partido Comunista para defender la legislación social recién promulgada (Salazar, 1995:194). Por otra parte, el Estado necesitaba la legitimación ideológica de la Iglesia y esta, por su parte, añoraba los viejos tiempos de luna de miel con el Estado, sin los nubarrones de 1884 y sus secuelas (Salazar, 1995, 195).

Superada esta situación, el 28 de diciembre de 1943, la Gran Logia concede Carta Provisional a la Logia Torre Alba, que había iniciado trabajos en la ciudad de Turrialba, Cartago. En enero de 1944, la logia inicia trabajos oficiales en un local facilitado por Stanley Lindo, el 9 de abril reciben Carta Constitutiva con el número 13, y el 15 de ese mes inauguran oficialmente su Templo. Al año siguiente (1944), la Gran Logia acuerda la creación de becas para estudiantes en los colegios o en la Universidad. También se compró un mausoleo en el Cementerio General de San José. Además se obtiene un lote por medio de la United Fruit Company en Limón, para la construcción de un Templo Masónico en dicha provincia que albergara a la Logia Unión Fraternal No. 2.



Antiguo Templo Masónico de la Logia Unión Fraternal en Limón

Para ese mismo año, las Cámaras Filosóficas del país, que dependían del Supremo Consejo Centroamericano en Guatemala, emiten un decreto constituyéndose primero en Supremo Consejo Centroamericano y luego en Supremo Consejo para Costa Rica, desconociendo con esto al de Guatemala. Aun así, este y las logias simbólicas costarricenses continúan siendo independientes las unas de las otras. En octubre de 1945, la Logia Maravilla No. 10 construye un nuevo edificio para albergar su templo masónico, gracias principalmente al esfuerzo de los masones Bejo M. Yamuni y Jaime Granados (Obregón. 1950, 206).

El 19 de mayo de 1947, con motivo del fallecimiento del distinguido masón Roberto Brenes Mesén, la Gran Logia de Costa Rica efectúa primero un funeral masónico en su Templo, y posteriormente le sigue un desfile fúnebre por las calles de San José. Los masones que seguían dicho desfile portaban sus mandiles, lo cual representó la primera vez que en Costa Rica estos salían a la calle revestidos de sus insignias. Este hecho es de gran trascendencia, ya que demuestra que la masonería ya no guardaba ningún temor a represalias al exponerse abiertamente ante la sociedad costarricense. El cortejo llegó hasta el cementerio general y los restos de Brenes Mesén fueron colocados en el Mausoleo Masónico, propiedad de la Gran Logia de Costa Rica, de acuerdo a su voluntad. Además, para esa época, el Templo Masónico ya había sido ampliado.

Cortejo fúnebre masónico de Roberto Brenes Mesén por las calles de San José el 19 de mayo de 1947



Fuente: Obregón Loria Rafael. La Masonería en Costa Rica. Cuarto Periodo

Fuente: Obregón Loria Rafael. La Masonería en Costa Rica. Cuarto Periodo

Con respecto a Roberto Brenes Mesén, resulta muy sugerente notar que, aunque los masones de la época fueron perdiendo influencia en la política, esta no desapareció por completo, y se dio de una u otra forma. Según nos explica David Díaz (2015.126), en julio de 1940 una representación de la Asociación Cultural de Estudiantes de Derecho (ACED), entre la cual se encontraba Alberto Cañas, visitó la casa de Roberto Brenes Mesén. De acuerdo con Cañas, Mesén, en un acto emotivo, y pareciera que casi espiritual, se identificó a sí mismo como la flama que iluminaría el camino a los jóvenes del país que se convirtieran en sus seguidores.

Brenes se había convertido en una especie de maestro para los miembros de la ACED y según Cañas, después de su contacto con este, la ACED decidió hacer viajes cada domingo a la zona rural del país para hablar con la gente acerca de su situación social. Al parecer, este contacto, aunado a la metáfora de Brenes Mesén sobre la luz y la oscuridad, había persuadido a este grupo de que eran ellos, y no Calderón Guardia, los escogidos para transformar el país. Por lo tanto, ese mismo año, decidieron fundar el Centro de Estudios de los Problemas Nacionales, con el objetivo de encontrar soluciones técnicas a los problemas sociales del país (Díaz, 2015.127). Nuevamente, aquí se podría hablar de una posible evidencia de la influencia de los masones en el desarrollo de los acontecimientos nacionales, sobre todo tomando en consideración el papel fundamental que jugaría el CEPN en la época anterior y posterior a la guerra civil de 1948.

En 1948 se dan los hechos políticos que perturban no sólo al país, sino también las actividades masónicas. La campaña para las elecciones de ese año fueron intensas y llenas de polémica; y al estallar la guerra civil, la situación se volvió tan crítica y llena de incertidumbre que el Gran Maestro de ese entonces, Rafael Obregón, decide suspender temporalmente todas las actividades de las logias. En esos momentos, algunos extranjeros que habían ingresado con anterioridad al país y que habían logrado ocupar puestos en la policía, dirigieron sus ataques en contra de la masonería, por lo que muchos masones fueron arrestados y puestos en prisión en la Penitenciaría de San José. Ante estos

hechos, la masonería guatemalteca envía una carta de protesta al Presidente de la República de Costa Rica (Obregón. 1950, 240). Los hechos relacionados a esta guerra civil y la división que trajo como consecuencia en la sociedad costarricense afectarían de alguna manera a la masonería de Costa Rica, aunque esta división se evidenciaría varias décadas después.

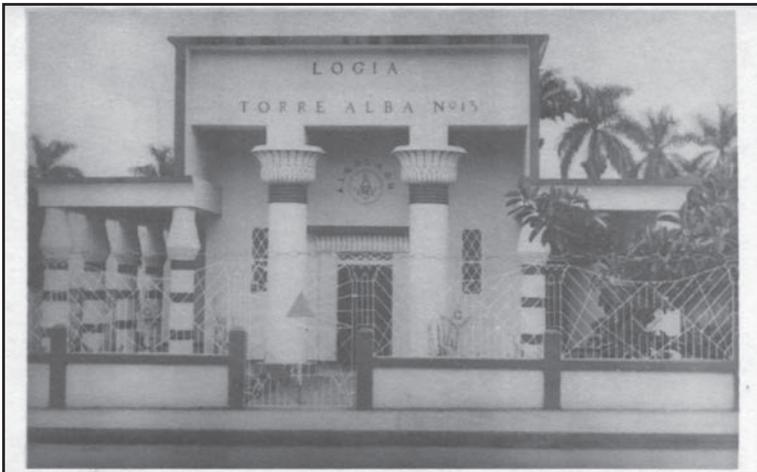
Pasado el conflicto armado del 48, las actividades masónicas recuperan su normalidad. En junio de 1950 varios masones acompañados de familiares hacen una visita a Cuba en donde fueron recibidos con grandes atenciones y fueron homenajeados. La Gran Logia de Costa Rica se establece firmemente en el país y continúa siendo reconocida por otras grandes Logias internacionales, alcanzando un gran prestigio.

## **II. La Masonería en Costa Rica desde 1950 al 2015, (año del sesquicentenario de la Orden en el país)**

Desde el año 1950, la masonería costarricense continúa su más reciente faceta de crecimiento y consolidación. Por ejemplo, el domingo 11 de marzo de 1951, luego de un largo proceso; la Logia Torre Alba No. 13, que operaba en la ciudad de Turrialba, Cartago, efectúa una tenida extraordinaria cuyo propósito era la colocación de la primera piedra del Templo Masónico que sería construido para sus trabajos. Según explica el masón José Luis Mora Calvo de dicha logia (en un discurso efectuado en marzo del 2012 con motivo de la celebración del aniversario de la fundación de la logia), esta tenida fue presidida por el Gran Maestro de ese entonces Eric C. Murray, acompañado por varios miembros de la Gran logia de Costa Rica y muchos miembros de las otras logias simbólicas del país. La construcción de dicho templo tardaría alrededor de ocho meses, y en la cual participarían muchos obreros de esa ciudad.

El 15 de diciembre de 1951, el Gran Maestro Eric Murray, consagró en inauguró oficialmente el Templo Masónico de la Logia Torre Alba No. 13. (Mora Calvo. 2012, 6).

Templo Masónico de la Logia Torre Alba en Turrialba, Cartago.



Fuente: Tarjeta de Invitación al 25 aniversario de la Fundación de la Logia Torre Alba No. 13 del 19 de abril de 1969.

Es importante notar como, posterior a la guerra civil de 1948 y el proceso de la fundación de la Segunda República, la masonería costarricense replantea su enfoque y vuelve su mirada hacia sí misma, perdiendo el protagonismo político propio del Estado liberal y volviéndose una institución más discreta, orientada hacia la filosofía y la filantropía; sin embargo, este proceso venía sucediendo desde mucho tiempo atrás.

Como bien lo demuestra Ricardo Martínez Esquivel en su artículo (2008), desde 1865 a 1899 el porcentaje de masones en puestos destacados de los tres poderes de la República fue disminuyendo conforme pasaba el tiempo. El cuadro 1 de este artículo ilustra de una mejor manera este fenómeno:

Cuadro I

<b>Diputados, magistrados, ministros y presidentes masones (1865-1899)</b>									
<b>Periodo</b>	<b>Diputados</b>		<b>Magistrados</b>		<b>Ministros</b>		<b>Presidentes**</b>		<b>Porcentaje total***</b>
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
1865-1870	31	45%	10	62,5%	16	70%	6	60%	17%
1873-1875	14	20%	2	12,5	3	13%	2	20%	15,5%
1883	10	15%	2	12,5	3	13%	2	20%	15,5%
1888-1899	14	20%	2	12,5	1	4%	0	0%	13%
<b>Total</b>	<b>69</b>	<b>100%</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>	<b>23</b>	<b>100%</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

\*Los porcentajes de diputados, magistrados, ministros y presidentes representan la cifra con respecto al total de cada uno entre 1865-1899. Muchos masones políticos repiten en estos cargos.  
 \*\*Con respecto a este cargo político, hemos incluidos a quienes lo ocuparon durante el siglo XX y fueron miembros de una logia desde el siglo anterior (nuestro periodo de estudio).  
 \*\*\*Este porcentaje es con respecto al total masones iniciados o nuevos afiliados del periodo.

Fuente: Martínez Esquivel Ricardo. *Masones y su participación política en Costa Rica (1865-1899)*. 2008, 1819

El cuadro anterior muestra claramente el proceso de despolitización paulatino de la masonería durante el siglo XIX, proceso que continuó en el siglo XX. Como ejemplo, se observa el siguiente cuadro del artículo de Martínez acerca de los masones que ocuparon el puesto de Presidentes de la República o de Ministros:

Cuadro II

<b>Presidentes y ministros masones (1865-1906)</b>			
<b>Presidente*</b>	<b>Periodo</b>	<b>Canteras ministeriales a cargo de masones</b>	<b>Porcentaje</b>
Jesús Jiménez	1863-1866	6	67%
José María Castro (M)	1866-1868	7	70%
Jesús Jiménez	1868-1870	8	73%
Bruno Carranza (M)	1870	8	73%
Tomás Guardia (M)	1871-1876	12	86%
Tomás Guardia**	1876-1882	8	62%
Próspero Fernández (M)	1882-1885	10	71%
Bernardo Soto (M)	1885-1889	8	62%
José Joaquín Rodríguez	1890-1894	2	15%
Rafael Iglesias	1894-1902	5	38%
Ascensión Esquivel (M)***	1902-1906	7	58%

\*(M) es en referencia a su condición de masón.  
 \*\*Guardia no continúa en la actividad masónica.  
 \*\*\*Se ha tomado en cuenta el gobierno de Esquivel, ya que él participó en la masonería costarricense desde el periodo del año 1883.

Fuente: Martínez Esquivel Ricardo. *Masones y su participación política en Costa Rica (1865-1899)*. 2008, 1822

Aunque no se tienen a mano datos recientes acerca de la cantidad de masones que ocuparon puestos políticos posterior a la guerra civil del 48, es razonable presumir que, aunque sí los hubo, estos fueron muy pocos en relación al periodo 1865-1899. Incluso, como se vio en el capítulo anterior, los últimos masones en ostentar el cargo de Presidente de la República fueron León Cortés Castro y finalmente don Otilio Ulate.

Este hecho es importante ya que, al reducirse el protagonismo político de la masonería, las instituciones que veían en ella una amenaza, como la Iglesia Católica, dejan de considerarla como tal, al menos de manera temporal y aparente. Esto hace que la masonería vaya desapareciendo del espectro público y que, como se dijo antes, se vuelva mucho más discreta.

Reconstruir la historia reciente de la masonería no es tarea fácil. Las fuentes historiográficas son aún más escasas que las de los periodos anteriores, a pesar de las herramientas tecnológicas que facilitan esta labor en la actualidad. Lamentablemente, parece que no ha existido la suficiente preocupación por guardar el registro histórico de las actividades masónicas en las últimas décadas, aparte del archivo de actas, correspondencia y decretos oficiales, documentos más relacionados a cuestiones administrativas que a registros históricos. Algunos datos se pudieron obtener por medio de una entrevista con la secretaria administrativa del edificio de la Gran Logia de Costa Rica efectuada en abril del 2015, y con don Marco Aurelio Salazar, Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica en enero del 2016, además de algunos otros datos obtenidos por medio de escasas fuentes primarias.

Dentro de los datos que se han podido encontrar, se sabe que durante el año 1950 hasta 1953, el historiador Rafael Obregón publica una revista llamada "Gaceta Masónica", de la cual es su director. En esta se publican ensayos de algunos masones tanto nacionales como extranjeros, además de artículos de interés relacionados a la masonería y algunas referencias a hechos históricos y acontecimientos actuales de la institución. De esta revista se ha podido rescatar algunos datos relacionados al quehacer de la Orden en el país en esos años. Por ejemplo, en la primera página de la edición No. 58 del año III se informa de la visita de una delegación oficial masónica de la Gran Logia de Guatemala a Costa Rica, que se efectúa el 27 de diciembre de 1952.

En esa misma fuente, en la página 11, se informa de un terremoto que azotó la ciudad de Limón, en el cual resulta destruido el Templo Masónico de la logia Unión Fraternal No. 2. El Gran Maestro de ese año, don Jaime Granados, viaja en aeroplano a dicha provincia para constatar los daños y estudiar la posibilidad de levantar un nuevo templo en un terreno propiedad de la Gran Logia de Costa Rica en esa ciudad.

Además, según informó la Secretaría Administrativa de la Gran Logia de Costa Rica, en el mes de setiembre del año 1955 se establece otra logia simbólica en San José, llamada Francisco Calvo No. 15, en honor al principal fundador de la masonería costarricense.

Tiempo después, la *Gaceta Masónica* deja de publicarse durante algunos años por motivos que no quedan claros; sin embargo, para el año 1964 esta vuelve a entrar en operación, esta vez bajo la dirección de don Jaime Tormo Ortiz. La primera edición de este año es la No. 78 del año IV, del 15 de enero de 1964.

En la edición No. 83 del 15 de junio de ese año, se puede leer en la página 5 una referencia acerca de la fundación de una nueva logia dos años antes. Esta sería llamada Caridad No. 16, nombre que se le da en honor a la primera logia oficial del país fundada por el cura Francisco Calvo. Esta recibió su carta constitutiva en agosto de 1962. También para ese año, se autoriza por medio de decreto a la logia Unión Fraternal a operar temporalmente en el Templo Masónico de San José mientras se estabiliza su situación. (*Gaceta Masónica*. No. 83, p. 10).



Gaceta Masónica” de 1965.  
Transcripción de Carta Constitutiva Logia Caridad No. 26

En 1965, se celebra el centenario de fundación de la Masonería en Costa Rica. Con este propósito se celebra un tenida especial en la que el Gran Maestro de ese año, don Rafael Obregón Loria, ofrece un elocuente discurso en el que conmemora los principales aspectos relacionados a dicho acontecimiento. Además, en la primera página de la Gaceta Masónica de Junio, se reproduce la Carta Constitutiva de la Logia Caridad No. 26, que fue otorgada por el Gran Oriente Neo Granadino en 1865.

### Artículo sobre los cien años de la Masonería en Costa Rica

la lucha contra la rabia, que hasta ahora interrumpida por falta de fondos. Ante el peligro que significaba la extensión de la tenida, emprendida fuera del área afectada de la provincia de Guanacaste, involucrando las poblaciones de la Nueva Central, el Gobierno se agenció a desarrollar los fondos necesarios para el establecimiento de los puntos de control en carreteras y los puntos de lucha en la zona afectada.

Al dar la información, los autoridades sanitarias dijeron que abundantemente, aún en tiempo de contigüidad con el trabajo interrumpido, y volver a dar a la labor protectora en todas las áreas afectadas. Tener algunos días el Comité Nacional de Zoonosis y Epizootias recibirá publicación que en la materia el avance de la rabia sobre los granos que crecen de población de la

luz y por lo tanto que en cualquier momento podría adquirir el estallido.

La eliminación de perros callejeros constituirá y se intensificará en los próximos días y sólo se suspenderá hasta tanto no hayan sido eliminados todos estos animales y con ello cesando el peligro del contagio, especialmente en los centros de la ciudad, donde los perros son más comunes que en el campo.

era considerable de está llegando para los experimentos y al mismo tiempo se planteará una pasarela comercial para fines demostrativos.

Simultáneamente en la Fiera de los Ingenieros Tendam y Orosquieta, en Filadelfia, se desarrollarán los trabajos preliminares para el establecimiento de una feria que será de modelo para futuras exposiciones similares de tipo agrícola.

Tiene por esta una acera cualquiera ...

**Cien años hoy de la masonería en Costa Rica**

(Véase de la Primera página)

No 8, del Callejón, Perú. Y en por sus tiempos que en esta ocasión visitaron al país, los grandes representantes de la Logia en Perú y la Logia Madre Cruz Austral.

Los señores tendrán lugar en el Templo de la Gran Logia y de la respectiva Logia. Francisco Calvo Nº 25 y Central Nº 14.

... Después de proponer dormir en los periódicos que no se vendieron ...

**- BRICK BRAFORD -**

TRACTORES DE ORUGA

DAVEO, BRICK, EL TIEMPO

¡TENGO QUE SALIR DEL PAÍS! ¡E. H. BARRILETA!

Fuente: Periódico La República del 19 de agosto de 1965

Los trabajos masonicos continúan con normalidad durante varios años, siempre manteniendo un carácter menos protagonista que el que tuvo durante el período liberal. En el año 1974, se funda una nueva logia que opera en la ciudad de Cartago y es llamada Coris No.17. Esta se funda oficialmente el 12 de Octubre de ese año. Además, en julio de 1976 se funda otra logia en San José llamada Lautaro No. 18, la cual trabajó durante más de una década pero cesó de operar en 1989.

Para el año 1978, el edificio del Templo Masónico de San José sufre algunas transformaciones. Entre estas, se acondicionan varios locales que serán posteriormente alquilados a particulares para desarrollar actividades comerciales. Alrededor de ese año,

el Presidente de la República en ejercicio, don Rodrigo Carazo Odio, es invitado a una tenida blanca (tenida a la que pueden asistir personas que no son miembros de la Orden). El presidente atiende la invitación y participa de una velada con los masones costarricenses.

Durante la década siguiente, la masonería costarricense continuaría operando con relativa normalidad. Para finales de los años ochenta, en 1989, se dio un breve periodo de división entre varios miembros de la institución por motivos personales que provocó que algunos fueran expulsados de la Orden al año siguiente.; sin embargo, pocos años después, en 1993, el Gran Maestro de ese año emite un decreto de amnistía a esos y todos los demás ex miembros de la masonería que les permite regresar a la misma y logra que muchos retornen a las actividades con renovado vigor.

Entre 1996 y 1997, la Gran Logia de Costa Rica publica la revista masónica llamada *Leyenda*, que fue una publicación oficial de la Gran Logia. En la 1era edición de esta revista, del tercer trimestre de 1996, se informa que el 6 de marzo de ese año, el Gran Maestro, don Jorge López Vallejo, emite un decreto que regulariza los trabajos de la logia Unión Fraternal No. 2 en Limón. El 9 de marzo, un grupo de varios masones de diferentes logias desfilan por las calles de Limón encabezados por el Pabellón Nacional y los estandartes, desde donde se encontraba el antiguo templo (que se había derrumbado a causa de un terremoto) hasta el lugar en donde se había construido uno nuevo. Posteriormente proceden a efectuar la consagración del mismo. (*Leyenda* No. 1. 1996, 4).

Según la información obtenida de la Secretaría Administrativa de la Gran Logia de Costa Rica, durante casi una década, la masonería costarricense continúa con sus actividades de forma regular, consolidándose como una de las instituciones más antiguas del país. Las logias simbólicas trabajan normalmente todos los meses, se celebran tenidas, aniversarios, se realizan actividades filantrópicas y se participa en eventos regionales como Congresos Masónicos Internacionales. Para el año 2010, la masonería costarricense es anfitriona del Congreso Masónico Centroamericano (COMACA) el cual se celebra en la ciudad de

San José. Para este congreso, acuden delegaciones masónicas de toda Centroamérica y algunos países del Caribe, y se invita a los presidentes de los Tres Poderes de la República a que participen de una actividad de gala en el Templo Masónico. El presidente de la Corte Suprema de Justicia de ese entonces, el presidente del Tribunal Supremo de Elecciones, y un representante del poder ejecutivo asisten a dicha actividad.

En el año 2010, un grupo de masones organiza una logia que trabaja en el idioma francés, la cual recibe Carta Constitutiva el 1º de octubre de ese año y es llamada Le Sentier Caché No. 19. Posteriormente, en el año 2012, la Gran Logia de Costa Rica realiza un pequeño esfuerzo por volver a recuperar un poco del protagonismo que alguna vez tuvo en la esfera política del país. Para esto, se reedita el libro de Rafael Obregón *Presbítero doctor Francisco Calvo (Ganganelli): organizador de la masonería en Costa Rica*. El libro es presentado en la Sala de Expresidentes de la Asamblea Legislativa de Costa Rica en el mes de agosto de ese año. A dicha actividad acuden no sólo muchos miembros de la masonería, sino también políticos, periodistas y público en general interesados en la historia de la institución.

Alrededor del año 2013, se organiza una nueva logia llamada San Juan de la Perseverancia, que recibe su Carta Constitutiva el 23 de mayo del 2014, otorgándosele el número 20. Esta logia realiza sus reuniones en la ciudad de Escazú y utiliza un rito antiguo un poco diferente al usado por las otras logias simbólicas del país. Finalmente, en el 2015, año del ciento cincuenta aniversario de la fundación de la masonería en el país, la Gran Logia y la logia Caridad No. 16 se preparan para celebrar esta importante fecha con ceremonias conmemorativas.

Otro hecho importante a destacar, es que en el mes de marzo del año 2014, un grupo de masones reorganiza un Capítulo del Real Arco, que es el equivalente a los grados filosóficos pero dentro del Rito de York. Estos habían sido traídos al país en décadas anteriores, pero habían dejado de funcionar, por lo que este nuevo grupo renueva las actividades del capítulo, aportándole nuevos bríos y con esto enriqueciendo aún más las actividades de la masonería en el país.

Además, la Muy Respetable Gran Logia de Costa Rica suscribe un Acuerdo de Paz y Concordia con las Cámaras Filosóficas o Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales del 33° y Ultimo Grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para la Jurisdicción Masónica de la República de Costa Rica, con quienes se había dado cierto distanciamiento histórico, a pesar de que los miembros de ambos cuerpos son los mismos que trabajan en ambas logias. Este acuerdo se suscribe el viernes 13 de marzo del 2015 en el Templo Masónico de San José, firmado por el Gran Maestro de la Gran Logia de Costa Rica y el Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo. Este hecho es aplaudido por gran número de miembros de la Orden, representado un nuevo comienzo en la historia de la masonería costarricense, llenando de optimismo a muchos masones de Costa Rica.

Finalmente, el 6 de noviembre del 2015, la Gran Logia de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica suscriben un convenio para el desarrollo de actividades científicas y culturales, con intercambio de información, programas de formación en temas como museología, museografía, archivística y bibliotecología, entre otros, lo cual representó para la masonería el reconocimiento por parte de la academia de la huella que ha plasmado la institución en la historia del país.

Artículo del diario El País.cr



Fuente: <http://www.elpais.cr/2015/11/06/ucr-firmo-convenio-con-logia-masonica-de-costa-rica/>

### **III. Consideraciones Finales**

A lo largo de este trabajo de investigación se ha podido confirmar algunas de las premisas que se plantearon al inicio del mismo. En primer lugar, se pudo comprobar que la Masonería tuvo algún grado de influencia en la conformación del Estado durante los primeros años de vida independiente, pero principalmente durante la época del auge del Estado Liberal. También, como muchos de los personajes más influyentes de la política y la sociedad costarricense en muchos campos fueron masones, y estos a su vez influyeron en el desarrollo de la educación y la creación de muchas instituciones estatales que darían forma al naciente Estado costarricense.

Además, varios de los símbolos patrios como el Escudo y el Pabellón Nacionales fueron diseñados por un masón y están llenos de simbología masónica. Algunos de los cambios implementados en el país durante los gobiernos de corte liberal con las llamadas “leyes anticlericales”, como la secularización de la educación, de los cementerios y de los procesos oficiales como matrimonios o defunciones fueron llevados a cabo por masones. Si bien es cierto, la masonería no fue la responsable directa de estos cambios, estos se efectuaron indirectamente a través de sus miembros y no se puede negar que la red de relaciones sociales, familiares y de poder que se dio entre estos, sirvió como catalizador o facilitador para el intercambio de ideas y opiniones que ayudarían a influir en los personajes que tomarían las decisiones políticas del momento.

En segundo lugar, se observó también como a pesar de los constantes ataques de los que fue víctima durante casi toda su existencia; (principalmente por parte de las autoridades eclesásticas católicas), la masonería nunca llegó a ser una institución abiertamente anticlerical. Por el contrario, algunos de sus principales fundadores fueron distinguidos sacerdotes que más bien dieron un gran aporte a la Patria, (como lo fueron Francisco Calvo y Carlos María Ulloa) y muchos otros fueron fieles practicantes de dicha fe.

Si bien es cierto, la masonería jugó un papel protagónico en la política nacional durante el siglo XIX, esta fue perdiendo peso en la misma a través del tiempo, para transformarse en los últimos años en una institución más de carácter filosófico y filantrópico. Esto se da principalmente a partir de la crisis del Estado Liberal, el periodo de reforma social y la fundación de la Segunda República a finales de la década de los cuarenta del siglo XX.

A pesar del bajo perfil que la institución mantiene actualmente en la sociedad costarricense, aún actualmente muchos de sus miembros ocupan cargos importantes dentro de las instituciones públicas y privadas de influencia en el país y, recientemente, la Orden ha venido replanteándose la necesidad de volver a ejercer algún tipo de protagonismo en la sociedad fomentando los valores morales universales en un mundo cada vez más convulso. Esto se deduce de las declaraciones más recientes de sus miembros durante algunas actividades públicas en las que han participado y en declaraciones en medios de prensa de algunos de sus miembros más importantes.

Se espera haber alcanzado el objetivo de narrar una historia de la Masonería en Costa Rica de una manera más concisa pero difusiva a la vez, aunque se es consciente de la necesidad de investigar más a fondo la historia reciente de la institución a pesar de las pocas fuentes disponibles. La historia de la Masonería en Costa Rica aún no ha terminado de escribirse, y queda aún mucho por descubrir en las generaciones venideras.

## **Bibliografía**

- Badilla A., D. (2015). Historia General de la Masonería en Costa Rica desde el siglo XIX al siglo XXI, como punto de encuentro de los personajes más importantes del país y su influencia en la conformación del concepto de Estado-Nación. *Revista Acta Académica*, 57.
- Badilla A., D. (2016). Historia General de la Masonería en Costa Rica desde el siglo XIX al siglo XXI, como punto de encuentro de los personajes más importantes del país y su influencia en la conformación del concepto de Estado-Nación. *Revista Acta Académica*, 58.
- De la Cruz, V. & Botey A. M. (2010). El Conflicto Iglesia-Masonería en 1883 en el desarrollo del Estado Nacional. *Historia de Costa Rica*. 11-15.
- Díaz A., D. (2015). *Crisis social y memorias en lucha: guerra civil en Costa Rica, 1940-1948*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.
- Fernández G., R. (2010). *Cartilla Histórica de Costa Rica I (Hasta 1948)*. San José: LIL Editorial
- Ferrer B., J.A. (2012). Aproximación a la historiografía de la masonería latinoamericana. *Revista de Estudios de la Masonería Latinoamericana y Caribeña de la Universidad de Costa Rica (REHMLAC)*, 1.
- Gil Z., J. D. (2004). *El Culto a la Virgen de los Ángeles (1824-1935). Una aproximación a la mentalidad religiosa en Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- Gran Logia de Costa Rica (1996-1997). *Revista masónica "Leyenda"*. San José. Gran Logia de Costa Rica.

- Guzmán S., M. (2009). *Masonería, Iglesia católica y Estado: Las relaciones entre el poder civil y el Poder Eclesiástico y las Formas Asociativas en Costa Rica (1865-1875)*. *Revista de Estudios de la Masonería Latinoamericana y Caribeña de la Universidad de Costa Rica (REHMLAC)*, 1.
- Martínez E., R. (2008). *Masones y su participación política en Costa Rica (1865-1899)*". Número especial de "Diálogos". *Revista electrónica de Historia*.
- Martínez E., R. (2009). "Conspiradores políticos" y "sectas misteriosas". *Imaginario social sobre la masonería en Costa Rica (1865-1899)*. *Revista Estudios (UCR)*. (22): 13-32.
- Martínez E., R. (2009). *Documentos y discursos católicos antimasones en Costa Rica (1865-1899)*. *Revista de Estudios de la Masonería Latinoamericana y Caribeña de la Universidad de Costa Rica (REHMLAC)*, 1.
- Obregón, R. (1965). *Actividades masónicas en Centro América antes de 1865*. San José: Gran Logia de Costa Rica.
- Obregón, R. & Bowden, G. (1938a). *La masonería en Costa Rica. Primer período*. San José, Costa Rica.
- Obregón, R. y Bowden, G. (1938b). *La masonería en Costa Rica. Segundo período*. San José, Costa Rica.
- Obregón, R. y Bowden, G. (1940). *La masonería en Costa Rica. Tercer período*. San José, Costa Rica.
- Obregón, R. y Bowden, G. (1950). *La masonería en Costa Rica. Cuarto período*. San José, Costa Rica.
- Obregón, R. (2012). *Presbítero Doctor Francisco Calvo (Ganganelli), Organizador de la Masonería en Costa Rica*. San José, Costa Rica.
- Obregón, R. (1950-1953). *Revista Gaceta Masónica*. San José, Costa Rica.

Salazar M., J. M. (1995). *Crisis Liberal y Estado Reformista: Análisis político electoral 1914-1949*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Sánchez S., E. (2010-2011). La identificación del desarticulador del mundo católico: el liberalismo, la masonería y el protestantismo en la prensa católica en Costa Rica (1880-1900). (*REHMLAC*) (2).

Tormo O., J. (1964-1965). *Revista "Gaceta Masónica"*. San José, Costa Rica.

Vargas A., C. A. (2015). *Hacia la consolidación del Estado liberal en Costa Rica (1870-1890)*. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

# **Acta Médica**

## Sumario

<i>Dr. Arturo Arellano-Moya</i>	Tratamiento del flujo vaginal sintomático por infecciones mixtas. Opciones farmacológicas disponibles en Costa Rica (Revisión de tema).....139
<i>Dr. Wady Barboza-Hernández</i> <i>Dr. Roberto López-Mata</i> <i>Christopher Alens-Chang</i> <i>Deyliana Araya-Astúa</i> <i>Fabiola Arvelo-Custodio</i> <i>María Paula Hernández-Carmona</i>	Revisión de caso clínico – Paciente de 85 años con cefalea súbita y parestesias en miembro superior.....155

---

# Tratamiento del flujo vaginal sintomático por infecciones mixtas Opciones farmacológicas disponibles en Costa Rica (Revisión de tema)

*Dr. Arturo Arellano-Moya\**

---

---

## **Resumen:**

En la siguiente revisión, se identificaron las diferentes opciones terapéuticas que se encuentran disponibles en el mercado farmacéutico costarricense para el manejo farmacológico de las infecciones vaginales mixtas sintomáticas, y si las mismas coinciden con la evidencia clínica y las recomendaciones internacionales de organismos con interés sanitario como la Organización Mundial de la Salud. El flujo vaginal sintomático es uno de los motivos de consulta cada vez más frecuentes en Medicina General y Ginecología. En Latinoamérica se tiene poca información de la prevalencia de infecciones del tracto genital. La evidencia disponible confirma que cerca del 90% de las secreciones vaginales son de etiología infecciosa, siendo las de tipo bacteriano por *Gardnerella vaginalis* las más frecuentes, seguidas por infecciones micóticas por *Candida albicans* y por protozoario del tipo *Trichomonas vaginalis*, o infecciones mixtas.

---

\* Médico Cirujano, Universidad Central de Venezuela, Magister Scientiarum in Health and Care Management. Caribbean International University, Magister Scientiarum en Farmacología Sanitaria. Universidad Nacional Experimental "Francisco de Miranda", Especialista en Farmacología, Diplomado de Docencia en Educación Superior. Profesor UACA y Director Médico Centroamérica y el Caribe de CFR Pharmaceuticals (Gynopharm). Correo electrónico: arellanomedicine@gmail.com

Ante la variedad de posibles agentes infecciosos etiológicos y en base a la evidencia clínica disponible, se recomienda el manejo sindromático para el tratamiento de las infecciones vaginales sintomáticas.

**Palabras clave:** FLUJO VAGINAL SINTOMÁTICO - ANTIBIÓTICOS - ANTIFÚNGICOS - ANTIPROTOZOARIOS

**Abstract:**

In the following review, we identified the different therapeutic options that are available in the Costa Rican pharmaceutical market for the pharmacological management of symptomatic vaginal infections, and if they coincide with the clinical evidence and the international recommendations of organisms with health interest such as Pan American Health Organization. Symptomatic vaginal discharge is one of the most frequent reasons for consultation in General Medicine and Gynecology. In Latin America there is little information on the prevalence of genital tract infections. The available evidence confirms that about 90% of the vaginal secretions are of infectious etiology, the most frequent being of the bacterial type by *Gardnerella vaginalis*, followed by mycotic infections by *Candida albicans* and by protozoan of the type *Trichomonas vaginalis*, or mixed infections.

In view of the variety of possible etiological infectious agents and based on the available clinical evidence, is recommends syndromic management for the treatment of symptomatic vaginal infections.

**Key words:** SYMPTOMATIC VAGINAL DISCHARGE - ANTIBIOTICS - ANTIFUNGAL - ANTIPROTOZOAL

Recibido: 2 de octubre 2017

Aceptado: 17 de octubre 2017

## Introducción

Esta revisión pretende dar a conocer algunas publicaciones recientes que describen los agentes infecciosos más frecuentes encontrados en las diferentes infecciones vaginales mixtas sintomáticas, así como la eficacia y seguridad de las alternativas terapéuticas disponibles.

Con base en la evidencia científica existente, las Infecciones del Tracto Genital (ITG) comprenden básicamente tres tipos: las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), las infecciones endógenas (candidiasis o vaginosis bacteriana) y las infecciones iatrogénicas (Public Health Agency of Canadá, 2008).

Las recomendaciones internacionales y farmacológicas para el manejo de las infecciones del tracto genital inferior han ido cambiando en los últimos tiempos. La tendencia clínico-terapéutica se ha enfocado principalmente en el manejo sintomático o empírico de las infecciones genitales, más que en el manejo etiológico (Yin YP, Wu Z, Lin C, Guan J, Wen Y, Li L, et al, 2008). Durante muchos años se ha considerado como ideal el manejo etiológico de las infecciones del tracto genital femenino; sin embargo, este abordaje resulta costoso y demanda tiempo y recursos tecnológicos no siempre disponibles. El manejo práctico, por síndromes, es sencillo y fácil de aplicar (Clark JL, Lescano AG, Konda KA, Leon SR, Jones FR, Klausner JD, et al, 2009).

La aproximación para hacer el diagnóstico sintomático fue propuesta por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1991, como una alternativa de bajo costo, en particular en situaciones cuando no hubiese acceso a pruebas diagnósticas de laboratorio (Van Dam CJ, Becker KM, Ndowa F, Islam MQ, 1998). Los algoritmos fueron diseñados y estandarizados para diagnóstico y tratamiento de personas con síntomas claramente reconocidos. Cada síndrome está asociado con un número limitado de posibles agentes causales para los cuales la persona debe recibir tratamiento y el proceso asume que generalmente no es necesario realizar pruebas diagnósticas de laboratorio (World Health Organization, 2005).

La evidencia clínica de los últimos años sostiene que cada vez se observan más casos de infecciones vaginales mixtas, la mayoría sintomática, los cuales se comentan a continuación:

### **Evidencia clínica regional de las infecciones vaginales mixtas**

En Latinoamérica se tiene poca información de la prevalencia de Infecciones del tracto genital (ITG). Solo algunos países han reportado la prevalencia de ITG en poblaciones seleccionadas. Así, en México, en pacientes trabajadoras sexuales, se ha informado una prevalencia para *Chlamydia trachomatis* del 16.6% (Alvarado E, García A, Castruita DE, Cardosa FJ, Ruiz R, 2000). En Brasil, la prevalencia de *Neisseria gonorrhoeae* en mujeres de alto riesgo asintomáticas fue del 17.7% y en aquellas sintomáticas fue del 13.5%. En ese país, se encontró una prevalencia de 12.2% (IC 95%: 9.4-17.0%) para *C. trachomatis* y del 1.9% (IC 95%: 1.1-2.7%) para *N.gonorrhoeae* en mujeres adolescentes. En Colombia se ha descrito la prevalencia de ITG en mujeres trabajadoras sexuales encontrando 17,4% positivas para *Gardnerella vaginalis*, *C. trachomatis* en 5,9 %; *N. gonorrhoeae* en 4,3%, *T. vaginalis* y *Candida albicans* en 2,9 %. Por otra parte, en amas de casa se encontró *Gardnerella vaginalis* en el 56,3 %, *C. trachomatis* en el 12,5%, *N. gonorrhoeae* en el 6,3 % y *C.albicans* en el 12,5 % (Alvis N, Mattar S, García J, Conde E, Díaz A, 2007).

En Bogotá, Colombia, un grupo de investigadores encontró una frecuencia de infecciones mixtas del 23,2% (170 de 731 pacientes) en mujeres con síntomas de leucorrea o prurito (Müller E, Rodríguez A, Núñez-forero LM, Moyano LF, González P, Osorio E, Díaz LA, Rodríguez-Malagón N, Ruiz-Parra AI, Tolosa JE, Gaitán-Duarte H, 2012).

Según la evidencia clínica descrita, los microorganismos mayormente involucrados en las infecciones vaginales mixtas sintomáticas en ámbito regional serían las de causas bacterianas (Vaginosis bacteriana por *Garnerella*), micóticas (Vaginitis candidiásica) y por protozoarios (Tricomoniasis vaginal).

En tal sentido, se hace necesaria una revisión general de las alternativas terapéuticas disponibles en el mercado farmacéutico costarricense para el tratamiento de las infecciones vaginales mixtas, así como los aspectos farmacológicos básicos de dichos principios activos.

## **Fármacos disponibles para el tratamiento de las infecciones vaginales mixtas**

### **Antimicóticos**

Los principios activos disponibles de este grupo terapéutico para el tratamiento de infecciones vaginales mixtas serían el miconazol y la istatina a nivel local (óvulos vaginales) y el itraconazol en forma sistémica (vía oral).

### **Mecanismos de acción y generalidades**

La anfotericina B y otros polienos, como la nistatina, se fijan al ergosterol en las membranas celulares de los hongos y aumentan su permeabilidad. Los imidazoles y triazoles, como itraconazol y fluconazol, inhiben a la desmetilasa de 14- $\alpha$ -esterol, impiden la síntesis de ergosterol y originan la acumulación de 14- $\alpha$ -metilesteroles.

Los antimicóticos azólicos incluyen dos clases generales, que son los imidazoles y los triazoles. Comparten el mismo espectro y mecanismo de acción contra los hongos. Los triazoles sistémicos se metabolizan con mayor lentitud y tienen menor efecto en la síntesis de esteroides en el ser humano, que los imidazoles.

El miconazol es un congénere químico muy cercano del econazol. El miconazol penetra fácilmente en el estrato córneo de la piel y persiste en ese sitio durante más de cuatro días después de aplicado. En la sangre, se absorbe menos de 1%. En la vagina, la absorción no rebasa 1.3 %. Entre los efectos adversos de la aplicación local en vagina están ardor, prurito o irritación en 7% de las mujeres y pocas veces cólicos (0.2%), cefalalgia, ronchas o

erupciones cutáneas. Después de aplicación en la piel, rara vez surgen irritación, ardor y maceración. El uso de miconazol se considera inocuo durante el embarazo, si bien algunos autores piensan que es mejor no aplicarlo en la vagina durante el primer trimestre de la gestación (Phillips M, Stanley SL. 2007).

La nistatina es un macrólido tetraénico producido por *Streptomyces noursei*. Estructuralmente es semejante a la anfotericina B y posee el mismo mecanismo de acción. No se absorbe en las vías gastrointestinales, piel o vagina. La nistatina es útil únicamente en la candidiasis y con ese fin se expende en preparados para aplicación cutánea, vaginal o para ingestión. Son muy infrecuentes las reacciones alérgicas al principio activo. A pesar de que son bien tolerados, los imidazoles o los triazoles son compuestos más eficaces contra la candidiasis vaginal.

El itraconazol es un triazol sintético, cuya fórmula estructural guarda relación estrecha con el imidazol cetoconazol. El itraconazol se comercializa en forma de cápsulas, lo cual permite que se absorba mejor en el estado posprandial. El itraconazol se metaboliza en el hígado. Es tanto un sustrato para CYP3A4 como un inhibidor potente de este. El itraconazol se encuentra en el plasma con una concentración aproximadamente igual de un metabolito que tiene actividad biológica, el hidroxiiitraconazol. Más de 99% del fármaco original y su metabolito se fija a las proteínas plasmáticas. Ninguno aparece en la orina o el líquido cefalo-raquídeo (LCR). La semivida del itraconazol en estado estable es de 30 a 40 h. La concentración constante de itraconazol no se alcanza hasta cuatro días de iniciado el tratamiento y la de hidroxiiitraconazol tarda siete días. Los problemas hepáticos graves elevan la concentración plasmática de itraconazol, pero ni la hiperazoemia ni la hemodiálisis repercuten en este medicamento. El itraconazol no es carcinógeno, pero en las ratas es teratógeno y está contraindicado para el tratamiento de las onicomycosis durante el embarazo o cuando una mujer contempla la posibilidad de embarazarse (categoría C). Muchas de las interacciones producen efectos adversos pronunciados a causa de la medicación concomitante, induciendo arritmias cardíacas fatales cuando se utiliza con quinidina o cisaprida. Otras interacciones reducen la concentración de itraconazol por debajo de su nivel terapéutico.

Algunos efectos adversos del tratamiento con itraconazol resultan de las interacciones con otros fármacos. Aunque rara vez, los efectos hepatotóxicos pronunciados han originado insuficiencia hepática y la muerte. En caso de síntomas hepatotóxicos, se debe interrumpir la medicación y evaluar la función hepática. El itraconazol origina un efecto inotrópico que es directamente proporcional a la dosis y que puede producir insuficiencia cardíaca congestiva en los pacientes con una función ventricular deficiente. En ausencia de otros fármacos, las cápsulas de itraconazol son bastante bien toleradas en dosis de 200 mg/día. En algunos casos, las molestias digestivas impiden utilizar 400 mg/día; en un grupo de pacientes que recibieron entre 50 y 400 mg/día, 10% manifestaron náusea y vómito, 9% hipertrigliceridemia, 6% hipopotasemia, 5% elevación de la aminotransferasa sérica, 2% eritema y 39% por lo menos un efecto secundario. Ocasionalmente el fármaco se suspende por la presencia de un eritema, pero casi todos los efectos adversos se solucionan reduciendo la dosis. En los pacientes que reciben 600 mg o más diariamente y en algunos que han recibido un tratamiento prolongado con anfotericina B se llega a observar hipopotasemia profunda. La administración de 300 mg cada 12 h origina otros efectos secundarios, como insuficiencia suprarrenal, edema de las extremidades inferiores, hipertensión y, por lo menos en un caso, rabiomólisis. No se recomienda administrar más de 400 mg/día por periodos prolongados (Phillips M, Stanley SL. 2007).

Las dosis utilizadas en combinación de dosis fija con antibióticos para el tratamiento de infecciones vaginales mixtas oscilan entre 150-200 mg/día.

### **Antiprotozoarios con actividad antibacteriana**

Los fármacos disponibles de este grupo terapéutico para el tratamiento de las infecciones vaginales mixtas sintomáticas son derivados nitroimidazolicos como el metronidazol (óvulos vaginales), tinidazol (óvulos vaginales) y secnidazol (cápsulas vía oral).

## **Mecanismo de acción y generalidades**

El metronidazol es un profármaco que necesita de la activación reductiva del grupo nitro por parte de microorganismos susceptibles. Su toxicidad selectiva contra patógenos anaerobios y microaerófilos como los protozoos sin mitocondria *T. vaginalis*, *E. histolytica* y *G. lamblia* y diversas bacterias anaerobias proviene de su metabolismo energético que difiere del de las células aerobias (Samuelson J, 1999, Upcroft J.A, Upcroft P, 1999). Los microorganismos en cuestión, a diferencia de sus equivalentes aerobios, contienen componentes de transporte de electrones como ferredoxinas, proteínas pequeñas con Fe-S que tienen suficiente potencial redox negativo para donar electrones al metronidazol. La transferencia de un electrón forma un anión radical nitro muy reactivo que destruye microorganismos susceptibles por mecanismos mediados por radicales que actúan en DNA y quizá en otras biomoléculas vitales. El metronidazol es reciclado por mecanismos de catálisis; la pérdida del electrón del metabolito activo regenera el compuesto original. Los niveles crecientes de oxígeno inhiben la citotoxicidad inducida por metronidazol porque el oxígeno compite con él por los electrones que genera el metabolismo energético. Por tal razón, el oxígeno disminuye la activación reductiva del fármaco e intensifica el reciclado del fármaco activado. Los microorganismos anaerobios o microaerofilos susceptibles al antibiótico obtienen energía de la fermentación oxidativa de cetoácidos como el pirúvico. La descarboxilasa de piruvato catalizada por la oxidorreductasa de piruvato:ferredoxina (pyruvate:ferredoxin oxidoreductase, PFOR), produce electrones que reducen la ferredoxina, la cual a su vez, por mecanismos de catálisis, dona sus electrones a los aceptores biológicos (de electrones) o al metronidazol.

El metronidazol y nitroimidazoles similares (tinidazol y secnidazol) muestran actividad *in vitro* contra muy diversos parásitos protozoicos y bacterias anaerobias. Es un compuesto directamente tricomonocida. *Trichomonas vaginalis* sensibles aislados son destruidas por una concentración menor de 0.05 µg/ml del fármaco en un medio anaerobio; se necesitan concentraciones mayores del mismo cuando existe oxígeno al 1% o para modificar

los gérmenes aislados de individuos que presentan respuestas terapéuticas insatisfactorias al metronidazol. El metronidazol presenta actividad antibacteriana contra todos los cocos anaerobios y bacilos gramnegativos anaerobios, incluidas especies de *Bacteroides* y bacilos grampositivos esporógenos anaerobios. Los bacilos grampositivos no esporógenos suelen ser resistentes y también lo son las bacterias aerobias y las anaerobias facultativas. El fármaco posee también potente actividad amebicida contra *E. histolytica*. Los trofozoítos de *G. lamblia* son afectados por el metronidazol en concentraciones de 1 a 50 µg/ml in vitro (Phillips M, Stanley SL. 2007). El metronidazol es clínicamente eficaz en la tricomonosis, clamidiasis y la giardiasis y también en otras infecciones causadas por bacterias anaerobias obligadas que incluyen *Bacteroides*, *Clostridium* y bacterias microaerófilas como especies de *Helicobacter* y *Campylobacter*.

Se han vuelto cada vez más frecuentes los casos de ineficacia terapéutica por la presencia de cepas de *T. vaginalis* resistentes a metronidazol. Muchos de los casos en cuestión se pueden tratar adecuadamente con una segunda dosis de 2 g, al paciente y a su compañero sexual. Además del tratamiento oral, el empleo de un gel tópico que contenga 0.75% de metronidazol u óvulo vaginal de 500 a 1000 mg incrementará la concentración local del fármaco y pudiera ser beneficioso en casos refractarios (Phillips M, Stanley SL. 2007).

Los efectos adversos del metronidazol y el tinidazol en forma tópica son infrecuentes, ya que la absorción y exposición sistémica por vía vaginal es baja

El uso sistémico (vía oral) del secnidazol, le confiere propiedades farmacológicas especiales, comparado con las formas tópicas de metronidazol y tinidazol. Las concentraciones séricas del secnidazol son elevadas a las 48 y 72 horas después de administrar una dosis única de 2 mg por vía oral. Su vida media es aproximadamente 24 horas.

Los efectos adversos del metronidazol y derivados nitrimidazólicos sólo en contadas ocasiones tienen la intensidad suficiente para interrumpir el uso del medicamento; los más

comunes son cefalea, náuseas, xerostomía y sabor metálico. A veces el paciente muestra vómitos, diarrea y molestias abdominales. Estos efectos adversos se observan con la administración oral, que en nuestro caso aplicaría solo para el secnidazol.

### **Estudios clínicos**

En razón de los diferentes agentes etiológicos involucrados en las infecciones vaginales mixtas sintomáticas, la tendencia terapéutica es el manejo sindrómico del flujo vaginal mediante tratamientos de combinaciones dosis fija.

En tal sentido, la OMS publicó este año en su boletín científico informativo de septiembre 2017 los resultados de un ensayo controlado aleatorizado, realizado en África Occidental, donde se comparó la eficacia de una dosis única de tinidazol y fluconazol (TF) con la de un tratamiento con metronidazol durante 7 días seguido de clotrimazol vaginal durante 3 días más (MC) en un total de 1570 mujeres que acudieron con problemas de flujo vaginal a establecimientos de atención primaria. La eficacia se evaluó determinando la respuesta sintomática a los 14 días. Los dos regímenes terapéuticos tuvieron una eficacia parecida: curación completa en el 66% (TF) y el 64% (MC) de los casos, y curación parcial en el 33% (TF) y el 34% (MC) de los casos ( $P = 0,26$ ). La eficacia fue similar entre los subgrupos con candidiasis vulvovaginal, vaginitis por *Trichomonas vaginalis* o vaginosis bacteriana. Los dos regímenes terapéuticos tuvieron también parecida eficacia en las pacientes infectadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Los investigadores concluyen que la dosis única de tinidazol combinado con fluconazol (TF) es tan eficaz como las dosis múltiples de metronidazol y clotrimazol (esquema tradicional) en el manejo sindrómico del flujo vaginal, incluso entre las mujeres con infección por VIH y quizás con un costo beneficio más favorable (Pepin J, *et al.* 2017).

En relación con las publicaciones encontradas en la literatura regional con el uso de combinaciones similares al estudio anterior, se encontró un estudio donde se incluyeron 36 pacientes con

vaginitis o vaginosis y se les practicaron exámenes bacteriológicos para determinar y confirmar el organismo causante del cuadro clínico. Se les indicó la combinación de itraconazol/secnidazol, la cual fue efectiva tanto clínica como bacteriológicamente. La combinación fue inocua y tuvo leves efectos secundarios sólo en 4.41 por ciento de los casos sin necesidad de suspender el tratamiento (San Miguel F, *et al.* 1999).

En otra publicación se hace referencia al seguimiento de 40 pacientes del sexo femenino que asistieron a la consulta externa del Servicio de Reproducción Humana con diagnóstico de vaginitis y vaginosis, las cuales se dividieron al azar en dos grupos. Grupo 1 (20 pacientes) que recibieron tratamiento oral con itraconazol y secnidazol y el grupo 2 (20 pacientes) que recibieron tratamiento tópico con fluocinolona, nistatina y metronidazol. Se citaron a las pacientes a los 7 y 14 días después de iniciado el tratamiento valorando la intensidad de la sintomatología clínica y la eficacia del tratamiento. La leucorrea fue el síntoma más importante en ambos grupos el cual fue de intensidad moderada a severa, y mostró una diferencia en la evaluación post-tratamiento estadísticamente significativa a favor de las pacientes tratadas con itraconazol y secnidazol. En cuanto al ardor, prurito, dispareunia y disuria no mostraron diferencias en la evaluación post-tratamiento (García A, Salvador G. 1998).

Finalmente se encontró una publicación regional reciente de un estudio realizado en Colombia, con una cantidad significativa de pacientes, donde se evaluó la efectividad y seguridad de la combinación fluconazol más secnidazol para el tratamiento de flujo vaginal sintomático.

El objetivo principal del estudio clínico fue estimar la eficacia clínica y microbiológica y la seguridad de un tratamiento combinado de secnidazol + fluconazol en dosis única por vía oral para el manejo sindrómico de la vaginitis y vaginosis bacteriana. Fue un estudio Fase IV, descriptivo, en el cual se incluyeron 118 pacientes, con una mediana de edad de 31 años (rango: 15 – 50

años). Las pacientes incluidas en el estudio tenían flujo vaginal sintomático o sintomatología del tracto genital inferior (leucorrea, prurito, ardor, dolor, secreción vaginal de mal olor o síntomas uretrales). Del total de pacientes seleccionadas, el diagnóstico clínico inicial fue de Vaginosis Bacteriana (VB) en 63 pacientes (53.4%), vaginitis en 36 pacientes (30.5%) y VB más vaginitis en 19 pacientes (16.1%). Mientras que el diagnóstico microbiológico inicial fue de VB en 62 pacientes (57.11%), candidiasis vaginal en 34 (28.81%) y VB más candidiasis en 12 (10.17%).

Tabla 1. Diagnóstico clínico post-tratamiento

Diagnóstico sindrómico Post-tratamiento:	Frecuencia (n)	Porcentaje %
Sana	85	91.39
Vaginosis bacteriana (VB)	3	3.23
Vaginitis	3	3.23
Vaginosis bacteriana más vaginitis	2	2.15
Total	93	100

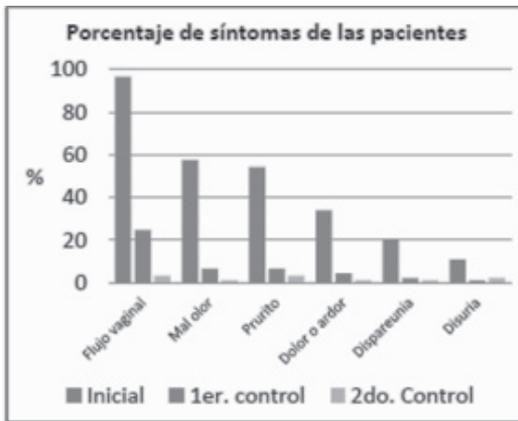
Adaptado del estudio Müller E, 2014

Tabla 2. Diagnóstico microbiológico post-tratamiento

Diagnóstico microbiológico Post-tratamiento:	Frecuencia (n)	Porcentaje
Negativo	85	91.39
Vaginosis bacteriana (VB)	4	4.30
Candidiasis vaginal	3	3.23
Vaginosis bacteriana más candidiasis	1	1.08
Total	93	100

Adaptado del estudio Müller E, 2014

Gráfico 1. Evolución de la sintomatología



Adaptado del estudio Müller E, 2014

Noventa y tres pacientes no tenían síntoma alguno (96.87%) para el segundo control (día 42). Doce pacientes (12,90 %) presentaron eventos adversos no serios relacionados con el medicamento.

Los investigadores concluyen que la Vaginosis Bacteriana fue la infección más común en este estudio, seguida por la candidiasis y las infecciones mixtas. La combinación secnidazol más fluconazol es una intervención efectiva para alcanzar la cura clínica y microbiológica en las pacientes con síndrome de flujo vaginal, con una baja frecuencia de eventos adversos no serios (Müller E, 2014).

### **Formulaciones disponibles en el mercado costarricense**

Según el Manual de Productos Farmacéuticos, Vademécum Latino 2015, existen en el mercado farmacéutico costarricense las siguientes opciones farmacológicas para el tratamiento de las infecciones vaginales mixtas sintomáticas (Quesada, 2015):

- Miconazol 200 mg con metronidazol 750 mg (óvulos vaginales): 1 óvulo vaginal por la noche por 7 días
- Nistatina 100000 UI con metronidazol 500 mg (óvulos vaginales): 1 óvulo intravaginal por las noches durante 10 días
- Nistatina 100000 UI con tinidazol 150 mg (óvulos vaginales): 1 óvulo intravaginal 2 veces al día por 7-14 días
- Itraconazol 33 mg con secnidazol 166 mg (vía oral): 2 cápsulas cada 12 horas por 3 días

Como se puede apreciar, las alternativas terapéuticas para el manejo de las infecciones vaginales mixtas sintomáticas están disponibles en el mercado farmacéutico en combinaciones de dosis fijas tanto por vía oral como vaginal, pero las mismas son escasas.

### **Conclusiones**

En esta revisión se puede observar que las infecciones vaginales mixtas son cada vez más frecuentes, y que el manejo farmacológico local, basado en los resultados de los estudios clínicos de eficacia y seguridad, se enfoca principalmente en combinaciones de dosis fijas de antifúngicos del grupo de los azoles como itraconazol o miconazol con antiprotozoarios del grupo de los nitroimidazólicos con espectro antibacteriano como el secnidazol, el tinidazol y el metronidazol. La nistatina como antimicótico también se encuentra como una opción terapéutica combinada con metronidazol o tinidazol, pero suelen ser tratamientos más prolongados

A pesar de que existen opciones terapéuticas tanto por vía vaginal como vía oral, las mismas son escasas y pudiera ser necesario a mediano plazo proveer alternativas adicionales para cubrir la demanda por nuevos y más casos de infecciones vaginales mixtas sintomáticas resistentes.

## Bibliografía

- Alvarado E., García A., Castruita, D.E., Cardoso F.J. & Ruiz R. (2000). Prevalencia de infección por *Chlamydia trachomatis* en prostitutas registradas de la ciudad de Durango, México. *Salud Pública Méx.*; 42(1): 43-7.
- Alvis N., Mattar S., García J., Conde E. & Díaz A. (2007). Infecciones de Transmisión Sexual en un Grupo de Alto Riesgo de la Ciudad de Montería. *Rev. Salud Pública.*; 9: 86-96.
- Clark J. L., Lescano A. G., Konda K.A., Leon S. R., Jones F.R., Klausner J. D., et al. (2009). Syndromic management and STI control in urban Peru. *PLoS One.*; 4(9): e7201.
- García, A. & Salvador G. (1998). (*Itraconazol + Secnidazol cápsulas orales vs óvulos vaginales Acetónido de Fluocinolona 0.50 mg, Nistatina 100,000 U y Metronidazol 500 mg en el tratamiento sintomático de la vaginitis.*) *Ginecol Obstet. Méx.*; 66(4): 173-178.
- Müller, E. (2014). Effectiveness and safety of the Combination of Fluconazole and Secnidazole for the Treatment of Symptomatic Vaginal Discharge. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 65 (1), 32-40
- Müller, E., Rodríguez, A., Núñez-Forero, L.M., Moyano, L.F., González, P. Osorio, E., Díaz, L.A., Rodríguez-Malagón, N., Ruiz-Parra, A.I., Tolosa, J.E. & Gaitán-Duarte H. (2012). Prevalencia y factores de riesgo asociados a la infección por *C. Trachomatis*, *N. Gonorrhoeae*, *T. Vaginalis*, *C. Albicans*, sífilis, VIH y vaginosis bacteriana en mujeres con síntomas de infección vaginal en tres sitios de atención de Bogotá, Colombia. *Rev. Col ObstetGinecol*; 63(1): 14-24.
- Pepin, J. et al. (2017). Manejo sindrómico del flujo vaginal mediante tratamientos de dosis única: ensayo controlado aleatorizado en África Occidental. *Boletín de la Organización Mundial de la Salud*. Disponible en: <http://www.who.int/bulletin/volumes/84/9/06-029819ab/es/>

- Phillips, M. & Stanley, S. L. (2007). Quimioterapia de infecciones por protozoos. En Goodman & Gilman: *Las bases Farmacológicas de la Terapéutica*. (pp. 1057-60) (11 ed.) México: Mc Graw Hill.
- Public Health Agency of Canada. (2008). *Canadian guidelines on sexually transmitted infections*. Disponible en: [www.publichealth.gc.ca/sti](http://www.publichealth.gc.ca/sti)
- Quesada, S. (2015). *Manual de Productos Farmacéuticos*. (2 ed.) Costa Rica: MPF.
- Samuelson, J. (1999). Why metronidazole is active against both bacteria and parasites. *Antimicrob. Agents Chemother.* 43, 1533–1541.
- San Miguel, F. (1999). La combinación itraconazol/secnidazol en el tratamiento de la vaginitis/vaginosis. *Med. interna Méx.* 15(2):56-60.
- Upcroft, J.A. & Upcroft P. (1999). Keto-acid oxidoreductases in the anaerobic protozoa. *J. Eukaryot. Microbiol.* 46:447–449.
- Van Dam, C. J., Becker, K. M. , Ndowa, F. & Islam M. Q. (1998). Syndromic approach to STD case management: where do we go from here. *Sex Transm Infect.* 74Suppl 1: S175-8.
- World Health Organization. (2005). *Guidelines for the management of sexually transmitted infections*. Disponible en: <http://www.who.int/hiv/pub/sti/pub6/> en. Consultado el 11 de noviembre de 2011.
- Yin, Y.P., Wu, Z., Lin, C., Guan, J., Wen, Y. & Li, L. et al. (2008). Syndromic and laboratory diagnosis of sexually transmitted infection: a comparative study in China. *Int JSTD AIDS.* 19(6): 381-4.

---

# Revisión de caso clínico Paciente de 85 años con cefalea súbita y parestesias en miembro superior

*Dr. Wady Barboza-Hernández\**

*Dr. Roberto López-Mata\*\**

*Christopher Alens Chang\*\*\**

*Deyliana Araya Astúa\*\*\*\**

*Fabiola Arvelo Custodio\*\*\*\**

*María Paula Hernández Carmona\*\*\*\**

---

---

## Resumen:

En la instrucción basada en problemas, se logra una construcción del conocimiento estructurado y se desarrollan en el alumno habilidades que le permiten un autoaprendizaje eficaz, aumenta la satisfacción y la motivación por aprender y desarrolla competencias de trabajo en equipo y destreza para la comunicación.

---

\* Universidad Autónoma de Centro América, Escuela de Medicina. Bachillerato de Medicina. Séptimo Cuatrimestre Julio 2017 – Curso de Semiología Propedéutica.

\*\* Profesor de la Cátedra de Semiología y Propedéutica, Tutor de rotación de la Cátedra de Semiología y Propedéutica Clínica Integral de Salud Los Cipreses Campus UACA.

\*\*\* Coordinador y profesor de la Cátedra de Semiología y Propedéutica, Subdirector de la Carrera de Medicina Universidad Autónoma de Centro América.

\*\*\*\* Estudiantes de Bachillerato del curso Semiología y Propedéutica, Universidad Autónoma de Centro América.

---

En este trabajo se expone el desarrollo metodológico de análisis de caso como estrategia formativa en el curso de Semiología y Propedéutica. Los problemas se diseñan para que en su resolución se ejerciten habilidades y se exploren los conocimientos que se pretenden enseñar.

La metodología se sintetiza: a) presentación del caso con preguntas claves, b) discusión entre pares, búsqueda de información general y solicitud de información particular, c) entrega por parte de los docentes de información, d) resolución del caso y presentación.

Para la evaluación se considera: la organización durante el proceso de resolución del caso, la presentación oral y la respuesta a interrogantes formuladas por estudiantes y docentes sobre el tema. El objetivo académico primordial no es la resolución del problema, sino el aprendizaje que se obtiene a lo largo del proceso de resolución del mismo, estimular el aprendizaje de conceptos que el problema saca a colación, aprender un método para abordar situaciones en la práctica y desarrollar una actitud responsable y resuelta hacia la solución de problemas.

**Palabras clave:** HIPERTENSIÓN ARTERIAL – FIBRILACIÓN AURICULAR – ACCIDENTE VASCULAR CEREBRAL – NEUMONÍA – AFASIA – CEFALEA –

**Abstract:**

In problems based-education it is possible to achieve a construction of structured knowledge, students develop abilities allowing them an effective self-learning, increases the satisfaction and the motivation to learn and also to develop teamwork competences and communication skills.

The present paper intends to show the methodological development of cases-analysis as a formative strategy in history taking and physical examination. In problems resolution must to be trained the abilities and exploration of the knowledges being taught.

Methodology is summarized as follows: (a) a case presentation with key questions, b) peer discussion, search of general information and request of own information, c) information supply by professors, d) case resolution and presentation, oral presentation and response to question marks asked by students and professors about the topic.

The fundamental academic objective it is not the problema resolution but that learning obtained throughout its resolutions process encouraging the learning of the concepts own of the problem and teaches a method to approach situations in the practice and develops a responsible and determined attitude to resolve the problem.

**Key Words:** HYPERTENSION – ATRIL FIBRILATION – STROKE – PNEUMONIA – AFASIA – HEADACHE –

Recibido: 6 de julio de 2017

Aceptado: 8 agosto de 2017

**Presentación de caso:** Paciente masculino 85 años es valorado en visita domiciliar, conocido Hipertensión Arterial de larga data (Tratamiento Privado con Valsartan 75mg VO c/d), DM2 de larga data (Tratamiento privado con Canagliflozina 10mg VO c/d), Fibrilación auricular de larga data (Tratamiento Privado con Plavix 75mg VO c/d), Estreñimiento crónico (Tratamiento con Psyllium 1cda VO c/12h), Accidente Vascular Cerebral (#2 eventos en 12 meses, no se cuenta con epicrisis ni reporte de TAC. El primero (abril 2016) con internamiento en Hospital Clase A por 7 días y egreso con recomendaciones sin cita a Geriatria, Medicina Interna o Neurología y el segundo evento (julio 2016) con internamiento en Hospital Clase A por 14 días asociando una bronconeumonía la cual resolvió por Tratamiento ATB (Ceftazidime IV) y egreso con recomendaciones sin cita a Geriatria, Medicina Interna o Neurología. Paciente no fuma, toma licor, dieta blanda 4 tiempos, menos de 500cc de líquido al día, vacunas al día, no cambios en patrón miccional o defecatorio, Antecedentes heredo-familiares solo recuerda Hipertensión Arterial en madre la cual falleció, no Antecedentes Quirúrgicos.

Paciente consulta por cefalea de inicio súbito e intenso de 1 día de evolución, luego de levantarse de su cama. Asocia localización frontal no irradiado, con característica pesante, constante, asociando parestesias muy leves del MSI de nuevo inicio, acúfenos, no mareo, no vómito, no fiebre, no fonofobia, si fotofobia, no empeora al Valsalva, intensidad 7/10 y no ha aliviado con Paracetamol 500 mg VO c/8 desde ayer. Al examen físico, el paciente se encuentra sentado en su cama, afásico, consciente-orientado, eupneico. PA 150/86 mmHg, FC 111 lpm, Sat 95%, T 36.7°, Glucemia ayunas 128 mg/dl, A1C (de hace 6 meses) 8%, Glasgow 14. Presenta acceso venoso periférico en MSD (puesta hace 4 días).

Cabeza sin lesiones. ORL íntegro sin lesiones, cuello cilíndrico sin masas, no IY a 45°. Ruidos cardiacos arrítmicos con soplo holosistólico G3 en borde paraesternal izqdo. sin irradiación, Rivero Carvallo negativo, Campos pulmonares limpios sin ruidos agregados, murmullo vesicular íntegro, frémito vocal

táctil aumentado en base derecha (+) pectoriloquia. Abdomen sin lesiones no signos de irritación peritoneal. Paciente con hemiplejía izqda. completa, afasia fluida, fotofobia (+), movimientos extra oculares íntegros y pupilas simétricas al estímulo luminoso, reflejo consensual íntegro, reflejo de acomodación alterado, componente motor y sensitivo del V y VII PC izqdos hemiparéticos, Fuerza musc. MSI y MII 2/5 – MSD y MID 4/5, Steward Holmes (+), ROT 3+, marcha no valorable, M. Fournier (+).

*Análisis y discusión del caso:* En cuanto a la ficha de identificación, faltó definir dónde y con quién vive el paciente, por ser un adulto mayor este dato es de importancia relacionada a la fuente y a las condiciones en las que vive el paciente, así como daría un indicativo de las funciones que puede realizar por sí mismo. También faltaron detalles como su nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, estado civil, ocupación, religión, escolaridad, etnia y el tipo de fuente. El motivo de consulta era cefalea de inicio súbito.

Refiriéndose a los antecedentes personales patológicos, el paciente menciona etilismo, pero no se cuantifica. De igual manera, no se especifican enfermedades de la infancia, alergias, transfusiones y detalles del patrón defecatorio. A pesar de referir hipertensión arterial, diabetes mellitus y fibrilación auricular de larga data con su tratamiento, no se especifican las descompensaciones que ha tenido y el estado actual del paciente con respecto a esos padecimientos.

En los antecedentes personales no patológicos no especificaron detalles sobre la vivienda del paciente, lo cual es de suma importancia para descartar algún tipo de deficiencia de servicios básicos que puedan causar algún padecimiento. Tampoco se dan detalles sobre sus inmunizaciones, mascotas, patrón de sueño, viajes recientes y actividad sexual, sin embargo, estos datos no tienen relevancia en el padecimiento. Sobre sus antecedentes heredofamiliares se menciona una madre hipertensa que falleció, pero no se indica el motivo del fallecimiento. Se niegan antecedentes quirúrgicos y traumáticos.

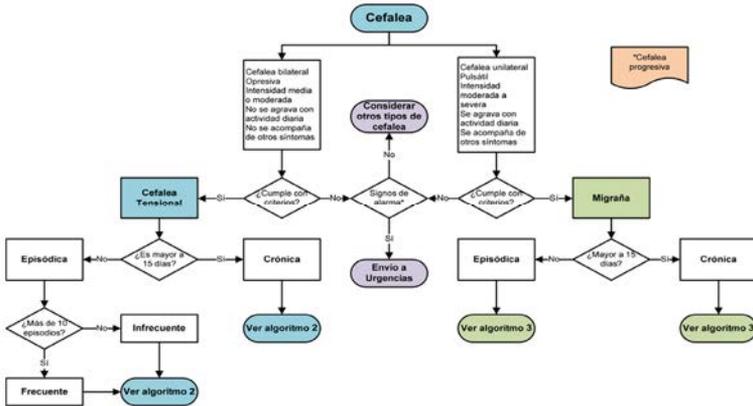
La recolección de datos en el padecimiento actual está completa, pero se encuentran ausentes ciertas banderas rojas de la cefalea como, si el dolor lo despierta en la noche, si es el peor dolor que ha sentido en su vida, no refiere auras y si empeora con los días. Tampoco se mencionan detalles en cuanto a los acúfenos, la parestesia y la fotofobia, tales detalles pueden ser el tiempo de evolución, la característica o si se asocia a algo más.

Al examen físico, en los signos vitales faltó describir el pulso carotídeo, el cual es de suma importancia para el diagnóstico diferencial del padecimiento. De igual manera, se menciona que tiene un acceso venoso periférico en miembro superior derecho, pero no se comenta o explica el propósito de este. Asimismo, en el examen de ORL faltó detallar y especificar los hallazgos. La descripción de hallazgos en tórax y abdomen está completa.

El examen neurológico está incompleto, esto debido a que no se caracterizan ni describen los pares craneales individualmente. Además, no se realizan las pruebas correspondientes a los pares I, VIII, IX y X, los cuales son de suma importancia para descartar ciertos diagnósticos. No se evaluaron los campos visuales y podría presentar hemianopsia o algún trastorno asociado ya sea de sus eventos pasados o uno de nueva evolución. De igual manera, no se menciona si los hallazgos son de origen reciente o son secuelas de los accidentes cerebrovasculares anteriores. La revisión musculoesquelética no brinda información completa, no se explican las maniobras realizadas ni menciona las pruebas no realizadas. Importante destacar que no se detalla por que la evaluación de la marcha no es realizable y esto es de suma importancia a la hora de conocer sobre el estado del paciente, sin embargo si se señala la maniobra de Fournier negativa. Además indica que se realizó una maniobra de Stewart Holmes con resultado positivo, mas no deja claro si esto refleja hipotonía o hipertonia.

## Diagnósticos diferenciales

### 1. Cefalea Tensional y Migraña



Diagnóstico y Tratamiento de Cefalea Tensional y Migraña en el adulto. Primer y segundo nivel de atención.

### Cefalea Tensional

Son pacientes que presenten cefalalgia bilateral no incapacitante y con un examen neurológico normal. Se debe diagnosticar cefalea tensional crónica cuando se presentan episodios de cefalea en más de 15 días al mes durante más de tres meses y cumple con el resto de criterios de cefalea tensional (Argente *et alii*, 2014).

Descartamos debido a que, aparentemente teniendo los síntomas característicos de este cuadro, el paciente presenta muchos otros síntomas que no son característicos (Argente *et alii*, 2014).

### Migraña

Se debe diagnosticar migraña cuando se cumplen los siguientes requisitos: 5 ataques con duración de 4-72 horas, unilaterales,

pulsátiles, de intensidad moderada a severa, ocasionados por la actividad física u ocasionan que esta se evite, y se acompañen de náusea y/o vómito, fotofobia o fonofobia (Argente *et alii*, 2014).

Se debe diagnosticar migraña crónica cuando se reportan 15 ataques de migraña al mes durante más de 3 meses y ésta resulta en mayor incapacidad funcional comparada con la episódica. La migraña se acompaña de síntomas como fotofobia, fonofobia, náusea, vómito y escotomas.

Se recomienda aplicar el test ID Migraine en todo paciente en que se sospeche migraña en el primer nivel de atención (Argente *et alii*, 2014).

**CUADRO 5.  
CUESTIONARIO ID MIGRAINE**

Durante los últimos tres meses, ¿tuvo lo siguiente con sus cefaleas?

1.- ¿Se sintió nauseoso o enfermo del estómago?

Sí  No

2.- ¿La luz le molestaba? (Mucho más que cuando no tenía cefaleas)

Sí  No

3.- ¿Las cefaleas limitaban su habilidad para trabajar, estudiar, o hacer lo que necesitaba?

Sí  No

**Con 2 de 3 positivos:**

**Sensibilidad de 0.81 (95% IC, 0.77-0.85)**

**Especificidad de 0.75 (IC 95%, 0.64-0.84)**

Lipton RB, et al. *Neurology*. 2003; 61:375-382.

El cuadro se descarta debido a que, a pesar de presentar síntomas característicos de la migraña, incluido la fotofobia, no cumple con el requisito del tiempo ni otros síntomas de gran relevancia como las náuseas (Argente *et alii*, 2014).

## 1. Migraña Vestibular

Paciente con cuadros de migraña que ocasionalmente se acompaña de síntomas como acúfenos, fotofobia, fonofobia, náusea, vómito, escotomas centrales centelleantes (Brisman J. *et alii*, 2006).

Se descarta debido a que el síntoma principal de este padecimiento, son los cuadros de vértigo que preceden o que se dan durante la migraña y a pesar que algunos síntomas característicos de la enfermedad (como los acufenos) coinciden, existen otros muchos que no hacen (Argente *et alii*, 2014).

## **2. Aneurisma cerebral**

Un aneurisma cerebral es un área protuberante y debilitada en la pared de una arteria en el cerebro, que produce ensanchamiento o distensión anormal. Debido a la existencia de una zona debilitada en la pared de la arteria, existe riesgo de ruptura del aneurisma (Cruccu, G.C. *et alii*, 2016).

A menudo, la rotura de un aneurisma cerebral se produce en la zona entre el cerebro y los tejidos delgados que recubren el cerebro. Este tipo de accidente cerebrovascular hemorrágico se denomina «hemorragia subaracnoidea» (Cruccu, G.C. *et alii*, 2016).

La rotura de un aneurisma se convierte en una amenaza para la vida rápidamente y requiere el tratamiento médico inmediato. Sin embargo, la mayoría de los aneurismas cerebrales no presentan roturas, no crean problemas de salud y no causan síntomas. A menudo, dichos aneurismas se detectan durante pruebas que se realizan para otras afecciones (Cruccu, G.C. *et alii*, 2016).

### **Rotura de un aneurisma**

Un dolor de cabeza repentino e intenso es el síntoma clave de la rotura de un aneurisma. Este dolor de cabeza suele describirse como el «peor dolor de cabeza» que puedas sentir (Cruccu, G.C. *et alii*, 2016).

Los signos y síntomas frecuentes de la rotura de un aneurisma son: (<http://www.cenetec.salud.gob.mx/contenidos/gpc/catalogoMaestroGPC.html>, 2016)

- Dolor de cabeza repentino y muy intenso
- Náuseas y vómitos
- Rigidez en el cuello
- Visión borrosa o doble
- Sensibilidad a la luz
- Convulsiones
- Caída del párpado
- Pérdida del conocimiento
- Confusión

Se descarta este diagnóstico, ya que el paciente a pesar de presentar la cefalea súbita y fotofobia; no presenta más síntomas asociados al aneurisma, pero si otros hallazgos en el examen físico que no son compatibles con este diagnóstico.

### 3. Parálisis de Bell

La parálisis de Bell es una neuropatía facial periférica de inicio agudo y es la causa más común de parálisis facial de la neurona motora inferior. La presentación clínica del trastorno es un inicio rápido, unilateral, debilidad motora con síntomas acompañantes de dolor postauricular, disgeusia, alteración en la sensación facial e hiperacusia, seguidos de síntomas de dolor cervical, mastoideo o de oído. También pueden producirse lágrimas y salivaciones secundarias a efectos parasimpáticos. La discapacidad máxima ocurre dentro de las primeras 48-72 h y la gravedad de la parálisis se correlaciona con la duración de la disfunción facial, la extensión de la recuperación facial y el deterioro de la calidad de vida (Eviston, T.J.E. *et alii*, 2015).

El diagnóstico de la parálisis de Bell se realiza excluyendo otras causas de parálisis facial unilateral, y el 30% al 60% de los casos de parálisis facial son causados por un trastorno subyacente que imita la parálisis de Bell, incluyendo lesión del sistema nervioso central. La parálisis facial que no mejora después de 3 semanas debe solicitar la derivación a un neurólogo. Es raro tener parálisis

facial aislada con lesión cerebral cortical o subcortical, ya que los tramos corticobulbar y corticoespinal viajan muy cerca. Los signos corticales como la hemiparesia, la pérdida hemisensorial y la disartria sugieren una lesión de la corteza cerebral. Además, el ahorro muscular de la frente se espera en lesiones supranucleares. Las lesiones del tronco encefálico pueden manifestarse con una parálisis facial múltiple que no mejora después de 3 semanas y debe inducir una derivación a un neurólogo de parálisis del nervio craneal ipsilateral y debilidad del miembro contralateral (Harrison, 2016).

Este diagnóstico es descartado debido a que, aunque el paciente presenta signos y síntomas característicos de la parálisis de Bell, faltan detalles relacionados a la alteración de la sensibilidad facial, puesto que no indica si es dolorosa o más bien ausencia de la misma. Además, la presencia de hallazgos como la hemiplejía izquierda, nos orientan a una posible patología de origen cerebral.

#### **4. Neuralgia del trigémino**

La Neuralgia del Trigémino (NT) es la inflamación del nervio trigémino causando dolor agudo y espasmos en los músculos faciales, esta es causada por daño o injuria del nervio. Los pacientes describen un dolor como parestesia (hormigueo) que luego pasan a dolor ardiente y punzante, o como shocks eléctricos que pueden durar segundos o minutos. Algunos pacientes son más sensibles en algunas áreas llamadas, “trigger zones”, las cuales cuando son tocadas producen un ataque. Estas zonas más frecuentemente son la nariz, los labios, ojos, oídos o dentro de la boca.

El dolor de la neuralgia típica del trigémino suele tener las siguientes características:

- Afección en un solo lado de la cara.
- Puede durar durante días o semanas, seguida por meses o años de remisión.
- La frecuencia de los ataques de dolor aumentan con el paso del tiempo y puede convertirse en incapacitante (Mayfield Brain, 2017).

Los requisitos mínimos para la NT son la distribución del dolor dentro del territorio facial o intraoral del nervio trigémino y un carácter paroxístico del dolor. El médico examinador debe comprobar que el dolor no se extiende a la parte posterior de la tercera parte del cuero cabelludo, la parte posterior del oído o el ángulo de la mandíbula, ya que estos territorios son inervados por los nervios cervicales. El territorio de la mandíbula la división del cráneo del nervio trigémino; un paciente con NT en el nervio trigémino de la rama mandibular puede describir el dolor tanto en el labio inferior como en el templo. Si neuralgia implica 2 divisiones del trigémino, debe ser contigua; la combinación del maxilar y mandibular es más frecuente. TN en la división oftálmica o el lenguaje tiende a ser considerado como una indicación TN secundaria a una importante enfermedad neurológica. Sin embargo, esta interpretación no ha sido también importante señalar que tanto la división afectada del nervio trigémino y el lado de la cara puede cambiar en el curso de la enfermedad (Patel, D.K.P. *et al.*, 2015).

Se descarta este diagnóstico debido, principalmente, a la ausencia de descripción de la alteración de la sensibilidad de las áreas correspondientes al par craneal, así como las zonas afectadas del mismo. Además, la presencia de afasia en el paciente, como mencionado anteriormente, se considera un indicativo de TN secundaria a enfermedad neurológica.

### **Diagnóstico presuntivo**

Para el diagnóstico del caso nos centramos en los hallazgos neurológicos debido a la importancia de sus antecedentes patológicos personales, la historia de dos AVC en el mismo año que no recibieron seguimiento de un especialista. Además, su motivo de consulta se centra en una cefalea de característica progresiva con banderas rojas. Es por ello que determinamos que se trata de un AVC isquémico. Sin embargo, no fue posible determinar la ubicación arterial del mismo, puesto que en la historia clínica no se brinda información específica de los hallazgos, cuáles son de larga data y cuáles son nuevos.

## **Arteria Cerebral Media (MCA)**

La obstrucción de la porción proximal de la MCA o de alguna de sus ramas principales suele ser producida por un émbolo y no por aterotrombosis intracraneal. Se puede dar la formación de colaterales a través de los vasos leptomenígeos, que impide la presentación de síntomas.

Las ramas corticales irrigan la superficie lateral del hemisferio cerebral (exceptuando las partes irrigadas por las arterias cerebrales anterior y posterior). La porción proximal de la MCA (segmento M1) da origen a ramas penetrantes (arterias lenticuloestriadas) que irrigan el putamen, el globo pálido externo, el brazo posterior de la cápsula interna, la corona radiada adyacente y la mayor parte del núcleo caudado. Luego, la MCA se divide en una rama superior y otra inferior (ramas M2) a nivel de la cisura de Silvio. Las ramas del segmento inferior irrigan la corteza parietal inferior y la temporal inferior, mientras que las ramas procedentes del segmento superior irrigan la corteza frontal y la parietal superior.

Los síndromes de obstrucción completa (cuando se ocluye el tronco de la arteria) se caracteriza por hemiplejía, hemianestesia y hemianopsia homónima contralaterales acompañadas durante un día o dos de desviación de la mirada, de preferencia hacia el lado ipsilateral. Cuando se lesiona el hemisferio dominante aparece además afasia global y cuando se lesiona el hemisferio no dominante se produce anosognosia, apraxia constructiva e inatención para la mitad contralateral del cuerpo.

Los síndromes de obstrucción parcial (por oclusión embólica de una sola rama) se manifiestan por pérdida de la fuerza de la mano o de la mano y el brazo (síndrome braquial) o bien por debilidad facial con afasia no fluida (motora de Broca) con o sin pérdida de la fuerza del brazo (síndrome opercular frontal). Cuando existe alteración sensitiva, pérdida de la fuerza y afasia motora, se sugiere el alojamiento de un émbolo en la porción proximal de la división superior. En el caso de afasia fluida (de Wernicke) sin pérdida de la fuerza, se cree que existe una obstrucción de la división inferior que irriga el hemisferio dominante. El síndrome de inatención unilateral o agnosia espacial sin pérdida de la fuerza indica obstrucción de la división inferior del hemisferio no dominante.

La oclusión de la arteria lenticuloestriada origina un infarto de vasos pequeños (lagunar) de la cápsula interna, que produce sintomatología de enfermedad cerebrovascular motora pura o sensitivomotora contralateral a la lesión. La isquemia en la rodilla de la cápsula interna origina principalmente debilidad de los músculos faciales seguida por la de los músculos del brazo y por último la de los de la pierna, conforme la isquemia se desplaza en sentido posterior dentro de la cápsula. El infarto lagunar del globo pálido y el putamen a menudo se acompaña de pocos signos clínicos, pero se han señalado casos de parkinsonismo y hemibalismo.

### **Arteria Cerebral Posterior**

Los síndromes de la arteria cerebral posterior (PCA) por lo general son consecuencia de la formación de ateromas o émbolos que se alojan en la porción más alta del tronco basilar. La disección de las arterias vertebrales y la displasia fibromuscular son causas de obstrucción de la arteria comunicante posterior.

La obstrucción de la PCA suele observarse en dos síndromes clínicos: síndrome P1 (obstrucción del segmento P1 proximal de la PCA o de sus ramas penetrantes) y síndrome P2 (oclusión del segmento P2 en sentido distal a la unión de la PCA con la arteria comunicante posterior).

Síndromes de P1: El infarto suele ocurrir en el subtálamo ipsilateral y porción media del tálamo, así como en el pedúnculo cerebral ipsilateral y el mesencéfalo. El resultado es una parálisis del tercer par craneal con ataxia contralateral (síndrome de Claude) o hemiplejía contralateral (síndrome de Weber), también hay presencia de hemibalismo contralateral. Este síndrome también puede cursar con paresia de la mirada ascendente, somnolencia y a veces abulia. La oclusión proximal y bilateral de la PCA se caracteriza por coma, pupilas no reactivas, signos piramidales bilaterales y rigidez de descerebración. El síndrome talámico de Déjerine-Roussy consiste de pérdida hemisensitiva contralateral, seguida de dolor intenso de naturaleza lacerante o urente en las zonas afectadas.

Síndromes de P2: Se acompaña de hemianopsia homónima contralateral sin lesión macular. Algunas veces solo se altera el cuadrante superior del campo visual. Otras manifestaciones incluyen alexia, agrafia, agnosia visual y alucinosis peduncular (alucinaciones visuales con escenas y objetos de colores brillantes).

El infarto bilateral en la porción distal de la PCA origina ceguera cortical (ceguera en que se conserva la reacción fotomotora pupilar), la persona no se percata de su ceguera e incluso la niega (síndrome de Anton). En otros casos persisten pequeños segmentos del campo visual y el paciente manifiesta visión fluctuante conforme capta las imágenes en las zonas indemnes. En raras ocasiones se pierde sólo la visión periférica y se conserva la visión central, llamada visión de "túnel". Las lesiones bilaterales del área de asociación visual originan el síndrome de Balint, donde se altera el reconocimiento visual sistematizado del entorno. Estos pacientes manifiestan persistencia de la imagen visual durante varios minutos a pesar de desviar la mirada hacia otro sitio (palinopsia) o incapacidad de sintetizar la imagen completa (simultanagnosia).

La oclusión embólica de la porción superior del tronco basilar se diferencia por la presencia de signos bilaterales como ptosis, anisocoria o ausencia de la reacción fotomotora y somnolencia.

## **Tratamiento**

Medidas médicas de sostén: Después de un infarto cerebral, el objetivo inmediato es mejorar la irrigación en la zona de la penumbra isquémica periférica. También es importante prevenir las complicaciones que son frecuentes en los individuos que deben permanecer en cama (infecciones, trombosis venosa profunda).

Trombólisis intravenosa: Administración intravenosa de un tratamiento trombolítico (el activador del plasminógeno tisular recombinante o rt-PA).

Tratamiento antitrombótico: Se utilizan distintos agentes que actúan sobre la inhibición plaquetaria (el ácido acetil salicílico) o anticoagulantes (como la heparina).

## Bibliografía

- Argente H. y Alvarez M. (2014). *Semiología médica. Fisiopatología, semiotecnia y propedéutica. Enseñanza-aprendizaje centrada en la persona*. (2 ed.). Buenos Aires: Editorial Médica Panamericana.
- Brisman, J., Song, J., Newell, D. (2006). Cerebral Aneurysms. *New England Journal of Medicine*. 355 (9): 928-939.
- Crucchi, G., Finnerup, N., Jensen, T., Scholz, J., Sindou, M. (2016). Trigeminal neuralgia: New classification and diagnostic grading for practice and research. *American Academy of Neurology*. 87(2):221-228. Recuperado de <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4940067/>.
- Eviston, T., Croxson, G., Kennedy, P., Hadlock, T., Krishnan, A. (2015). Bulls palsy: aetiology, clinical features and multidisciplinary care. *Neurol Neurosurg Psychiatry*, 86 (12): 1356–1361.
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2016). *Diagnóstico y Tratamiento de Cefalea Tensional y Migraña en el adulto. Primer y segundo nivel de atención*. México: Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud. Recuperado de: <http://www.cenetec-difusion.com/CMGPC/IMSS-047-08/RR.pdf>
- Longo, D. (Ed.) [et. al] (2012). *Harrison Principios de Medicina Interna*, (18ª ed.) México: McGraw Hill.
- Mayfield Brain & Spine Clinic. (2016). *Trigeminal Neuralgia*. (facial pain). Ohio: University of Cincinnati Department of Neurosurgery. Recuperado de: <https://www.mayfieldclinic.com/PDF/PE-TRIN.pdf>
- Patel, D. y Levin, N. (2015). Bell palsy: Clinical examination and management. *Cleveland Clinic Journal of Medicine*. 82 (7): 419-426.
- Van der Woort H., et al. *Acute Ischemic Stroke*, N. Engl J. Med. 2007; 357: 572-579.

# Fototeca





Las Escuelas de Arquitectura e Ingeniería Civil de la UACA realizaron en el Campus de la Sede Central la II Edición del Seminario Internacional en Arquitectura e Ingeniería Sostenible. Los profesores arquitectos MA Rafael García Cruz y MA Ana Cristina García-Luna Romero, graduados en Barcelona y profesores de la UDEM de México, fueron los expositores de fondo en este seminario. (Foto L.M.L.) 13 Junio 2017



El 14 de junio el Rector Malavassi explica a los profesores de la carrera de Medicina la importancia que tiene la acreditación en la Universidad, este es un proceso de mejoramiento continuo de la academia, carrera por carrera; los beneficiados son los estudiantes, razón de ser de la Universidad. (Foto L.M.L.)



La UACA fue invitada a participar en el Debate Interuniversitario “Alberto Cañas Escalante”, en la Asamblea Legislativa; participaron asimismo la Universidad de Costa Rica, ULACIT, y UNA. Por parte de la UACA los estudiantes que debatieron proceden de las carreras de Relaciones Internacionales y Derecho: Gabriel Alejandro Rodríguez Moreno, Jean Paul Loría Cedeño, José Boschini Malavassi, Meylin Gómez Mata, Henry Chaves Kiel y Julio Flores Chaves. La UACA fue la ganadora del Debate. 26 de junio 2018. (Foto L.M.L.)



La Sede del Occidente de la UACA, San Ramón, participó en la Feria vocacional de los Colegios de Occidente en San Carlos. Los estudiantes de la UACA brindan información a los estudiantes de quinto año sobre las carreras que imparte la Universidad. 28 Junio 2017.



Estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de la Sede del Caribe, impartieron el curso “Solver de MS-Excel” para estudiantes de otras Ingenierías. El Director de Carrera de Ingeniería en Sistemas, don Gerardo Sánchez Sequeira, fue el supervisor de este curso. 20 Julio 2017



El sábado 15 de Julio, los Directores de Carrera de todas las Sedes de la Universidad recibieron en el ‘Campus J. Guillermo Malavassi V.’ la capacitación sobre la Reforma Procesal Laboral, que entró en vigencia el 25 de julio del 2017. El curso fue impartido por el catedrático Lic. don Federico Malavassi.



La Sede del Caribe preparó la charla “Neuromarketing: Lo vigente del mercadeo” a los estudiantes de Administración, que estuvo a cargo del Lic. don Óscar Solís Zúñiga. Acompañan al señor Solís, la Directora de la Sede, MA doña Katia Méndez y la Directora de la Carrera de Administración, Lic. Ana Coro. 26 Julio 2017



Para la festividad de la romería al Santuario de la Virgen de Los Ángeles, la Universidad dispuso un puesto de asistencia gratuito para los peregrinos, que se ubicó cerca del Servicentro La Galera, en Curridabat, con el objeto de brindar atención cuidadosa a los romeros, ofreciéndoles Masajes Terapéuticos, Medicina General, y Atención de Enfermería, de modo que pudieran cumplir hasta el final su camino de Peregrinación hacia la Basílica. En la foto, parte del personal administrativo que inicia su peregrinación. Lema: “Al final de la romería, te espera la Virgen María.” 1º de agosto del 2017.



El 4 y 5 de Agosto la Universidad celebró el Día del Padre y el Día de la Madre con una invitación al Hotel Double Tree Resort by Hilton. Los homenajeados compartieron una cena con el Rector Guillermo Malavassi, quien les da un mensaje sobre la grandeza de la paternidad y de la maternidad. (Foto L.M.L.)



La Sede del Pacífico Sur realizó el Festival Recreativo entre los estudiantes de la carrera de Educación Física. Después de la actividad, comparten amigablemente en las instalaciones de la Sede, Corredores. 5 de Agosto 2017.



El Lic. D. Jeffrey Mora Sánchez impartió la Conferencia Mecanismos Electrónicos de Seguimiento a estudiantes de la carrera de Derecho. Lo acompaña en la mesa principal la Directora de la Sede del Pacífico Sur, doña Grace Jiménez. 10 Agosto 2017.



La Fundación Universidad Autónoma de Centro América, autorizó al Rector Malavassi a editar el Manual para comunicadores, Guía práctica para la corrección de errores frecuentes en los medios de comunicación. Este Manual fue elaborado por la Licda. en Filología doña Flora Jara Arroyo. El 17 de agosto del 2017 el Rector Malavassi junto con el Presidente de la Junta Administrativa le hace entrega del Manual a doña Flora. Será distribuido, además, entre comunicadores, estudiantes de Periodismo y Relaciones Públicas y profesores. Es necesario cuidar el buen uso de la estructura de la hermosa lengua española.



El 23 de agosto el Director Ejecutivo de la Comisión de Construcciones, don Bernardo Malavassi, el Presidente de la Junta Administrativa, don Federico Malavassi y la Secretaria General, doña Lisette Martínez visitaron la Sede del Caribe para ver algunos asuntos relativos a la infraestructura de la Sede; los acompañan la Directora de la Sede Regional, doña Kattia Méndez y la Directora de la Carrera de Ingeniería Civil, Ing. Leandra Quesada. Esa zona es muy lluviosa. Se encuentran en el Laboratorio de Química.



El Colegio Calasanz invitó al Coro Polifónico de la UACA para que celebraran juntos en el escenario del Auditorio del Colegio el XX Aniversario de la fundación de la banda del Colegio. El Coro es dirigido por el Maestro Humberto Malavassi. 26 de agosto 2017. (Foto L.M.L.)



Como parte de la actualización de los lineamientos de la Universidad, la Directora de la Sede del Pacífico Norte, Nicoya, Lic. Suguey Sánchez, reúne a los profesores para explicarles la normativa vigente. Foto S.S. 5 Setiembre 2017.



El Rector de la Universidad, celebró el Día de Niño con los hijos de los familiares de funcionarios de la UACA. Malavassi dio un mensaje sobre la importancia de no perder el alma de niño, que sabe confiar en quien los ama, la cual nos debe acompañar a lo largo de la vida. 9 de setiembre 2017.



La Universidad celebró el 13 de setiembre del presente año los 196 años de la Independencia de Costa Rica. El Rector dio una clase de historia al personal administrativo y personal docente; luego se disfrutó de comidas típicas. Para finalizar, se tuvo la presentación artística del grupo Cristoforis.



La Sede del Occidente, San Ramón, participó en el I Foro “Prevención de intentos de Autoeliminación y Suicidio del cantón de Palmares”. La UACA forma parte de los integrantes de la comisión organizadora de esa actividad. 21 Setiembre 2017.



LA UACA, como parte de su labor de extensión a la comunidad, realizó el 21 de setiembre una capacitación a Directores de Colegios Públicos y Privados de algunos distritos educativos de San José, Sector Este, acerca de la Reforma Procesal Laboral. La actividad estuvo a cargo del catedrático de derecho don Federico Malavassi.



La Comisión Nacional de Rescate de Valores de Costa Rica galardonó al Rector de la Universidad, Guillermo Malavassi Vargas con el “Premio Nacional de Valores Rogelio Fernández Güell”. En la foto, el momento en que recibe la estatuilla respectiva por parte de don César Fernández, Presidente de la Comisión y don Hernán Vega Miranda, Fundador de la Comisión de Valores. Auditorio del Colegio de Abogados “Dr. Eduardo Ortiz Ortiz”. 5 de octubre 2017



El Rector Malavassi pronuncia el discurso de aceptación del “Premio Rogelio Fernández Güell 2017” que le confirió la Comisión Nacional de Rescate de Valores. Terminó su discurso diciendo lo siguiente “Seréis perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto”. Bueno, ante semejante meta, lo que cabe es esperar la ayuda de lo Alto. Por ello es muy importante tener presente la recomendación del Kempis: *In ómnibus rebus respice finem* (en todas tus cosas busca siempre la finalidad) , “*ut sitis filii Patris vestri qui in caelis est...*”(Mat 5:45). 5 de octubre 2017



El 11 de octubre se celebró el Día del Médico, por esta razón la Rectoría invitó a los profesores de la carrera de Medicina a un brindis en su honor y, además, se les impartió una charla de actualización sobre la “Factura electrónica”.

## INFORMACION GENERAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

### Autoridades Académicas

**Rectoría, Secretaría General, Dirección Administrativa, Registro y Contabilidad:** Campus 'J. Guillermo Malavassi V.', 1 Km. al Norte de Servicentro La Galera, Curridabat.

Apdo. 7637, 1.000 San José. Teléfono 2272-9100, Fax 2271-2046.

Horario de atención al público: lunes a viernes de 8:00 a 19.00 horas.  
Sábados de 8:00 a 12 horas.

**Biblioteca "Luis Demetrio Tinoco",** Directora Licda. Julissa Méndez, en 'Campus J. Guillermo Malavassi V.', horario: lunes a viernes de 8:00 a 20 horas. Sábados de 8:00 a 12:00 hrs.

**Rector:** Guillermo Malavassi, Jefe de la Rectoría, Presidente del Consejo Universitario, la Congregación Académica, las Comisiones del Consejo Universitario, las Escuelas cuando asiste, y los Consejos Académicos de las carreras. Tel. 2272-9100.

**Secretaria General:** Lisette Martínez L. Todo lo relacionado con la función administrativa superior dependerá de la Secretaría General de la Universidad, órgano subordinado a la Rectoría, la que tendrá a su cargo las siguientes funciones: actuar como secretaria del Consejo Universitario, del que forma parte como miembro titular, además, en forma directa o por funcionarios ad hoc, de la secretaría de la Congregación Académica, de la Magistratura Universitaria y de la Junta Administrativa de la Fundación 'Universidad Autónoma de Centro América'; firma con el Rector los acuerdos y resoluciones de la Universidad; vela por que se mantenga en orden y seguridad el archivo de las normas que rigen la Universidad; vigila, directamente o por personal delegado, el debido cumplimiento y ejecución de los acuerdos tomados por los órganos colegiados de la universidad; coordina con el Director Académico las funciones de este; ejerce jurisdicción sobre todas las unidades de gestión que dependerán directamente de la Secretaría General, autoridad administrativa superior.

**Director Académico:** Dennis Bolaños B. Ejerce jurisdicción en todo lo relacionado con la función académica superior de la Universidad; indica a los directores académicos las líneas de acción que deben seguirse en las carreras de la universidad, lo mismo que a los directores de las Sedes Regionales. Supervisa toda la vida académica de la Universidad. Forma parte del Consejo Universitario y de todos los Consejos Académicos. Es órgano subordinado a la Rectoría.

**Subdirectora Administrativa:** Georgina Solano C. Coordina las labores administrativas de las Escuelas; revisa las solicitudes de autorizaciones para enseñar, convalidaciones, emisión de títulos, declaraciones juradas enviadas para su trámite a la Rectoría de previo a la decisión del Rector; prepara borradores de la correspondencia de Rectoría; prepara y revisa la documentación que se envía al CONESUP

y le da seguimiento en su trámite; atiende por delegación del Rector y de la Secretaría General a personas que acuden a la Rectoría; tiene en su jurisdicción el Registro, Pruebas de Grado, Biblioteca y Oficina de Atención al Estudiante; las relaciones con organismos públicos, CONESUP. Organiza los actos de graduación. Tel. 2272-9100, ext. 1106.

**Departamento Financiero Contable y Proveeduría. Sección de Contabilidad:** Flor de María Durán, Jefe. **Sección de Tesorería:** Rocío Rodríguez, Jefe. **Proveeduría.** Randall Román. Es órgano administrativo de la Universidad; depende de la Rectoría mediante la Secretaría General. Le corresponde la ejecución del presupuesto de la Universidad presentado por el Consejo Universitario y aprobado por la Junta Administrativa de la Fundación, en lo que seguirá las indicaciones de la Comisión de presupuesto del Consejo Universitario en el seguimiento que hará del presupuesto, especialmente en la prioridad de los gastos de inversión; a esta Comisión dará soporte técnico y ejecutará sus acuerdos relativos a la administración de los bienes financieros de la Universidad en coordinación con la Secretaría General. Su función primordial es cuidar que las necesidades administrativas y financieras del Sector Académico sean oportuna y debidamente atendidas dentro de las previsiones presupuestarias y ser colaborador en el nexo, con la Rectoría y la Secretaría General, entre ese Sector, y la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América". Ejecutará las políticas relativas a inversiones financieras y fideicomisos nacionales e internacionales que disponga la superioridad, bajo la supervisión de la Secretaría General y aconsejará sobre la oportunidad y pertinencia de los movimientos que en estas materias deban llevarse a cabo.

**Oidora General:** Laura Bolaños: Administra, supervisa y controla todo lo relacionado con Pruebas de Grado: convocatorias a Pruebas, convocatoria de Jurados, boletas de pago de dietas a los Jurados. Tramita los procedimientos aplicables a los Jurados de Pruebas. Mantiene constante coordinación con la Subdirección Administrativa y la Rectoría. Tel. 2272-9100. Ext. 1205.

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

### Carreras Universitarias y Posgrados

1. Administración. 2. Administración Industrial. 3. Administ. de Neg., énf. en Administ. Industr. 4. Administración de Negocios. 5. Arquitectura. 6. Comercio Internacional. 7. Contaduría Pública. 8. Derecho (Acreditada por SINAES). 9. Derecho Público. 10. Economía. 11. Enfermería. 12. Filología. 13. Filosofía. 14. Finanzas y Banca (Adm. de Neg., énfasis en...). 15. Historia. 16. Ingeniería Civil. 17. Ingeniería Eléctrica y en Computadores. 18. Ingeniería Industrial. 19. Bach. en Ciencias de la Salud y Lic. en Medicina (Acreditadas por SINAES). 20. Periodismo. 21. Psicología. 22. Recursos Humanos (Administración de...). 23. Relaciones Internacionales. 24. Relaciones Públicas. 25. Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. 26. Terapia Física. 27. Ingeniería Topográfica y Catastral. 28. Administración del Transporte. 29. Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial. 30. Psicoterapia con mención en Psicoanálisis. 31. Terapia Gestalt. 32. Psicología Empresarial.

33. Bach. y Lic. en Educación Física y Deportes (Acreditadas por SINAES).  
34. Psicopedagogía. 35. Especialidad en Derecho Notarial y Registral. 36. Ingeniería de Sistemas. 37. Gestión de Proyectos. 38. Bibliotecología. 39. Terapia del Lenguaje. 40. Doctorado Académico (Philosophiae Doctor) en las carreras autorizadas a la Universidad.

## SEDES Y ESCUELAS DE LA UNIVERSIDAD

### 1. SEDE CENTRAL 'Campus J. Guillermo Malavassi V.'

1 kilómetro al norte del Servicentro La Galera, Curridabat.

Teléfono: 2272-9100; Fax: 2271-2046

Apartado: 7637-1000-San José

### 2. SEDE REGIONAL DEL CARIBE

Campus 50 metros al sur de las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.

Telefax: 2711-0713

Directora: Licda. Kattia Méndez Zamora

#### **Carreras:**

Administración, Administración de Negocios, Administración de Negocios con mención en Recursos Humanos, Derecho, Derecho Notarial y Registral, Educación Física y Deportes, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial, Ingeniería de Sistemas, Psicología, Ingeniería Topográfica y Catastral, Psicopedagogía.

### 3. SEDE REGIONAL DEL PACIFICO SUR

Paso Canoas, 7 km de la frontera, de la Poza del Abuelo, 300 m de la Carretera Interamericana

Teléfono: 2732 2520, 2732 2545

Directora: Licda. Grace Jiménez Viales

#### **Carreras:**

Administración, Administración de Negocios, Derecho, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Educación Física y Deportes.

### 4. SEDE REGIONAL DE NICOYA

Del Hospital La Anexión 250 norte.

Telefax: 2685-4339.

Directora: Licda. Sugey Sánchez

#### **Carreras:**

Educación Física y Deportes, Psicología, Terapia Física, Terapia del Lenguaje, Turismo, Bibliotecología, Administración, Ingeniería de Sistemas.

### 5. SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE (SAN RAMÓN)

San Juan de San Ramón de Alajuela.

Teléfono: 2445-2011

Directora: Licda. Amelia Castro

#### **Carrera:**

Educación Física y Deportes, Administración, Terapia Física y Psicología.

## ESCUELAS

Escuela de **Arquitectura**: Director de Carrera: Arq. Adrián Gutiérrez.,  
Subdirector Arq. Elías Robles  
Escuela de **Derecho**: Lic. Leonardo Ugalde  
Escuela de **Economía**: MSc. Allan Calderón  
Escuela de **Administración**: MA Gustavo Díaz García  
Escuela de **Administración de Recursos Humanos**: MA Gustavo Díaz  
García  
Escuela de **Administración del Transporte**: Lic. Rodolfo Araya Naranjo  
Escuela de **Relaciones Internacionales**: MSc. Gloria Grooscors Antillón  
Escuela de **Relaciones Públicas**: MSc. Zeidy Fonseca  
Escuela de **Periodismo**: MSc. Zeidy Fonseca

Escuela de **Ingeniería Civil**: Ing. Ana Lorena Bolaños  
Escuela de **Ingeniería de Sistemas**: MSc. Berny Calvo Campos  
Escuela de **Ingeniería Mecánica y Mantenimiento Industrial**: Ing. David  
Madrigal Benavides  
Escuela de **Ingeniería Topográfica y Catastral**: Ing. Enrique Muñoz  
Escuela de **Ingeniería Industrial**: Lic. Mercedes Sevilla  
Escuela de **Psicología**: Dra. Dora Celis  
Escuela de **Psicopedagogía**: Dra. Dora Celis  
Escuela de **Bibliotecología**: Licda. Julissa Méndez  
Escuela de **Educación Física**: Lic. Carlos Carbonell  
Escuela de **Medicina**: Dr. Thomas Meoño Martín, Director; Dr. Roberto  
López M., Subdirector  
Escuela de **Enfermería**: Lic. Luis M. Bonilla  
Escuelas de **Filología y Filosofía**: Lic. Luis Solórzano Sojo

## INSTITUTO DE ENSEÑANZA DE POSGRADO E INVESTIGACION

**Directora**: PhD. Graciela Meza Sierra  
Especialidad, Maestrías (Académica y profesional), Doctorado (Ph.D) en  
todas las carreras que ofrece la Universidad.

**OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES**: Mantiene el  
archivo de todos los convenios que suscribe la Universidad con entidades  
internacionales. Es proactiva en establecer y mantener relaciones  
con universidades y otras entidades del extranjero, que signifiquen  
intercambios de todo tipo benéficos para las partes y que enriquezcan  
la vida de la Universidad en enseñanza, investigación y acción social.  
Coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores actividades e  
informaciones que sean conformes con los fines de la Universidad.  
Organiza actividades relacionadas con las relaciones internacionales.  
**Directora**: MSc. Gloria Grooscors Antillón.

## EDICIONES UNIVERSITARIAS

Ordenanzas y Anuario Universitario (anual)  
Agenda Universitaria (anual), descontinuada  
Crónica (revista bimestral), descontinuada  
Acta Académica (bianual) (Desde febrero de 1987)  
Bautizo del Campus "J. Guillermo Malavassi Vargas" (2009)  
Homenaje de gratitud a los Fundadores de la UACA (2009)

## COLECCION CLASICOS DE LA DEMOCRACIA

La democracia en América	<i>Alexis de Tocqueville</i>
El manifiesto democrático	<i>Ferdinand Peroutka</i>
Camino de servidumbre	<i>Friedrich A. Hayek</i>
El socialismo sin rostro	<i>T. Molnar</i>
La autoridad y sus enemigos	<i>T. Molnar</i>
El origen del poder político según Francisco Suárez	<i>Ignacio Gómez Robledo</i>
Sobre la libertad	<i>J. S. Mill</i>
Consideraciones sobre el gobierno representativo	<i>J. S. Mill</i>
La república norteamericana	<i>James Bryce</i>
La riqueza de las naciones	<i>Adam Smith</i>
Ensayos políticos	<i>David Hume</i>
Tratados sobre la naturaleza humana	<i>David Hume</i>
Autobiografía y Otros escritos	<i>Benjamín Franklin</i>
Autobiografía	<i>Thomas Jefferson</i>
Ensayos	<i>A. Lincoln</i>
Una casa dividida	<i>A. Lincoln</i>
Thomas Jefferson y la democracia americana	<i>Max Beloff</i>
La frontera en la historia norteamericana	<i>Frederick J. Turner</i>
Los derechos del hombre	<i>Thomas Paine</i>
Guerra civil y democracia	<i>A. Lincoln</i>
La democracia costarricense	<i>José Albertazzi</i>
Ensayos olvidados sobre don Ricardo Jiménez	<i>Eugenio Rodríguez Vega</i>

## COLECCION DECIMO ANIVERSARIO

Historia de una década	<i>Marjorie Sibaja, et al.</i>
La libertad de enseñanza y la creación de la Universidad Autónoma de Centro América	<i>Federico Malavassi</i>
La libertad de asociación y los colegios profesionales	<i>Fernando Volio</i>
Verba Facere	<i>Guillermo Malavassi</i>
Ética Médica	<i>Alfonso López Varela</i>
El reto a la mediocridad	<i>Francisco Alvarez</i>
Cascabel	<i>Manuel Segura</i>
La relación historia-derecho	<i>Jorge E. Guier</i>
Calendario histórico: 500 años de historia de Costa Rica	<i>Pedro Rafael Gutiérrez</i>
Responsabilidad del Estado y derechos humanos	<i>Rodolfo Piza R.</i>
Archivos del yo,	<i>Víctor J. Flury</i>
El olvido de la libertad	<i>Luis Fernando Araya</i>
100 años de la Biblioteca Nacional	<i>Gonzalo Cortés</i>

Azul... Rubén Darío

El Ser y el Hombre  
Rafaela Contreras Cañas

Nietzsche y la creatividad

Guillermo Malavassi  
Pedro Rafael Gutiérrez  
Teodoro Olarte  
Guillermo Malavassi  
Pedro Rafael Gutiérrez  
Luis Fernando Araya

## COLECCION DEL QUINGENTÉSIMO ANIVERSARIO AMERICANO

Los intelectuales y sus mitos  
Reflexiones sobre la vida humana  
Los Murales de César Valverde  
Por el Camino de la Ética

Francisco Alvarez  
Francisco Alvarez  
César Valverde  
Guillermo Malavassi

## OTRAS EDICIONES

Diccionario biográfico de Costa Rica

Lecciones de Geografía en forma de catecismo

Atlas Histórico - Geográfico de la República de  
Costa Rica: Veragua y Costa de Mosquitos,  
ordenado por D. Manuel M. de Peralta

Supuestos Metafísicos en las Ciencias  
Manual para comunicadores

Pedro Rafael Gutiérrez  
Guillermo Malavassi  
Rafael Francisco Osejo

Pedro Rafael Gutiérrez  
Guillermo Malavassi

Francisco Álvarez G.  
Flora Jara Arroyo

## DISERTACIONES DOCTORALES

El Síndrome de la Deuda Pública Externa de  
Costa Rica (causas, efectos y soluciones), 1970-1992

El Magisterio Pastoral de Monseñor  
Victor Sanabria Martínez, Enquiridión del  
Magisterio Pastoral del Segundo Arzobispo  
de San José de Costa Rica.

El Servicio Civil y la Administración de  
Salarios del Poder Ejecutivo Centralizado

Reutilización de contenedores parametrizables  
con lenguaje de semántica limitada.

El teletrabajo: una nueva alternativa en la  
gestión administrativa.

Diseño, construcción y validación de un  
instrumento que permita la identificación  
de tendencias y tipologías de PyMEs exportadoras,  
operando en Costa Rica, ante las exigencias de la  
Globalización y los Tratados de Libre Comercio  
firmados por el Gobierno.

Wilburg Jiménez Castro

Gustavo Adolfo Soto  
Valverde

Ramiro Arguedas  
Vincenzi

Adolfo Di Mare Hering

Viviana Delgado  
Hernández

José Enrique Roig  
Oller

- Propuesta para apoyar el proceso de construcción de conocimientos en Física para estudiantes de Medicina, mediante un libro de texto que puede ser utilizado en la modalidad e-learning. *Giovanni Sánchez Murillo*
- Estudio de los factores que determinan la incapacidad de la Escuela para dar una respuesta adecuada a las conductas excepcionales de los niños (as) con superior intelecto. Caso de estudiantes de la Escuela Pedro Pérez Zeledón, 2003. *Omer Gerardo Fonseca Zúñiga*
- Develar la verdad, impacto emocional de la comunicación del diagnóstico de enfermedad terminal. *Edwin Mora Guevara*
- Una mirada a través del dolor. Eventos psicológicos involucrados en la aplicación de un método de desensibilización y reprocesamiento del dolor en personas con neuralgia postherpética. *Javier Alexander Rojas Elizondo*
- Imágenes de adultos jóvenes, medios y mayores acerca de la vejez: Implicaciones psicosociales. *Sergio Guido Herrera Zúñiga*
- Propuesta alternativa de algoritmos heurísticos de secuenciamiento para la reducción de tiempos de ciclo en el marco de implementación de Sistemas Ajustados de Manufactura. *Eldon Glen Caldwell Marín*
- El significado psicosocial de las capacitaciones en derechos humanos de la niñez, un estudio de casos: Chile, Costa Rica y República Dominicana. *Doris Céspedes Alvarado*
- Beneficios de cambios corporales conscientes y con intención (es) positivas sobre los niveles neurológicos del modelo de Robert Dilts en programación neurolingüística. *José Manuel Cruz Céspedes*
- Análisis del proceso enseñanza -aprendizaje de la Doctrina social de la Iglesia en los cursos de la Escuela Social Juan XXIII impartidas en la Finca Río Frío de Standard Fruit Company, durante los años 2006 y 2007. *Emilio Julio Garreaud Indacochea*
- La desparentalización impuesta al padre, separado o divorciado: Secuelas psicosociales. *David Alonso Ramírez Acuña*

Evaluación de los catálogos en línea de las unidades de información especializadas: una propuesta metodológica.

*Zelenia Rodríguez Morales*

Adaptación del Test Medidas del Desarrollo Psicosocial (MPD) de Gwen A. Hawley a la población costarricense.

*Patricia Calvo Cascante*

Aplicabilidad del método de laboratorio de Economía y Sociología del Trabajo (LEST) en pequeñas y medianas empresas costarricenses: Un estudio de Casos.

*Ligia Bermúdez Hidalgo*

Aspectos principales que afectan la adopción de la metodología del "Balanced Scorecard" para implementar el Plan Estratégico en empresas e instituciones de Costa Rica.

*Alberto Leer Guillén*

## **GALARDONES OTORGADOS**

Premios Certámenes Literarios

### **PREMIO LUIS DEMETRIO TINOCO**

Primer Premio 1987  
La Relación Historia-Derecho  
Segundo Premio 1987  
Cascabel

*Dr. Jorge Enrique Guier*

Primer Premio 1988  
Responsabilidad del Estado y Derechos Humanos  
Primer Premio 1991

Lic. Manuel Segura

*Dr. Rodolfo Piza R.*

Fundamentos antropológicos, psicológicos y terapéuticos de la Logoterapia

*Dr. Florentino Idoate 5., S.J.*

Primer Premio 1993  
Fábulas costarricenses  
Primer Premio 1995  
La Sociedad de Responsabilidad Limitada  
Primer Premio 1996

*Lic. Manuel Segura*

*Dr. Gastón Certad M.*

Al finalizar el Siglo XX Primer Premio 1997

*Lic. Oscar Bákit*

Pesadumbres de un crítico

*Dr. Francisco Alvarez G*

Primer Premio 1999  
Antropología y Política

*Lic. Guillermo Malavassi*

Primer Premio 2001  
Italianos en Costa Rica  
Homenaje en Jardines y parques.  
Escultura Cívica Monumental  
Costarricense en Exteriores

*Licda. Rita Bariatti  
MSc Leoncio Jiménez M.*

## PREMIO ENRIQUE BENAVIDES

Primer Premio 1987

El Mundo de María Delia, óleo.

*Lic. Roberto Cambroner*

Primer Premio 1988

El Olvido de la Libertad.

*Luis Fernando Araya,  
MA*

Segundo Premio 1988

Los Archivos del Yo.

*Víctor J. Flury*

Primer Premio 1995

Malpraxis en Ciencias Médicas -

Análisis Jurídico y Lineamientos

Preventivos.

*Dr. Alvaro Cordero I.*

Primer Premio 2005

El Derecho de Petición en Costa Rica.

Un estudio comparado y jurisprudencial.

*Dr. Jorge Córdoba  
Ortega*

Premio 2010.

Niñez, Locura y Delito, en el campo  
penal juvenil de Costa Rica.

*Dr. Álvaro Burgos  
Mata*

## PREMIO FERNANDO COTO ALBAN

Primer Premio 1996

La Convención Americana de

Derechos Humanos y los Votos de la

Sala Constitucional de Costa Rica.

*Lic. Hermes Navarro*

Primer Premio 1997

Igualdad de Derechos: Isonomía

y no discriminación.

*Dr. Rodolfo Piza R.*

## LIBROS DE LA EDITORIAL STVDIVM 1/

Desarrollo de las ideas filosóficas  
en Costa Rica.

*Constantino Láscaris*

Inscripciones latinas en  
monumentos costarricenses.

*Faustino Chamorro*

Estelas y Surcos

*Alberto Di Mare*

Historia y antología de la literatura  
costarricense (dos tomos)

*Abelardo Bonilla B.*

Crónicas y cuentos míos.

*Aquileo J. Echeverría*

El hombre del Repertorio Americano

*Eugenio García C.*

Los gavilanes vuelan hacia el sur

*José León Sánchez*

La Costa Rica que no todos conocemos

*Miguel Salguero*

De la pobreza a la abundancia

*Jorge Corrales*

---

1/ Editados bajo el patrocinio de la Universidad

Inflación y control de precios  
Antología personal de Alfonso Ulloa  
El General Francisco Morazán  
Barquitos de papel  
Casita de ayote  
Costa Rica: una economía en crisis.

*Jorge Corrales*  
*Alfonso Ulloa Z.*  
*Enrique Guier*  
*Lilly Kruse*  
*Lilly Kruse*  
*Academia de*  
*Centro América*  
*Academia de*  
*Centro América*

Problemas económicos para  
la década de los 80

*Guillermo Malavassi*

Diez cuentos del claustro universitario  
y seis malavassiadadas  
Compendio de Códigos (Civil, Familia,  
Comercio, Procedimientos Civiles,  
Penal, Procedimientos y Penales y Trabajo)  
Obra literaria de Max Jiménez  
El Mito de la racionalidad del socialismo  
El Orden jurídico de la libertad  
Una crónica de la cristiandad

*Montserrat Romero A.*  
*Jorge Guardia Quirós*

*Max Jiménez*  
*Miguel A. Rodríguez*  
*Miguel A. Rodríguez*  
*Alberto Di Mare*

---

**De venta en la Biblioteca de la Universidad**  
**(Teléfono 2272-9100)**

---

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA

### CERTAMEN LITERARIO

#### PREMIOS ACADÉMICOS “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN”

La Junta Administrativa de la Universidad Autónoma de Centro América llama a concurso para los premios “LUIS DEMETRIO TINOCO”, “ENRIQUE BENAVIDES” y “FERNANDO COTO ALBÁN” como galardón de obras literarias, científicas y tecnológicas que produzcan los maestros de la Universidad (PREMIO “LUIS DEMETRIO TINOCO”.). o los graduados en ella (PREMIO “ENRIQUE BENAVIDES”) o trabajos efectuados por maestros o graduados sobre materia constitucional (PREMIO FERNANDO COTO ALBÁN.).

Cada premio es anual; se otorga mediante concurso y consiste en la publicación de la obra, el otorgamiento de un Diploma de la Universidad Autónoma de Centro América y un galardón en efectivo equivalente en colonas a \$500 moneda de Estados Unidos, conforme a las bases siguientes:

1. En caso de publicaciones, los derechos de autor, hasta por cinco mil ejemplares, serán de la Universidad. En el caso de pinturas o esculturas, una réplica de ellas pasará a ser propiedad de la Universidad.
2. El concurso se celebrará el Día de la Universidad, 25 de agosto de cada año. El Jurado estará integrado por la propia Junta Administrativa de la Universidad. Sólo por voto unánime podrá declararse desierto.
3. Tendrán derecho a concursar para el premio LUIS DEMETRIO TINOCO todos los Maestros que a la fecha del concurso posean Licentia Docendi. Los graduados de la Universidad, con Grado de Bachiller, Licenciado, Maestro o Doctor tendrán derecho a concursar al premio ENRIQUE BENAVIDES e igualmente los Profesores con Venia Legendi. Los Maestros con Licentia Docendi y los graduados en los diversos grados tendrán derecho a concursar al premio FERNANDO COTO ALBAN.
4. Los trabajos se presentarán en dos ejemplares, escritos a máquina, en papel de folio normal (21,5 cm por 28 cm), a doble espacio (30 renglones por cuartilla), escritos en sólo una cara, en fotocopia y encuadernados. No indicarán el nombre del autor, sino sólo el de la obra. Deberán ser obras inéditas. Por separado se entregará la plica: un sobre cerrado, sin membrete, con el nombre de la obra en el exterior, lacrada, que contendrá en su interior el nombre completo del trabajo, el del autor o autores, dirección completa y teléfono. Los trabajos y la plica se deben entregar, contra recibo, en la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA, Oficina del Vicecanciller, en Campus Los Cipreses, 1 Km al norte del Servicingro La Galera, Curridabat, a más tardar el segundo lunes de junio; los que se reciban posteriormente no participarán en el concurso.
5. Derogado.
6. Sólo un trabajo podrá ser premiado, sin que el galardón pueda dividirse entre varios. Sin perjuicio de que sea un trabajo colectivo el elegido, caso en el cual el premio será repartido en partes iguales entre los autores. El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el segundo lunes de setiembre. El Secretario publicará un bando de concurso en la Universidad y sus Colegios, el primero de enero de cada año y se hará constar en el Calendario Universitario la fecha límite de recepción de obras y la de declaratoria.
7. La claridad y sencillez, en el caso de obras escritas, serán imprescindibles para obtener el premio. El valor objetivo (artístico, científico o técnico), igualmente.

**Nota:**

Las obras circuladas exclusivamente para uso de los estudiantes, las tesis de graduación impresas sólo para discusión y archivo de la respectiva Universidad, y las publicadas parcialmente en la revista ACTA ACADÉMICA de la Universidad, se considerarán inéditas (Sesión de la Junta Administrativa del 28/08/89, artículo XIV).

En el 2015 la Junta Administrativa de la Fundación "Universidad Autónoma de Centro América" le otorgó el Premio "LUIS DEMETRIO TINO" al Lic. Leoncio Jiménez Morales por su obra *El homenaje en jardines y parques. Escultura cívica monumental costarricense en exteriores*.

# AVISO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CENTRO AMÉRICA  
(UACA)

Notifica que la publicación

**ORDENANZAS Y ANUARIO UNIVERSITARIO 2017**  
aparece en Internet en el siguiente sitio  
<http://www.uaca.ac.cr>

Guillermo Malavassi Vargas  
Rector

## Colaboradores de esta edición

### **Arturo Arellano Moya**

Médico Cirujano, Universidad Central de Venezuela, Magister Scientiarum in Health and Care Management. Caribbean International University, Magister Scientiarum en Farmacología Sanitaria. Universidad Nacional Experimental “Francisco de Miranda”, Especialista en Farmacología, Diplomado de Docencia en Educación Superior. Profesor UACA y Director Médico Centroamérica y el Caribe de CFR Pharmaceuticals (Gynopharm). Correo electrónico: arellanomedicine@gmail.com

### **Didier Badilla Ardón**

Bachiller en Historia de la Universidad Autónoma de Centroamérica (UACA) y Bachiller en Turismo y Hotelería de la Universidad Latina de Costa Rica. Correo electrónico: didierbadilla@hotmail.com

### **Wady Barboza Hernández y otros.**

Universidad Autónoma de Centro América, Escuela de Medicina. Profesor de la Cátedra de Semiología y Propedéutica, Tutor de rotación de la Cátedra de Semiología y Propedéutica Clínica Integral de Salud los Cipreses Campus UACA. Correo electrónico: wbarboza@uaca.ac.cr

### **Alejandro Batalla Bonilla**

Doctor de Derecho Público de la Université de Bordeaux. Licenciado en Derecho de la Universidad Autónoma de Centro América. Ejerce liberal de la profesión como asesor de empresas y como litigante, ha participado en múltiples arbitrajes en Costa Rica y he sido abogado experto en derecho costarricense ante las varias Cortes de los Estados Unidos de América. Correo electrónico: abatalla@batalla.com

## **Rolando Bolaños Garita**

Doctor en Ciencias de la Administración por la UNED de Costa Rica y docente universitario. Redactor Jefe de la Revista Digital de la Red de Expertos Iberoamericanos en Gestión Pública. Correo electrónico: rbolanos@uned.ac.cr

## **Federico Malavassi Calvo**

Licenciado en Derecho, Universidad de Costa Rica. Es catedrático de la UACA, exdiputado, exVicepresidente de la Asamblea Legislativa, Presidente de la Fundación UACA, expresidente de ANFE (Asociación Nacional de Fomento Económico), exmaestrescuela (Director de Estudios) del Colegio Stvdivm Generale Costarricense, expresidente de ACOFEMED (Asociación Costarricense de Facultades y Escuelas de Medicina). Autor de libros y múltiples artículos en la prensa nacional. Correo electrónico: federicomalavassi@gmail.com.

## **J. Guillermo Malavassi Vargas**

Con estudios en la Universidad Gregoriana (Roma) y en la Universidad de Costa Rica. 60 años de enseñanza universitaria en el campo de la Filosofía e Historia del Pensamiento. Fue Secretario General y Vicerrector de la Universidad de Costa Rica, Decano Fundador de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNA; Ministro de Educación Pública; Diputado; Miembro titular del CONESUP. Cofundador de la Universidad Autónoma de Centro América (UACA) y Rector de ella (1976-2017); cofundador y primer Presidente de UNIRE. Editor de la revista Acta Académica. Autor de varios libros y muchos artículos. Correo electrónico: gmalavassi@uaca.ac.cr

## **Konrad Sauter Echeverría**

Máster en Administración de Instituciones Educativas, Instituto Tecnológico de Monterrey, México. Máster en Administración de Empresas, National University, San Diego, California, E.U.A. Profesor en la Universidad Autónoma de Centro América (UACA). Correo Electrónico: ksauter35@gmail.com